



Facultad de Filosofía y Humanidades

Departamento de Historia

¿Una política social sin Estado y un Estado sin política social?:

La experiencia de la vivienda popular chilena entre 1900 y 1919.

Tesis para optar al grado académico de Magíster en Historia y Políticas Sociales

Por

JOSÉ FRANCISCO CARROBLES BECERRA

Director de Tesis: Dr. Simón Leonardo Castillo Fernández

Santiago, Chile

2014

Dedico y agradezco esta Tesis a:

Al Señor del Cielo y de la Tierra. Él, que todo lo provee.

A Auristela Cáceres Oñate y Bernardo Becerra González, los abuelos preocupados de aportar a que “el niño sólo estudiara”.

A Dina Becerra Cáceres y Mariano Carrobles Parrilla, mis padres, quienes hicieron del examen de la Historia mi interés.

A Eva, mi esposa, a Nadia y Mariana, mis hijas, por su apoyo y comprensión en todos los momentos complejos de estudio y de vida familiar.

A Octavia y Mariano, mis nietos, por aceptar que ha habido tiempos compartidos que les he birlado para alcanzar esta meta universitaria.

A mis maestros del Magíster, especialmente a Simón Castillo, quienes me refuerzan a dudar de las verdades históricas y de los saberes inmóviles.

A mis amigos y compañeros de trabajo, quienes han apoyado este proceso intelectual inquietante -especialmente a Marcelo Ramírez-, sin los cuales me hubiera faltado el ahínco y la perseverancia para investigar y concluir.

A mis compañeros del Magíster: Isabel, Astrid, Carolina, Javiera, Francisca, Pablo y Ernesto, quienes me hicieron recordar mis estudios universitarios de los setenta y ochenta con agradables momentos académicos y de esparcimiento.

A todos los mencionados, y los que pudieran faltar, son palabras sinceras, impregnadas de cariño y reconocimiento.



1



¹ Fotografías (de arriba a abajo), consulta 14/04/2014:
· Fachadas de casas en Población León XIII, 1911, en www.ub.edu/geocrit.
· Mirada aérea, viviendas sociales de Bajos de Mena, Puente Alto, 2011, en www.plataformaurbana.cl.
· Conventillo en Valparaíso, hacia 1900, en luchandoycreando.blogspot.com.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN

INTRODUCCIÓN ... 1

CAPÍTULO I

ELEMENTOS REFERENCIALES, METODOLÓGICOS Y TEÓRICOS ... 4

1.1 Antecedentes, la Relevancia del Estudio y sus Limitantes.

1.2 Justificación del Tema y Comparación Histórica.

1.3 Marco Metodológico.

1.4 Marco Teórico.

1.5 Contexto General de la Situación del País entre 1900 y 1919.

CAPÍTULO II ... 34

LA VIVIENDA POPULAR Y LA BENEFICENCIA CATÓLICA

2.1 ¿Política Social de Vivienda sin Estado?: La Beneficencia Católica.

2.2 Análisis de Contenido de la Encíclica Rerum Novarum.

2.3 La Construcción de Vivienda de la Beneficencia Católica y el paradigma higienista.

CAPÍTULO III ... 50

LA LEY DE HABITACIONES OBRERAS DE 1906

3.1 ¿Un Estado “sin política social” de vivienda?

3.2 Hitos de la Ley de Habitaciones Obreras.

CAPÍTULO IV ... 70

LA ASAMBLEA DE LA HABITACIÓN BARATA DE 1919

4.1 Los Momentos Previos: Lo Político, la Vivienda y el Costo de la Vida.

4.2 La Celebración de la Asamblea.

4.3 Conclusiones e Indicaciones aprobadas.

4.4 Actividades de Cierre del Encuentro.

CONCLUSIONES ... 113

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA ... 135

ANEXO N° 1:

La Ley N° 1.838, de 1906, sin modificaciones: Que crea los Consejos de Habitaciones para Obreros, inscrito en Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno, Libro LXXVI, Febrero de 1906, pp. 188-204 (portada).

ANEXO N° 2:

MINVU, Gobierno de Chile: “Plan Integral de Rehabilitación Urbana Bajos de Mena 2012-2014”, denominado “Segunda Oportunidad”.

ANEXO N° 3:

Fotografía de la Comisión de la defensa oral del tesista: El día martes 18 de Noviembre de 2014, a las 18 horas, en Almirante Barroso N° 10, sala K-53.

REFERENCIA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

Las abreviaturas y siglas señaladas a continuación se usan en esta Tesis, tanto en el texto como en las notas a pie de página:

AHB	: Asamblea de la Habitación Barata.
AOAN	: Asamblea Obrera de Alimentación Nacional.
CCH	: Caja de Crédito Hipotecario.
CD	: Consejos Departamentales de Habitaciones para Obreros.
CSHO	: Consejo Superior de Habitaciones para Obreros.
EMS	: Diario El Mercurio de Santiago de Chile.
FCM	: Federación de la Clase Media.
FL	: Fundación León XIII.
FOCH	: Federación Obrera de Chile.
HYPS	: Historia y Políticas Sociales.
LHO	: Ley de Habitaciones Obreras.
MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Gobierno de Chile.
NCS	: La Nueva Cuestión Social.
OT	: Oficina del Trabajo.
PD	: Partido Demócrata o Democrático.
PSO	: Partido Socialista Obrero.
PUC	: Pontificia Universidad Católica de Chile.
SOFOFA	: Sociedad de Fomento Fabril.

LISTA DE CUADROS

CUADRO N° 1:	...	23
Datos Censales de la República de Chile (1907-1920).		
CUADRO N° 2:	...	28
Año, Kilómetros de FF.CC. construidos, por Sector, y Empleo asociado (1890-1920).		
CUADRO N° 3:	...	43
Población León XIII, Etapas de Construcción y Vías de Financiamiento (1893-1912).		
CUADRO N° 4:	...	48
Principales conjuntos de viviendas construidos por la Beneficencia Católica y su ubicación periférica (1893-1912).		
CUADRO N° 5:	...	49
La Beneficencia Católica y su caracterización social, religiosa, cultural y política.		
CUADRO N° 6:	...	60
Ciudades beneficiadas, nombre de las edificaciones, tipo de inversión, cantidad de viviendas y montos involucrados (préstamo al CSHO por \$6.000.000 en 1907).		
CUADRO N° 7:	...	68
“Palacios” santiaguinos, denominación, coordenadas urbanas, inicio de la construcción y estilo arquitectónico (1906-1919).		
CUADRO N° 8:	...	92
Costos de Alquiler habitacional en Santiago, por sector urbano, en \$ (1919).		
CUADRO N° 9:	...	93
Costos de Compraventa de casas en Santiago, por sector urbano, en \$ (1919).		
CUADRO N° 10:	...	95
Salarios reales diarios, por sector productivo, en \$, con cálculo de 25 días de pago (1905-1919).		

CUADRO N° 11:	...	96
Salario mensual disponible para otras necesidades, Arriendo y/o Ahorro, por actividad, en \$ (1905-1919).		
CUADRO N° 12:	...	119
Gasto Social Estado chileno, por partidas y porcentajes, en MM\$ (1905-1930).		
CUADRO N° 13:	...	122
Período Presidencial, Rotativa Ministerial e Hitos en Vivienda (1896-1920).		

RESUMEN

Esta Tesis intenta avanzar hacia la consecución de dos objetivos principales: En primer lugar, reconstruir el eventual diagnóstico y las políticas de vivienda del Estado chileno durante la vigencia de la Ley de Habitaciones Obreras, hasta 1919, para así poder reconocer continuidades o cambios con el accionar de la beneficencia católica y su base ideológica centrada en la encíclica *Rerum Novarum*.

Al respecto, se examinan los lineamientos estatales en vivienda popular, para poder evaluar la consistencia de estos con las medidas adoptadas, y, se busca reconocer las bases ideológicas decimonónicas de la beneficencia católica en habitación obrera, para así compararlas con las establecidas por el Estado chileno.

Un segundo objetivo apunta a rehacer el momento histórico de la celebración de la Asamblea de la Habitación Barata en 1919, vista como instancia de reconocimiento del fracaso de la Ley de vivienda para el sector obrero, a través de la revisión de documentos de prensa, y la identificación de los actores de tal encuentro sectorial.

Con relación a estos dos objetivos, se plantean dos hipótesis, una centrada en la visión del Estado chileno en vivienda popular, a partir de 1906, como réplica de la forma de actuar de la beneficencia católica en el siglo XIX, sin constituirse como política social en el mejoramiento de la vivienda popular; y, la segunda, con respecto a la convocatoria de la Asamblea, se plantea que la motivación gubernamental está referida a un intento de solución a un entorno social, político y económico complejo.

A modo conclusivo, el efecto real de la Ley de 1906 es un retroceso para el pueblo, las demoliciones no implican un mejoramiento para sus supuestos destinatarios, los obreros; agrava la ya deteriorada condición del alojamiento urbano en términos de disminuir la superficie disponible y eleva los costos de los arriendos; no valida a los pobres como actores del proceso; lanza a los habitantes de menos recursos hacia el borde urbano; y, termina por favorecer a los sectores medios.

Sobre la discusión en la Asamblea, se diagnostica un pésimo estado de las condiciones de la habitación proletaria en Chile, se insiste en un enfoque higienista y, no se concretan propuestas económicas y políticas que miren al Estado y su acción directa, triunfan los asambleístas partidarios de la modalidad liberal de hacer una política de vivienda popular anclada en la confianza en la iniciativa privada, en que el Estado no es constructor, sino facilitador del proceso.

Conceptos clave: Beneficencia Católica, Ley de Habitaciones Obreras, Ahorro, Consejo Superior de Habitaciones Obreras, Asamblea de la Habitación Barata.

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta una investigación historiográfica que, a pesar de estar ligada a una carga empírica importante, elabora un conocimiento que hemos definido como subjetivo y parcial -no busca una verdad histórica-, es un esfuerzo de interpretar la realidad de la vivienda popular entre 1900 y 1919, en la cual el autor transparenta el fondo de su tesis, declarando explícitamente que en relación a la intervención estatal de principios del siglo XX, su visión preferencial es desde los “conventilleros”, de aquellos que **viven en condiciones urbanas deplorables**, de los que arriendan caro en habitaciones inhumanas, un panorama reiterado en las grandes ciudades del país.

Nos dedicamos al atrevimiento intelectual de analizar cuán responsable de estas carencias es el Estado chileno con su modelo de valores y representaciones oligárquicas; que es liberal en Economía (en lo que le conviene a la elite); que promueve su programa moralizador con énfasis en la responsabilidad individual para cambiar las prácticas cotidianas “poco civilizadas” de los habitantes de los tugurios, a diferencia de lo planteado por sectores populares que propugnan lo colectivo como vehículo moralizante (principalmente en sus campañas contra el alcoholismo); y, un aparato estatal con un actuar en vivienda social, que ha sido permeado operativa e ideológicamente por las experiencias de las instituciones de beneficencia católica dedicadas a dar techo a los obreros, una iniciativa privada que se remonta a fines del siglo XIX.

Asociada a esta mirada al quehacer del Estado en habitación desde “los de abajo”, se establece, cada cierta cantidad de desarrollo de la tesis, una **ventana comparativa** con lo que hoy sucede en política social de vivienda para los más pobres, esto debe entenderse como una dimensión tangencial dentro del estudio y que no pretende ser el foco investigativo, la idea es plantear vínculos investigativos estimulantes entre la difícil realidad habitacional de los años iniciales del siglo XX y la concentración de problemas sociales y urbanos de los habitantes periféricos de

nuestros días, estableciendo algunas analogías entre la institución del conventillo y el “gueto” de Bajos de Mena, comuna de Puente Alto, en Santiago de Chile, resaltando las similitudes en la desprolijidad estatal para intervenir espacios y modelos culturales.

El tema de la vivienda obrera chilena y su legislación es influida por la literatura de políticos, religiosos y académicos europeos que buscan soluciones a la problemática de la vivienda insana de los obreros urbanos, fruto de la Industrialización acelerada en el Viejo Mundo, tomando cuerpo en nuestro país con la larga discusión y promulgación de la Ley N° 1.838 o de Habitaciones para Obreros (LHO) en 1906, destacando que este nexo internacional está presente a lo largo de lo leído, se toma una decisión de **análisis autárquico**, no relevando lo extranjero, por constituir un rico material para otra investigación, como es el caso del seguimiento en Chile a las experiencias de construcción higiénica en los gobiernos locales de Inglaterra y la constante atención en las instituciones sociales de España acerca de la aplicación de nuestra normativa habitacional.

También se hace importante destacar, que analizamos, ya sea como un resultado deseado o no por las instituciones públicas o caritativas privadas de entonces, una temprana tendencia a desplazar a los beneficiados por una vivienda nueva hacia la periferia urbana santiaguina, iniciando la segregación espacial y social hacia el sur, rescatando positivamente que no sólo se inicia, en lo formal, un proceso de búsqueda de solución al acceso a una casa digna para los sectores “obreros”, sino que también hace aparecer, embrionariamente, en las escasas poblaciones “modelo” construidas, los elementos urbanísticos de equipamiento barrial (veredas, alumbrado e iglesia).

En la parte final de la tesis, se pretende aportar a la historiografía del tema alojamiento obrero con un quehacer **investigativo micro-histórico** en el Chile de 1919, donde se intenta dar un contexto urbano, político, económico y social a la celebración de la Asamblea de la Habitación Barata (AHB), principalmente a través

de la evidencia dejada en los medios de comunicación y en los documentos oficiales por los actores oligárquicos y populares, retratando a través de estas expresiones la vida interna del Consejo Superior (CSHO), su compleja relación con los Consejos Departamentales (CD), los conflictos cotidianos con el resto del aparato estatal chileno, el centralismo en sus decisiones y la intrínseca inoperancia de la normativa habitacional popular para solucionar un problema que, para casi todos los sectores nacionales, aparece como grave.

CAPÍTULO I:
ELEMENTOS REFERENCIALES, METODOLÓGICOS
Y TEÓRICOS

Antecedentes, la Relevancia del Estudio y sus Limitantes.

Esta investigación nace de las discusiones en las clases de los distintos módulos del Magíster Historia y Políticas Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, se busca dar respuesta a distintas interrogantes acerca de la acción del Estado chileno en la generación y operación de una eventual política social de vivienda a principios del siglo XX, un momento histórico en que se plantea, en el papel, complementar la beneficencia privada con una acción estatal más directa, dentro de un ambiente de grandes males que afectan al pueblo (las enfermedades contagiosas, la mala alimentación, las indignas condiciones higiénicas de las ciudades del país, etc.).

Se busca una nueva mirada al problema de la vivienda popular, entre 1900 y 1919, vinculando las ideas socio-políticas de los grupos oligárquicos y el modelo de Estado que éstos configuran (llamémosle Estado Autoproveedor), principalmente centrada en las acciones y actores del Partido Conservador, el cual lleva la “vanguardia” en lo formal por la preocupación por los temas del desastroso alojamiento obrero, interesados en la provisión de brazos para la industria, la mantención del orden social, la responsabilidad social de “los de arriba” y la sumisión natural de “los de abajo”.

Cuando hablamos del modelo oligarca, pensamos en una clase política, social y cultural que dirige el país, traducido a familias anudadas por parentesco e intereses comunes, que ejercen el poder sin contrapeso desde el siglo XIX, que con sus empresas controlan el ámbito minero, financiero, agrícola y comercial, que dirigen la acción estatal para su beneficio pecuniario, a nombre de las masas populares, con decisiones políticas que se toman en clubes y salones patriarcales, con enfrentamientos electorales que se dan al interior del sistema, los cuales se sustentan en el ejercicio del cohecho y el mantenimiento de una efectiva red de “clientes”, principalmente destinada a asegurar el masivo voto campesino, al respecto, podemos citar:

“La elite, cuyos debates políticos alcanzaron cierto grado de aspereza, pudo así soslayar el sostenimiento del Estado, viviendo de los ingresos que generaban los productos que exportaba, sin pagar impuestos y sin modernizar sus faenas agrícolas y mineras. Toda la modernización política, que adquirió por momentos ciertos tintes sociales, tenía un límite: el de los intereses económicos de liberales y conservadores, miembros todos de una elite que dispuso de un país para su propio beneficio”².

A principios del período estudiado pasamos revista a algunos diagnósticos de la misma oligarquía sobre la mala vivienda obrera, con los relatos de periodistas, médicos y estudiantes universitarios que intentan visibilizar la pobreza urbana, hasta llegar a 1919, con la consolidación de una radiografía privada y estatal dramática de la pobreza, la enfermedad y el “vicio” en los tugurios; en este camino, cabe preguntarse ¿por qué el Estado chileno en 19 años pareciera legislar sólo frente a grandes protestas públicas, mantiene proyectos de leyes por largo tiempo en el Parlamento, con leyes y decretos que, luego de aprobados, no hay preocupación de hacerlos operar efectivamente y que no fructifican para el pueblo?

Tenemos la conformación de una AHB que suena a la orquesta del hundido Titanic, dado lo cual podemos consultar ¿por qué el Estado chileno no opera la construcción directa de viviendas, instancia que es sugerida incluso por figuras oligarcas, como un recurso emergente y válido, teniendo en cuenta que, a pesar de ser de estirpe liberal, ha invertido, se ha endeudado y se ha hecho empresario en áreas de la economía ligadas a la infraestructura?

Se intenta responder, entendiendo que a partir de 1906 el Estado chileno asume formalmente enfrentar el problema habitacional con una versión corregida de la plataforma de construcción de viviendas de la beneficencia católica, apoyada en las enseñanzas de la encíclica *Rerum Novarum*, incluso casi con los mismos actores

² PINTO, Jorge. “Proyectos de la Elite Chilena del Siglo XIX” (Parte II), Revista Alpha, N° 7, 2008, en www.scielo.cl, consulta 07/06/2014.

anteriores, representados por políticos conservadores, los cuales ejercen funciones paralelas en las fundaciones benéficas, en los Patronatos, en el parlamento, y en los Consejos de Habitaciones (estos últimos ejecutores de la acción pública en la aplicación de la LHO).

El problema planteado está referido a que en la sociedad chilena, entre 1900 y 1919, existe en materia de vivienda social un Estado desdibujado en materias de vivienda (pero no en otras materias de infraestructura, como ferrocarril, canales de regadío y puertos), en que parecen trabajar paralelamente una política social sin Estado y un Estado sin política social. La información histórica presentada apunta a manejar más que un juego de palabras, pretende presentar al Estado y su bajo desempeño, al Pueblo y sus precariedades, y a la Política Social y sus actores, en el marco de una búsqueda de orden, de respuestas y de definiciones, respectivamente.

La noción de “política social sin Estado” está referida a la acción caritativa católica (operada desde fines del siglo XIX y hasta los años treinta), con su esfuerzo por dar techo a las familias pobres de probada moralidad, en momentos difíciles del país, son años en que la solución habitacional queda al libre juego del mercado y los pobres no saben jugar.

Con la expresión de “Estado sin política social” se quiere conceptualizar a un Estado oligárquico que plantea sólo formalmente elementos de solución al problema de la vivienda obrera, sin preocupación efectiva por la operación de las distintas leyes promulgadas al efecto, con una fórmula desde arriba, para el pueblo, a pesar de que ya en el gobierno del presidente Barros Luco hay información de la existencia de asociaciones de arrendatarios³, que plantean sus precariedades y el abuso de los arriendos altos, convirtiéndolos así en eventuales interlocutores.

El período propuesto (1900-1919) es de gran relevancia para la historia de la vivienda popular, debido a que en él se da la continuidad, con acción del Estado, del plan higienista habitacional, originado a fines del siglo XIX con las construcciones de la beneficencia católica, y termina en una instancia de trabajo multisectorial -la

³ ESPINOZA, Vicente, *Para una historia de los pobres de la ciudad*, Santiago, Eds. SUR, 1988, p. 47.

AHB-que elabora un diagnóstico privado-estatal para una eventual búsqueda de una solución al alojamiento obrero indigno, que lleva décadas, con similares discursos de preocupación por los más pobres.

2.- Justificación del Tema y Comparación Histórica.

En varios momentos del Magíster se nos ha mencionado seguir las recomendaciones del profesor francés Marc Bloch⁴, en el sentido que los historiadores consideren ocuparse del tiempo presente como una condición para ingresar al estudio del pasado, en otras palabras, que se justifique con el hoy el interés por lo de ayer. No es difícil buscar situaciones similares entre 2014 y los principios del siglo XX, ya que en ambos casos existe un discurso a la integración política, pero problemas a la hora de la inclusión económica, claro en el siglo XXI son problemas de acceso a las oportunidades del mercado y sus beneficios, en el siglo pasado el problema del pobre es no tener para comer, vestirse y habitar una casa digna.

Ayer fue la miseria de muchos y la autoprovisión del Estado oligárquico en desmedro del bien común, hoy es la fuerte desigualdad y la incapacidad que mostramos, como cuerpo social, para achicar la brecha, es lo que se ha llamado la nueva cuestión social (NCS), un concepto asociado a tiempos de incerteza, de inseguridad y de plataformas de saber cada vez más especializadas y distantes para el ciudadano de a pie.

Es un fenómeno que se repite en diversas sociedades industrializadas o no tanto, de hoy, el profesor Loic Wacquant⁵ ha trabajado el tema de la exclusión urbana, tanto en Francia (en las ciudades obreras del anillo exterior de París) como en los Estados Unidos (en el gueto negro de las grandes metrópolis del Medio Oeste), nos habla de una marginalidad urbana dura y del estigma asociado a vivir en esos

⁴ Marc Léopold Benjamin Bloch (1886-1944): Historiador francés, especializado en la Francia medieval, profesor universitario, y fundador, junto a Lucien Febvre, de la Escuela de los Annales. Muere asesinado por los nazis a raíz de su participación en actividades de la Resistencia Francesa contra la ocupación germana.

⁵ WACQUANT, Loic, *Parias urbanos, marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Ed. Manantial, Buenos Aires, 2010, 204 pp.

espacios segregados, experiencias en distintos países pero con un marco compartido de desempleo sostenido, trabajo precario, alto nivel de déficit material al interior de los hogares (hacinamiento) y en sus barrios (equipamiento insuficiente), la delincuencia juvenil organizada, el debilitamiento de las redes sociales de apoyo, pero lo más complejo es la “desposesión simbólica” de ser un pobre en una sociedad rica, de ser un anómalo social, lo que para este autor francés los convierte en “parias urbanos”.

Nos enfrentamos a una pobreza actual que posee una calidad de vida material sustantivamente mejor que la situación deficitaria de décadas pasadas, pero al costo del deterioro sostenido de su calidad de vida comunitaria. A pesar de estos avances en lo material, las personas de menores ingresos expresan desencanto y sufren la desigualdad en su vida cotidiana. Los problemas de higiene y saneamiento de los asentamientos humanos y la lucha por superarlos, que se dieron en los ranchos, cuartos redondos, conventillos e instalación irregular en sitios urbanos (las “tomas”) son ya historia conocida y casi superada (hay arbolado público, pavimento, luz eléctrica, agua potable y alcantarillado).

En la actualidad, los problemas de estas zonas urbanas son otros, la escasez de equipamientos y servicios, el hacinamiento al interior de las viviendas, y una percepción de inseguridad producto del alto consumo de alcohol, la transacción y el consumo de drogas en la vía pública, y la proliferación de grupos de jóvenes que rivalizan en la calle por distintos intereses.

Una NCS, en que más que el análisis Arriba–Abajo (oligarcas v/s resto del país) cuenta el cuan Adentro–Afuera se esté en el sistema, al respecto, el sociólogo chileno Manuel Canales, plantea “Por doquier se manifiesta la misma cuestión: un nueva fractura social, que ya no traza la frontera entre los necesidades básicas o cuasi biológicas -como la miseria de la que sabíamos en los sesenta-, sino más acá, entre los que no pueden auto-valerse en los mercados de oportunidades, y deben resignarse

así a una suerte de renuncia a la promoción, en el mismo tiempo en que podía recibirse de ya no pobre”⁶.

Este enfoque teórico parece pertinente a propósito del intento del Estado chileno, llamado “Segunda Oportunidad”⁷, instancia operada a partir del año 2012, de reconstituir el tejido social en los guetos de bloques de vivienda popular de la periferia sur de Santiago, en la localidad de Bajos de Mena, comuna de Puente Alto, lugar donde parece darse una muestra de esta NCS, con familias que tienen un techo propio, con agua potable, alcantarillado y luz eléctrica, pero que sufren lo que el profesor Alfonso Raposo llama “la obsolescencia de las máquinas de regulación social”⁸, y lo que el arquitecto Rubén Sepúlveda O. llama una “política habitacional vivierendista”⁹, es decir, aquella centrada en dar techo sin considerar otras dimensiones de la vivienda social, como las condiciones de habitabilidad y los entornos amigables de barrio.

Al respecto, pocas veces hay tan amplio consenso sobre un tema. Tanto el Estado, los vecinos y la Municipalidad respectiva coinciden en el fracaso de la política pública de vivienda de los “con techo”¹⁰, a saber:

· La expresión técnica desde el Estado: “Construimos muchas viviendas sociales en la periferia, especialmente en las ciudades grandes. Y en varios de esos casos, sin equipamiento, sin acceso a áreas verdes, lejos de las oportunidades de trabajo, con mala conectividad, mal transporte público, inseguridad y concentración de pobreza,

⁶ CANALES, Manuel, “Ni pobres ni incluidos: ¿nueva cuestión social?”, 2007, en www.facso.uchile.cl, consulta 30/12/2013.

⁷ MINVU, Gobierno de Chile, “Plan Integral de Rehabilitación Urbana Bajos de Mena 2012-2014”, 2012, en www.minvu.cl, consulta 21/06/2013.

⁸ RAPOSO, Alfonso, “Vivienda Social. La obsolescencia de las máquina de regulación social”, Revista Electrónica DU&P, Vol. VI, N°18, UCEN, 2009, p. 5, en www.ucentral.cl/dup, consulta 05/05/2013.

⁹ SEPÚLVEDA, Rubén; Presentación: “Política Habitacional Chilena Integral, algunas reflexiones sobre sus limitaciones y desafíos”, 2008, en vivienda.uchilefau.cl, consulta 21/06/2013.

¹⁰ Expresión tomada de RODRÍGUEZ, Alfredo y SUGRANYES, Ana (Eds.), “Los con techo. Un desafío para la política de vivienda social”, resumen desde Revista EURE, v.32, n.95, 2006, en www.scielo.cl, consulta 20/06/2013.

delincuencia e indicadores sociales de mucha vulnerabilidad”¹¹, admite el entonces subsecretario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Juan Carlos Jobet.

· La mirada local representada por el ex alcalde de Puente Alto, Manuel José Ossandón: “Llevo 11 años en esto y he traído a todo el mundo para que conozca este lugar. Una de las discusiones que yo tuve públicamente fue cuando dije que la verdadera pobreza no sólo estaba en los campamentos sino también en lugares como estos. Lo que era un sueño hoy es una pesadilla, porque todo el mundo se quiere ir de aquí, esto es un pecado social, el Estado les quitó la dignidad a estas personas y hoy tiene que devolvérselas. Estamos planeando construir una sub-comisaría aquí mismo para atraer la inversión y así generar los servicios que faltan. Esto permitirá que la gente pueda desplazarse más a pie por el sector y ya no necesitarán recorrer tremendas distancias, hay que enfrentar el tema como un todo, hay que dar una solución integral, unir las calles, demoler, traer servicios, a Carabineros. Esta calidad de vida no es vida. Lo de aquí es mucho más grave, porque muchas otras poblaciones surgieron de tomas, ¡pero esto lo diseñó el Estado!”¹².

· Ahora desde la base social, de los que viven allí: “Giovanna Díaz llegó hace 14 años a vivir a Bajos de Mena. Lo hizo junto a su madre, que tras años de esfuerzo logró cumplir el sueño de la casa propia. Se trataba de un pequeño departamento de no más de 40 metros cuadrados, con dos habitaciones y que a los pocos años comenzaría a convertirse prácticamente en una cárcel, ya que junto a los problemas de hacinamiento, debieron enrejear sus ventanas y puertas por la acción de delincuentes. ‘La alegría por la casa se nos pasó rápido, porque a los cuatro o cinco años comenzaron a llegar personas de otras poblaciones a robar y a uno con niños chicos no nos quedó más que enjaularnos’ ”¹³.

Las cifras del Ministerio de Vivienda indican que 13 mil departamentos sociales fueron construidos entre 1994 y 2004 en Bajos de Mena, con las

¹¹ Cámara Chilena de la Construcción, *Revista N°115*, 2012, “Bajos de Mena, Puente Alto. UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA LOS GUETOS”, p. 13, consulta 10/04/2013.

¹² *Diario La Segunda on-line*, 4 de mayo de 2012, “Bajos de Mena, el barrio de Puente Alto que se convirtió en el “gueto” de los pobres”, consulta 10/06/2013.

¹³ *Diario La Tercera on-line*, 10 de Junio de 2012, “Las historias de hacinamiento en el sector Bajos de Mena”, consulta 10/06/2013.

consecuencias ya descritas, y se anuncia un amplio plan de intervención del sector que incluye la demolición de 700 departamentos sociales en el corto plazo en la villa El Volcán II, obras de vialidad y conectividad y asigna 13 mil millones de pesos para entregar una nueva solución habitacional a las familias hacinadas (ver Anexo N° 2).

En ambos momentos de nuestra historia, aterrizando a lo estrictamente habitacional, es posible poner en duda los alcances de la política social estatal, hoy con un sesgo demagógico al plantear más vivienda para el pueblo, con un plan de gran cobertura, pero con viviendas de superficie limitada para la características de la familia popular, ubicadas lejos de los centros urbanos y sin equipamiento ni servicios asociados; y, en el principio del siglo XX con un sesgo oligárquico, de imposición de pautas de vida desde la elite, que abandona la solución del problema del indigno alojamiento al mercado, a la acción voluntaria de los empresarios, y que no incorpora elementos del cómo viven los pobres de carne y hueso en su día a día.

3.- Marco Metodológico.

a) Tipo de Investigación.

Dando por entendido que la metodología de esta investigación es el conjunto de procedimientos utilizados para contrastar hipótesis y alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos enunciados, cabe la pregunta del cómo abordar, construir o conformar un estudio sobre una política social en particular, al respecto, el profesor Jorge Rojas F.¹⁴ plantea tres opciones, para ser encaradas por separado o en conjunto, según la elección del investigador, a saber:

- A partir del debate o la discusión, desde la cual surge la política (de tipo intelectual, político o mediático).

¹⁴ Extraído de clase recuperativa del 12-7-2012, Módulo Historia y Sociedad, Magíster HYPS, Universidad Alberto Hurtado.

- De su resultado o producto, es decir, de las normas legales acordadas, los instrumentos asociados para ponerla en práctica, es decir, de la política social misma.
- De la operación de la política social en el terreno, en lo material. Aquí caben las evaluaciones, las propuestas de modificaciones legales, las ideas de mejoramiento, etc.

Para poder llevar a cabo lo anterior, se realiza una revisión y relevamiento a una serie de fuentes primarias correspondientes a escritos de miembros del CSHO, de la Oficina del Trabajo, de la Asamblea de Habitación Barata de 1919 y del diario El Mercurio de Santiago (para el año 1919).

Como se enuncia en el Marco Teórico, el enfoque pretende incorporar las tres dimensiones: Identificar elementos del debate -ideológico, político y técnico-; la ley misma de 1906, con su amplitud de funciones y precariedad de recursos humanos y financieros; y, una evaluación centrada en las propuestas y conclusiones surgidas en la AHB de 1919.

Hablando en lenguaje tecnócrata de hoy, podemos analizar el Estado de principios del siglo XX, en el sentido si opera o no con una Matriz de Marco Lógico¹⁵, aunque sea rudimentaria, identificando dentro del análisis histórico, si es posible, ciertas etapas de funcionamiento secuencial (en que pareciera haber más trazas de Estrategia de Intervención oligárquica en el mercado de la vivienda popular que un diagnóstico público certero y con evaluaciones oportunas.

¹⁵ Extraído de clase el 20-11-2012, Módulo Taller de Análisis Social y de Investigación Histórica, profesores C. Osorio y M. Fernández, Magíster HYPS, Universidad Alberto Hurtado.

<i>Diagnóstico</i>
<i>Análisis de Estrategias de Intervención</i>
<i>Identificación del (os) Programa (s) que represente (n) la política pública</i>
<i>Objetivos del (os) Programa (s)</i>
<i>Sus Indicadores</i>
<i>Medidas de verificación</i>
<i>Evaluaciones</i>

El quehacer metodológico utilizado para alcanzar los objetivos de esta Tesis, comprende dos áreas:

- La revisión de fuentes primarias, tales como los escritos de los directivos del CSHO, Informes de la Oficina del Trabajo, de la Caja de Crédito Hipotecario, la Memoria de la AHB de 1919 y artículos de prensa del diario El Mercurio de Santiago, portavoz de las sesiones y comunicados del Consejo Superior, inscritos en el período histórico seleccionado.
- La revisión bibliográfica correspondiente, que aporta comprensión y marco referencial del fenómeno en estudio.

b) Hipótesis de Trabajo.

Es posible definir que tenemos dos preguntas orientadoras de esta tesis:

¿Cómo se relacionan las plataformas de beneficencia católica y del aparato estatal para la solución del problema habitacional obrero?, y

¿Qué actores y situaciones propiciaron la preocupación estatal por convocar a la AHB en 1919?

Las respuestas a estas interrogantes históricas están referida a la orientación social y económica del gasto público en el Estado oligárquico, sus decisiones sobre política habitacional popular y su preocupación por llevar a efecto la AHB como una

instancia de cambiar el curso de la mala habitación de los más pobres. Tenemos que indagar sobre los actores que operan la LHO, su efecto en la baja sociedad civil y dimensionar el impacto cuantitativo y cualitativo para los sectores “beneficiarios”, al respecto, se plantean las siguientes hipótesis de trabajo:

Hipótesis 1:

- La visión del Estado chileno en vivienda popular, a partir de 1906, replica la forma de actuar de la beneficencia católica en el siglo XIX, sin constituirse como política social en el mejoramiento de la vivienda popular.

Hipótesis 2:

- La motivación del gobierno del presidente Juan Luis Sanfuentes para convocar a la AHB está referida a la presencia de un entorno social, político y económico complejo, reflejado en los documentos de la época, el cual requiere de propuestas de solución urgentes, ya que la LHO ha sido un fracaso.

c) Objetivos Generales:

Objetivo General 1: Reconstruir el diagnóstico y las políticas de vivienda del Estado chileno durante la vigencia de la LHO, hasta 1919, para así poder reconocer continuidades o cambios con el accionar de la beneficencia católica y su base ideológica centrada en la encíclica Rerum Novarum.

Objetivos Específicos:

- Establecer los lineamientos estatales de política de vivienda popular asociados a la LHO para poder evaluar la consistencia de estos con las medidas adoptadas.
- Reconocer las bases ideológicas decimonónicas de las acciones de la beneficencia católica en habitación popular, para así compararlas con las establecidas por el Estado chileno post 1906.

Objetivo General 2: Reconstruir el momento histórico de la celebración de la AHB, como instancia de reconocimiento del fracaso de la LHO, ante la incapacidad estatal para satisfacer la necesidad de habitación de los sectores populares.

Objetivos Específicos:

- Registrar contenidos de prensa de la época, focalizados en el diario El Mercurio de Santiago, para construir un soporte de conocimiento sobre el fracaso de la LHO para los sectores sin capacidad de ahorro.
- Identificar los principales actores presentes en la AHB y sus respectivas posturas en el tema, para así indagar los intereses que han afectado (positiva o negativamente) la implementación de la LHO.

d) Identificación y caracterización de fuentes.

Para poder llevar a cabo lo anterior, se realizará una revisión y relevamiento a una serie de:

- Fuentes primarias, correspondientes a: Memorias y Actas de Sesiones, principalmente elaboradas por funcionarios del Estado, por lo tanto con un rol político, impresas para la divulgación y discusión en el aparato estatal (allegadas al liberalismo oligárquico), fuentes que principalmente circulan en los servicios públicos del centro de Santiago, de confección generalmente anual, como es el caso de las Memorias del Consejo Superior de la Habitación Obrera; de elaboración periódica por sesiones, como las del mismo Consejo Superior; y, según ocurrencia, como la edición de la Memoria de la AHB, editada en 1920.

- Prensa escrita de la época (1919), se ha seleccionado para analizar los contenidos relativos a problemas de vivienda, a un medio escrito que, a priori, podríamos presentar como representante de la oligarquía, y por lo tanto, portavoz de una visión positiva y complaciente del estado de la vivienda popular, entendiendo que un reporte deficiente de este medio sobre la situación investigada, puede constituir una radiografía del drama en que viven los pobres urbanos; hablamos del diario El

Mercurio de Santiago, en sus ediciones diarias desde Enero a Octubre de 1919, caracterizado por Osvaldo Arias¹⁶, como conservador.

· La revisión de fuentes secundarias, correspondientes a los estudios historiográficos más contemporáneos acerca de la obra de la beneficencia católica en vivienda obrera, sobre la vida en los conventillos de las ciudades chilenas, artículos de prensa escrita que narran las condiciones de vida en los guetos de Bajos de Mena (ventana comparativa) y aquellos que permiten entender el marco referencial de la época estudiada.

e) **Crítica de Fuentes.**

Tanto 1900 como momento de inicio y 1919 como punto de cierre, son elegidos por constituir momentos en que hay **actuación y reflexión** de sujetos históricos, que merecen ser hitos para ser recordados e incorporados a la conciencia histórica de nuestra comunidad, hablo de una instancia, a principios del siglo XX, en que jóvenes universitarios de clase alta experimentan y escriben sobre cómo viven los pobres de carne y hueso, de oligarcas social cristianos que intentan convencer al sistema sobre la necesidad de establecer, a nombre del pueblo, condiciones mínimas de vida para el proletariado, antes de que sea tarde para el orden político del país, y de una Asamblea de Habitación Barata de 1919, que busca ser un espacio de diagnóstico y de “salvación nacional”, elaborado por los actores privados y públicos del tema habitación popular.

Se tiene clara la precaución de que estamos en un período que se caracteriza por la insuficiencia de la mirada liberal libremercadista en vivienda, y que obviamente encontramos la presencia de fuentes con contenido intencional, tanto al servicio de los intereses del Estado oligárquico, en el caso de las Memorias y actas públicas, como de la inclinación política o filosófica del equipo editorial que

¹⁶ La selección, nombre y caracterización de tendencia política o religiosa de periódicos están de acuerdo a ARIAS, Osvaldo, “La Prensa Obrera en Chile, 1900-1930”, Eds. U. de Chile, Chillán, 1970, 204 pp., en www.memoriachilena.cl, consulta 20/10/2013.

corresponda, en la situación del periódico elegido, entendiendo que trabajamos con fuentes primarias, de nivel administrativo, legal o cultural, de tipo seriadas.

f) **¿Cómo se han analizado los datos obtenidos?**

- Elaboración de fichas bibliográficas a partir de la lectura de Memorias, Actas de Sesiones y contenidos en ediciones del periódico.
- Análisis de los conceptos claves contenidos en las fuentes, de manera de contrastar adecuadamente las hipótesis y los objetivos planteados. Eso sí, teniendo cuidado con lo recomendado por la historia conceptual, en el sentido de construir un relato de hechos considerando que las palabras, al igual que las sociedades, cambian y enfrentan transformaciones de época a época.
- Identificación de los contenidos conceptuales de los discursos presentes en las fuentes. La idea es aplicar un enfoque interpretativo centrado en la precariedad social y técnica, tanto de la política estatal de vivienda como en la acción de los actores involucrados (un Estado ralentizado, una familia popular distante a lo público, y un esfuerzo privado limitado por hacer política social en habitación).

4.- Marco Teórico.

En el módulo de Historia y Trabajo I del Magíster discutíamos acerca de la existencia de grupos oligárquicos reacios a reconocer la existencia de problemas sociales, articulándose respuestas relativas a la corrupción moral de estos, su desconocimiento de la realidad del país o de su ánimo explícito de mantener el orden imperante. Esto lleva a preguntarse sobre la existencia en la elite dirigente de un diagnóstico adecuado sobre la realidad de la familia popular, su calidad de habitación, sus pautas culturales, sus necesidades y su cosmovisión.

Haciéndonos cargo, en primer lugar, de la discusión bibliográfica, entramos al debate del primer quinto del siglo XX, con lo señalado por el historiador chileno Juan

Carlos Yáñez, en su artículo “Antecedentes y Evolución Histórica de la Legislación Social de Chile entre 1906 y 1924”¹⁷, en éste el autor no está de acuerdo con algunas definiciones dadas a la elite oligárquica, en el sentido que es reacia a reconocer la existencia de una cuestión social, ya sea por la práctica de un materialismo exacerbado, porque viven parte de su tiempo en Chile y otra fracción en Europa o su ánimo explícito de mantener las cosas como están. No concordando el profesor Yáñez con que esta supuesta miopía o desidia de clase ha conllevado la ausencia de una política coherente para enfrentar los conflictos sociales, ni con que la represión por parte del Estado ha sido la herramienta de solución accesible y eficiente, más que el diálogo o la negociación con los sectores postergados.

El profesor Yáñez cuestiona esta visión negativa sobre la elite, reconociendo al interior de ésta a sectores proclives a enfrentar la "cuestión social" -estos, fundamentalmente influidos por la doctrina social de la Iglesia Católica- enfatizan la conciencia de la responsabilidad social de los poderosos con respecto a los pobres, buscan la asociación del pueblo con los notables en base a los valores cristianos y la operación de una política legislativa de protección a los débiles. Al respecto, el doctor Yáñez señala al año 1906, con la promulgación de la Ley de Habitaciones Obreras, como un punto inicial de intervención que se consolida en 1924 cuando el conocido “ruido de sables” fuerza al Congreso a la aprobación de un paquete de leyes sociales.

Una posición contraria plantea el profesor Jorge Rojas Flores con respecto al quehacer del Estado oligárquico y su conciencia del problema social:

“Lo que habría caracterizado al Estado oligárquico de estos años, más allá de estos intentos menores, habría sido la exclusión y la represión sobre los sectores populares. Sin voluntad política efectiva, el empeoramiento de las condiciones sociales y la

¹⁷ YÁÑEZ, Juan Carlos, “Antecedentes y Evolución Histórica de la Legislación Social de Chile entre 1906 y 1924”, Revista de Estudios Histórico-Jurídicos”, N° XXI, Valparaíso, 1999, pp. 203-210, en www.rehj.cl/index, consulta 20/05/2013.

agudización de la lucha de clases habría sido el real escenario de estos convulsionados años”¹⁸.

En una postura intermedia, el historiador chileno Manuel Vicuña¹⁹ plantea que los sectores oligárquicos no son monolíticos ni estáticos, sino heterogéneos, pero reconoce que en su interior triunfa una postura más tradicional, de continuidad con el modelo decimonónico de exclusión, por sobre las posiciones de reforma o ruptura, identificados con la postura de los socialcristianos de primera generación.

Teniendo a la vista estas distintas posturas y sensibilidades históricas sobre cuán consciente del dolor popular o cuán represivo es en sus acciones el sistema oligárquico y sus representantes, entramos al contexto teórico de distintas visiones sobre el rol estatal y el papel de lo privado, con respecto a su responsabilidad para solucionar los problemas sociales, al respecto, más modernamente, existen múltiples definiciones y análisis en relación al cómo podemos definir y contextualizar las políticas públicas, en que algunos autores enfatizan lo público como centrado expresamente en lo estatal:

“Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema”²⁰.

También existen visiones de la política pública concebida como estatal, pero que incorporan la eventual intervención de los particulares:

¹⁸ ROJAS, Jorge, “Las Políticas Laborales en Chile: 1900-1970”, en RODRÍGUEZ, Marcos, *La Inspección General del Trabajo. El surgimiento de la Fiscalización Laboral 1924-1934*, Imp. Andros, 2010, p. 24.

¹⁹ VICUÑA, Manuel, *La belle époque Chilena. Alta sociedad y mujeres de elite en el cambio de siglo*, Ed. Sudamericana, Santiago, 2001, pp. 16-20.

²⁰ TAMAYO, Manuel, “El análisis de las políticas públicas”, en <http://politicasypublicas.blogspot.com/2011/09>, recopilación de Juan Guillermo Vieira, consulta 05/04/2014.

"La política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener"²¹.

Con una mirada comparativa con respecto a las políticas públicas y los modelos de intervención estatal, Clauss Offe señala que "la misión básica del Estado de Bienestar moderno es garantizar legalmente la seguridad social (o el "bienestar"), mediante transferencias monetarias, servicios, infraestructura física, y políticas reguladoras en las áreas de salud, educación, vivienda, seguro social, asistencia social, protección laboral y asistencia a las familias"²², pero también apunta hacia la realidad chilena del período en estudio, en el sentido de que la seguridad es un objetivo que no sólo está ligado al Welfare State, ya que, la búsqueda de seguridad se remonta a las bases mismas del Estado liberal, expresada en el principio de limitar la acción estatal. En este caso, se busca asegurar, a través de la inacción del Estado o su interferencia selectiva, la supremacía del modelo liberal, es decir, mantenimiento del orden legal, el goce de la vida individual y de la propiedad personal. Los enfoques liberales en materia de políticas públicas se limitan a acciones, para garantizar la libre movilidad comercial y de las personas, asegurar la propiedad privada y la seguridad pública, intervenir en la actividad económica sólo en resguardo de los intereses de la elite y para omitirse en las elecciones religioso-espirituales de las personas.

En contraste, la seguridad social y el bienestar sólo pueden salvaguardarse mediante la acción directa de lo estatal; este cambio radical de paradigma, que ocurre con posterioridad al período histórico analizado, va desde entender la acción estatal como prohibida (o sesgada hacia el interés de los grupos que manejan el Estado) hacia la construcción social de derechos como obligación de la operatoria estatal,

²¹ VELÁSQUEZ, Raúl, "Hacia una nueva definición del concepto "política pública", 2009, en Ibid. sitio web, consulta 05/04/2014.

²² OFFE, Claus, artículo "Un Diseño no Productivista para las Políticas Sociales", del libro *Contra la Exclusión: La Propuesta del Ingreso Ciudadano*, pp. 81-105, CIEPP, Argentina, 2004. En www.ciepp.org.ar/index, consulta 30/07/2013.

realidad posterior a 1930, en que se entroniza el derecho al bienestar individual y colectivo.

Si nos seguimos adentramos a la noción de qué es lo público, tenemos respuesta que es lo que es visible a todos, lo que es de todos, que lo público es lo que hace el Estado, que es lo contrario a lo privado; en un sentido más amplio se entiende lo público como lo social, lo colectivo. Al respecto, es interesante centrarse en una definición de lo público conectada a las políticas públicas y su accionar, para ello aceptamos el aporte de Nora Rabotnikoff²³ a la comprensión del tema:

El punto de entrada es la llamada dicotomía público-privado, en torno de la cual han debatido los académicos y pensadores durante siglos sin lograr grandes consensos, sin embargo, la autora referida considera tres criterios que permiten trazar los sentidos de esta vieja dualidad:

- Lo público como lo que es de interés o de utilidad común a todos, lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad y por ende, a la autoridad de allí emanada, en contraposición con lo privado, entendido como aquello que se refiere a la utilidad y el interés individual.
- Lo público como lo que es y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y ostensible en contraposición a aquello que es secreto, reservado, oculto, que no puede verse, aquello de lo que no se puede hablar, que se sustrae a comunicación y examen.
- Público como lo que es de uso o accesible para todos, abierto, en contraposición con lo cerrado, que se sustrae a la disposición de los otros. Público, en este caso, es aquello que, al no ser objeto de apropiación particular, se halla abierto, distribuido.

Nos cabe preguntar entonces cómo se da esta dicotomía pública-privada en el período histórico seleccionado, para responder es necesario partir presentando un marco general en términos políticos y económicos.

²³ RABOTNIKOFF, Nora, “Lo público hoy: Lugares, lógicas y expectativas”, Revista Íconos de Ciencias Sociales, N° 32, Quito, 2008, pp. 37-48, FLACSO, Ecuador, en <http://politicasy-publicas.blogspot.com>, consulta 05/04/2014.

5.- Contexto General de la Situación entre 1900 y 1919.

A continuación presentamos algunos datos inter-censales 1907-1920, acerca de la población (del país y por ciudades principales), alfabetismo, religión e indicadores sanitarios, cifras que nos permiten contrastar la dinámica de bajo crecimiento demográfico del período señalado (el más bajo del siglo XX), el alza en la urbanización (pero seguimos siendo un país rural) y el explosivo aumento poblacional circunscrito a algunas ciudades (la capital, Antofagasta y Valdivia, principalmente), con los problemas de escasez de vivienda obrera, malas condiciones de la vida urbana y la operatoria del Estado chileno en el alojamiento popular.

Cuadro N° 1: Datos censales de la República de Chile, relevantes al estudio (1907-1920).

INFORMACIÓN CENSAL CHILE		
VARIABLE / AÑO	1907	1920
POBLACIÓN TOTAL (HAB.)	3.220.531	3.714.887 (TAIC 1,11%)
POBLACIÓN URBANA (%)	43,2	46,4
ALFABETISMO (%)	39,9	50,4
CATÓLICOS (%)	98,1	97,6
ESPERANZA DE VIDA (AÑOS)	26	31

POBLACIÓN CIUDADES DE CHILE (HAB.)			
	1907	1920	%
GRAN SANTIAGO	332.724	507.296	(+52)
GRAN VALPARAÍSO	200.543	236.760	(+18)
ANTOFAGASTA	35.268	52.275	(+48)
IQUIQUE	40.171	37.421	(-07)
VALDIVIA	15.229	26.864	(+76)

Si hablamos del período histórico 1900-1919, económicamente estamos insertos en lo que se ha denominado ciclo salitrero, es decir, un lapso en nuestra historia en que las entradas derivadas del impuesto cobrado a las exportaciones del nitrato nortino permiten al Estado chileno definir y ejecutar acciones para construir un país ordenado y moderno (de corte europeo), que busca alcanzar los estándares urbanos de un país “civilizado” y que distribuye la riqueza salitrera entre los cercanos al aparato estatal. Esta época de bonanza para el Fisco, sin embargo, no incorpora la inversión del Estado en la acción directa en la solución del problema habitacional que analizamos más adelante.

Sobre el tema de alojamiento obrero el discurso liberal es predominante, incluso en políticos definidos en nuestra historia como “progresistas”:

“No queremos nosotros como algunos socialistas que el Estado se convierta en constructor y empresario de habitaciones, no; semejante intervención es contraria a los principios fundamentales del derecho y condenable por sus resultados. La acción del Estado en esta materia debe limitarse a estimular la iniciativa particular, suprimiendo algunas cortapisas que la entran, como sucede en Europa con ciertos impuestos sobre puertas y ventanas, facilitando la enajenación de la propiedad. Además debe el Estado tomar medidas restrictivas e inspectivas de todo género para que atiendan los constructores a la higiene y salubridad”²⁴

Como vemos, en el contexto de las Ideas a fines del siglo XIX y a principios del XX chilenos, existe una preponderancia o impronta liberal, pero podríamos decir que ‘a la chilena’, sin rigidez ni extremismo, al respecto, don José Rodríguez Aldea²⁵, en la primera mitad del siglo XIX, manifiesta que “somos todos liberales en todo aquello que no nos arruine”²⁶. Tenemos una elite pragmática que se declara partidaria

²⁴ ALESSANDRI, Arturo; “Habitaciones para Obreros”, Memoria para optar al grado de Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas, U. de Chile, 1892, en www.anales.uchile.cl/index.php/ANUC, p. 1.123, consulta 15/03/2014.

²⁵ José Antonio Rodríguez Aldea (1779–1841): Abogado y político chileno, con impronta realista en el período colonial, para luego, con los inicios de la República, convertirse en un exponente del pensamiento de Bernardo O’Higgins. Es Ministro de Hacienda, y de Guerra y Marina, entre 1820 y 1823, y redactor oficial de la Constitución Política del Estado de Chile de 1822.

²⁶ GÁRATE, Manuel, *La Revolución Capitalista de Chile (1973-2003)*, Ed. Universidad Alberto Hurtado, 2012, p. 32.

del libre cambio, pero que reclama al Estado la provisión de lo que el mercado no le entrega, situación que se hace más evidente en los tiempos de recesión económica, entendiendo que en los tiempos investigados “el Estado y los intereses de aquellos grupos que lo controlaban no se diferenciaban mayormente”²⁷, así tenemos un aparato estatal que crece, al asumir los costos de lo que significa construir la infraestructura que le permita a los grupos oligárquicos bajar sus costos de producción de minerales y granos (en donde la inversión pública en una extensa red ferroviaria de alcance nacional es paradigmática), financiados principalmente con el impuesto a la exportación minera, a cargo principalmente de capitales foráneos y con el endeudamiento público con la banca extranjera.

Son tiempos en que Chile se abre a los mercados internacionales, su alta sociedad se hace espejo de las pautas de comportamiento europeas y que expresa su refinamiento en la construcción de sus grandes habitaciones, denominados palacios (con el apellido de la honorable familia que lo manda a construir), también son momentos en que se inician los conflictos entre el naciente proletariado y los dueños del capital, primordialmente por las condiciones salariales, la inseguridad laboral y la precariedad en el alojamiento obrero.

En contraposición a los palacetes oligárquicos, los modales europeos y la riqueza del salitre, tenemos a los conventillos²⁸, la vivienda más representativa de los pobres a finales del siglo XIX, una reunión de cuartos redondos (que son habitáculos pequeños sin más luz y aire que los otorgados por la única puerta que poseen), a lo largo de una calle que sirve de patio común, es una modalidad “mejorada” de alojamiento, debido a que el patio compartido permite cocinar y lavar la ropa fuera de los dormitorios. Es una vivienda colectiva que se origina, tanto en construcciones precarias concebidas directamente como conventillos para ser arrendados en el mercado, como por la acción deliberada por parte de grupos aristocráticos, antiguos propietarios de grandes casas ubicadas en la zona céntrica de Santiago y otras

²⁷ Ibid. p. 40.

²⁸ Caracterización de Conventillo a partir de HIDALGO, Rodrigo; “Vivienda Social y Espacio Urbano en Santiago de Chile. Una Mirada Retrospectiva a la Acción del Estado en las Primeras Décadas del Siglo XX”, Revista EURE (Santiago), N° 83, 2002, en www.scielo.cl, consulta 22/06/2013.

ciudades, que al abandonarlas emigrando hacia nuevos barrios exclusivos, luego las reacondicionan, con un bajo nivel de inversión, obteniendo altos beneficios económicos al subdividirlas y arrendarlas por piezas en forma separada.

Para que tengamos una idea de la caracterización y de los costos de estos arriendos, por cada pieza, a fines del siglo XIX, presentamos esta cita: “Estos datos están referidos a un conventillo ubicado en un sector central, como lo era la calle Castro. Allí, en 1894, se cobraba diez pesos por las piezas que daban a la calle, y entre cinco y cuatro por las que estaban situadas en el interior”²⁹.

En el Chile de entonces existe un solo modelo de desarrollo económico-social en la palestra, de corte capitalista, a pesar de la presencia de pugnas al interior de éste, como entre los proteccionistas de la industria nacional y los partidarios de los aranceles libres; entre los partidarios del correspondiente respaldo en oro para una responsable emisión de billetes bancarios u “oreros”, versus los “papeleros” que apoyan el libre curso de los billetes emitidos por distintas entidades financieras; y, a nivel político, entre los conscientes y los desconocedores de la “cuestión social”. Esta dinámica histórica se inscribe en un paisaje en que el Estado cumple un rol de guardián de lo establecido y favorecedor de la rentabilidad de las empresas de los grupos cercanos a él, o sea, un concepto de “bien común” a la medida de los valores oligárquicos.

Sobre el tema de la conciencia social y el peso de las figuras cercanas a la Iglesia Católica en el aparato estatal, don Alfredo Barros Errázuriz³⁰, en su obra “El

²⁹ DE RAMÓN, Armando, “Estudio de una Periferia Urbana, Santiago de Chile 1850-1900”, Revista Historia N° 20, Santiago 1985, pp. 199-294, en <http://revistahistoria.uc.cl>, p. 274, consulta 04/02/2014.

³⁰ Alfredo Barros Errázuriz (1875-1968): Político chileno, abogado, periodista, docente universitario, diputado, senador, empresario, ministro de Estado durante el mandato de su pariente Ramón Barros Luco, funcionario municipal en Providencia, fundador y presidente de la Acción Católica y presidente honorario del Partido Conservador. En cuanto a su presencia en la beneficencia católica, es miembro de la Sociedad San Vicente de Paul, y fundador del Patronato de Santa Filomena. Su esposa Isabel Casanueva, es presidenta de las Conferencias de San Vicente de Paul. Según el fallecido senador Francisco Bulnes Sanfuentes, Barros es el impulsor de la LHO, en colaboración con Francisco Huneeus Gana y Luis Casanueva Opazo (ingeniero del CSHO y cuñado de don Alfredo).

Partido Conservador, su historia, sus grandes hombres”³¹, nos recuerda que las principales leyes sociales del país se deben a iniciativas de su partido, refiriéndose a la aprobación de las normativas legales sobre accidentes del trabajo, de habitaciones obreras, de descanso dominical, de la Caja Nacional de Ahorro de 1910 y de la Ley de la Silla.

El Estado: Un empresario a medida.

Se entiende al Estado como un instrumento político manejado por la oligarquía dominante para configurar un mercado a medida, parte de esta realidad se centra en la construcción y operación de un sistema ferroviario destinado a satisfacer las necesidades de los productores y exportadores, proceso que conlleva, además, una imagen de modernización del país, de orden institucional y una mejora en la calidad de vida de la gente, por la vía de la mayor conectividad terrestre.

Nos distinguimos como país por organizar las primeras empresas estatales de ferrocarriles en América Latina, en 1858 con el Ferrocarril entre Santiago y Valparaíso y desde 1884, con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE). Este medio de transporte deriva desde un inicio privado hacia una agencia estatal sin fines de lucro, es decir, una plataforma de transporte que sirve para integrar sectores productivos distantes o apartados, efectuar el indispensable traslado de las mercancías destinadas al mercado internacional o sea la distribución de subsidios a los sectores oligárquicos.

Un proceso en que entendemos que “desde el nacimiento de la República, hubo tempranos y duraderos acuerdos entre tres grupos de importancia fundamental: los exportadores mineros del norte del país, los exportadores agropecuarios del sur y las grandes firmas importadoras del centro”³², es decir, “un acuerdo de caballeros”, que delimita las zonas y tareas en donde el Estado no ejerce su acción para dejarlas en

³¹ BARROS, Alfredo, “El Partido Conservador: su historia, su programa, sus grandes hombres”, Santiago, Imp. Cervantes, 1917, p. 66-7, en www.bcn.cl, consulta el 20/07/2013.

³² GUAJARDO, Guillermo, “Tecnología, Estado y Ferrocarriles en Chile, 1850-1950”, Fundación de los Ferrocarriles Españoles/Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 22, en www.memoriachilena.cl, consulta 08/09/2013.

manos del capital privado; y, las materias en las cuales sí interviene, apoyando a ciertos grupos de poder y manteniendo exenciones tributarias a los ricos.

Tenemos una óptica oligárquica que busca un progreso material, cultural y social, donde no está en la agenda el tema de la construcción de viviendas por parte del aparato estatal; que promueve los valores contrarios a la anarquía y al socialismo; y, que desea la vuelta a la obediencia por parte de los sectores populares, un anhelo que se encarna en el empresariado chileno, la clase política y la creciente burocracia asociada al sistema.

El cuadro siguiente intenta reflejar lo señalado en cuanto al creciente esfuerzo de inversión estatal en infraestructura ferroviaria y su personal:

Cuadro N° 2: Año, Kilómetros de FF.CC. construidos, por Sector y Empleo asociado.

Año	Km. estatales	Km. privados	Km. Total	Empleados EFE (aprox.)
1890	1.106	1.641	2.747	5.000
1900	2.125	2.229	4.354	---
1910	2.830	3.144	5.974	22.000
1920	4.579	3.631	8.210	---

Fuente: Elaborado a partir de GUAJARDO, Guillermo, *op. cit.*, p. 43.

En 1863, el diputado Ambrosio Montt Luco expuso su doctrina sobre el papel del sector público, la cual se entiende como una tesis perdurable durante el período histórico analizado: “[lo] que me ha inducido a la administración por el Estado es la consideración de que el ferrocarril es una obra del servicio público, un agente poderoso de civilización, no una especulación estrecha y vulgar. El arriendo desnaturalizaría esta bella empresa nacional. El contratista de ella necesariamente habría de subordinar toda consideración al interés, por lo demás muy legítimo, de un lucro cuantioso e inmediato. No es esto lo que quiere el país. Poco importa que el ferrocarril dé al erario cien mil pesos de más o de menos, lo que conviene es que

facilite el transporte de mercaderías, la locomoción de los hombres, que sea un elemento poderoso para la riqueza nacional”³³.

En 1887, don Julio Pérez Canto³⁴, dirigente empresarial de la SOFOFA (relator de la AHB), se hace partidario de esta intervención estatal: “por lo que respecta a los ferrocarriles, sabido es que su explotación por cuenta del Estado no se hace con el fin de sacar lucro de ella, sino con el de prestar toda clase de facilidades al desarrollo de nuestras fuentes de producción”³⁵.

Resulta decidor que “en 1897 el presupuesto de gastos fue de 85 millones de pesos que se repartieron en un 24,7% para las fuerzas armadas, un 16,4% para el servicio de la deuda, un 16,4% para Ferrocarriles, un 9,4% para obras públicas y el resto fue para gastos generales, pensiones y otros rubros administrativos”³⁶, es decir, casi un cuarto del gasto total se dedica a las FF.AA., entendemos que para la defensa externa, pensando en los temas limítrofes pendientes con nuestros vecinos, y la interna, tomando en cuenta la creciente presencia de las ideas “disolventes” de los socialistas y anarquistas en el proletariado chileno; un 16,4 para el servicio de la deuda externa del país, un 16,4 en la construcción y mantenimiento de EFE y sus servicios relacionados y casi un 10 en Obras Públicas de mejoramiento portuario y caminero (que no incluye vivienda), o sea casi un 70% se gasta directamente en la operatoria del “orden”, el mejoramiento de la conectividad exportadora y para cumplir los compromisos financieros del Estado, los cuales permiten la reproducción del sistema, sin que esté incluido en este subtotal el pago a la creciente burocracia estatal.

La selectividad oligárquica en lo económico y la creciente operación ferroviaria, se inscriben en un intrincado juego de alianzas, acuerdos y disputas

³³ Ibid., p. 58.

³⁴ Julio Pérez Canto (1867-1953): Economista chileno, escritor, diplomático, periodista financiero, ministro de Hacienda y empresario. Es Secretario del Consejo Directivo de la SOFOFA, a partir de 1890, director del diario El Mercurio de Valparaíso (1915-1921), y, es, según don Eugenio Frías Collao (en 1911), el autor de las obras más completas acerca de la experiencia de la beneficencia católica en la construcción de viviendas, a través de sus libros *Las habitaciones para obreros: estudio presentado a la SOFOFA, de 1898*; *Estudios de economía social: el obrero propietario*; y, *Habitaciones higiénicas i baratas para obreros*, ambos de 1903.

³⁵ GUAJARDO G., *op. cit.*, p. 62.

³⁶ Ibid., pp. 69-70.

políticas de la república parlamentaria, lo que queda patente en una observación hecha en 1913 por una comisión inspectora de los Ferrocarriles del Estado, que diagnostica el trasfondo que impide tomar resoluciones serias y permanentes en materia pública, a partir de la constatación de las tensiones técnicas, económicas y políticas que cruzan la actividad, trabazón que también parece afectar la acción estatal en la construcción de habitación popular, durante el período, según veremos:

“adherido a este negocio, esencialmente industrial, a los vaivenes de la política, desde que su dirección superior está vinculada a Ministros inestables y pasajeros, cada nuevo Ministerio le impone nuevos rumbos y propósitos distintos a los de sus antecesores; los estudios pacientes y concienzudos hechos por comisiones expertas para señalar los males y proponer sus remedios quedan olvidados y tal vez, en ocasiones sin siquiera ser leídos. Todo el trabajo y la experiencia adquirida desaparecen o se olvidan y se vuelve a empezar con estudios nuevos y con proyectos nuevos, sin acordarse o sin saber que unos y otros se encuentran en los archivos Ministeriales, señalando los mismos defectos que nuevas comisiones, como la actual, se encargan de verificar más tarde”³⁷.

Para mayor abundamiento, los fondos dedicados en 1919 al tema ferroviario son ingentes, mientras que la inversión estatal en vivienda popular es nula, al respecto la Lei número 3,501³⁸ señala:

"Artículo 1° Apruébase el siguiente proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para 1919:

Art. 2° Autorízase al Presidente de la República por el plazo de 18 meses para contratar un empréstito con el 1 por ciento de amortización acumulativa anual que produzca hasta \$ 89.000,000, moneda nacional de oro, que se destinarán a la realización del plan de obras y mejoramiento en la Red Central Sur, que apruebe el Supremo Gobierno.

³⁷ Ibid., p. 73.

³⁸ CHILE. Ley 3.501. Financiamiento Ferrocarriles del Estado, 1919. En www.bcn.cl, consulta 15/04/2014.

(...) Art. 4° De los fondos obtenidos por dicho empréstito se destinarán \$ 24.000,000, moneda nacional de oro, a reintegrar a la Empresa las sumas invertidas en obras efectuadas en conformidad a las autorizaciones concedidas en las leyes números 3,236, de 5 de febrero de 1917, y 3,361, de 19 de abril de 1918, y que se detallan en el plan propuesto y saldar el déficit de 1918 y 1919.

(...) Art. 6° La misma Empresa queda facultada para contratar una cuenta corriente bancaria hasta por cuarenta millones de pesos, cuenta que cancelará a medida que reciba el producido del empréstito que contrate el Presidente de la República en conformidad a esta lei."

Estas cifras son demostrativas, sólo pensando en que al mismo tiempo se está discutiendo política y legislativamente, un proyecto de ley del diputado Alejo Lira Infante, sobre un eventual aporte para la construcción de viviendas, de diez millones de pesos, que algunos ven como la gran panacea para solucionar el decaído panorama de la vivienda popular.

La política de gasto público en los temas de interés oligárquico (orden social y producción fluida de las empresas asociadas a sus intereses) también queda expresada en el uso de recursos fiscales para comprar bonos salitreros en 1907, y la Ley de Auxilio Salitrero, promulgada en 1914, destinadas a anticipar el pago de lo producido por las plantas salitreras, con la emisión de letras con garantía fiscal, con la condición de mantener operativas las faenas de extracción del nitrato, para evitar tanto la repetición de hechos de “desorden” (como la matanza de la Escuela Santa María de Iquique) como el regreso masivo de los cesantes, principalmente a Santiago, que implicaría el aumento del ya grave problema habitacional.

La cuestión social.

Sin entrar a un análisis dedicado al origen de la “cuestión social”, hay que señalar que nos adscribimos a una postura lejana a las nociones conservadoras de la existencia de quiebres de supuestos consensos decimonónicos entre “los de arriba” y “los de abajo”, ruptura social y cultural producida, fundamentalmente, por la industrialización, la urbanización forzada y la desidia de la clase oligárquica, sino que

más bien, nos acercamos a la visión bibliográfica cercana a Sergio Grez y Mario Garcés pues “son quienes interpretan e interpelan a la historia de una manera más intencionalmente aguda y completa, pues creemos que la cuestión social corresponde tanto a las malas condiciones de vida de los sectores populares, como así también a sus formas de organización para solucionar su situación, además de la respuesta que dichas demandas provocan en los grupos de poder”³⁹, ya que, la creciente expresión popular, la precariedad de sus habitaciones y la escasa respuesta gubernamental están presentes en el despliegue histórico de la LHO, según veremos.

Sobre las condiciones vitales de los pobres, Armando de Ramón cita a un diario de 1899⁴⁰, en que se señala: “los barrios más pobres de la capital, donde en malas casuchas hundidas bajo el nivel de la calle se aglomera la población pobre que trabaja y sufre, acaban de ser invadidos por las aguas del Mapocho y otros canales desbordados con el diluvio de la semana pasada”, agregando que, en Agosto del mismo año, en distintos puntos de Santiago las Ollas del Pobre repartían 25.835 raciones alimenticias diarias a los damnificados del temporal, de una población capitalina de aproximadamente 250.000 personas.

Tenemos un panorama de carencias populares que no sólo se traduce en mala calidad en su alojamiento y en hechos de violencia asociados a la represión de movimientos huelguísticos disruptivos de la legalidad vigente, sino también como un vasto y generalizado ejercicio de crítica social, en la que participan no sólo los líderes del movimiento obrero, las vanguardias universitarias, los movimientos políticos anti-oligárquicos de distinto sello y los sectores medios conformados por profesionales y empleados del aparato estatal (quienes propugnan una decidida acción protectora del Estado), sino también los miembros de la propia malla gubernamental, según veremos en la investigación micro-histórica del capítulo final.

³⁹ REYES, Luis, “La Cuestión Social en Chile: Concepto, problematización y explicación. Una propuesta de Revisión Historiográfica”, Revista de Estudios Históricos, CDHRP, 2010, Uruguay, en www.estudioshistoricos.org, consulta 20/05/2014.

⁴⁰ Diario El Chileno, 13 de Junio de 1899, en DE RAMÓN, Armando, *op. cit.*, p. 285.

Sobre la cuestión social, para el profesor Yáñez es señera la posición de Juan Enrique Concha Subercaseaux⁴¹, que ya en sus “Cuestiones Obreras”, su tesis de 1899, para optar al título de abogado, plantea enfrentar el tema ejerciendo un llamado de atención a sus pares (los sectores dominantes) para que reaccionen ante los problemas de los pobres, con miras a asegurar el orden social y el imperio de los preceptos de la moral cristiana. Su pensamiento político es resumido en sus “Conferencias sobre Economía Social”, de 1918, en que la cuestión social se encara con la acción individual de inspiración cristiana, con una moderada acción social del Estado y con una legislación orientada a mejorar la condición de los pobres.

Sin embargo, la defensa de Concha de una lectura más activa e innovadora de *Rerum Novarum*, es decir, ir más allá de organizar la caridad con traje moderno (organizaciones de beneficencia laica y patronatos bajo la tuición de la iglesia), y definir una posición contraria a la política sólo libremercadista, no se transforma en la voz oficial de la Iglesia Católica ni de su partido, el Conservador, es más bien una posición minoritaria, ya que el sector se queda conforme con las distintas leyes promulgadas para favorecer a los trabajadores desprotegidos.

Una cuestión social que la Ley de Habitaciones Obreras de 1906 intenta enfrentar, pues parece que la vivienda precaria se transforma en “el problema” de las grandes ciudades, debido al crecimiento demográfico producto de la migración rural-urbana, expresado en residencias sobre-habitadas, lugares de enfermedad y definidas como “peligrosas”, curiosamente la elite no rescata ni potencia las características propias de vivir en conventillo, en donde además del “vicio” está el compañerismo, la familia obrera (formalizada o no) y el soporte colectivo de la vecindad, atributos clave para enfrentar la adversidad de vivir en la precariedad misma.

⁴¹ Juan Enrique Concha Subercaseaux (1876-1931): Abogado y empresario conservador chileno, diputado y senador de la República. Es hijo del marqués don Melchor Concha y Toro. Su participación en la beneficencia católica se inscribe como fundador y presidente del Patronato de Santa Filomena, miembro cooperador de los Talleres de San Vicente de Paul y representante familiar en la institución habitacional León XIII. Es actor clave en la promulgación de distintas leyes sociales y relator destacado en la AHB en su calidad de miembro del CSHO.

CAPÍTULO II:

LA VIVIENDA POPULAR Y LA BENEFICENCIA CATÓLICA

“Solamente la cristianización de la sociedad pondrá paz a los pueblos (...) con mucha generosidad en los de arriba, sin rebeldía en los de abajo en contra de esa natural e inevitable diversidad de situaciones de todo orden, intelectual, moral y material, que (...) no está a nuestro alcance suprimir, a lo sumo atenuar por medio de la práctica de la justicia social y la sublime caridad”⁴².

Discurso de Alejo Lira Infante⁴³, Convención Anual del Partido Conservador, 1947.

1.- Política Social de Vivienda sin Estado: La Beneficencia Católica.

Si analizamos los comienzos de lo que podríamos denominar políticas de vivienda obrera o barata, el profesor Rodrigo Hidalgo plantea que “el tema de la vivienda obrera comenzó a ser discutido por parte de la elite burguesa progresista del viejo mundo en el contexto de la Exposición Universal de París del año 1867. Las sociedades de economía social que existían hacia esos años en distintos países de este continente difundieron los valores de la casa unifamiliar, del sistema cooperativo y del derecho obrero a la propiedad de su vivienda, como elementos que sustentarían la paz y armonía social”⁴⁴. Sobre estos principios se sustenta la celebración del primer Congreso Internacional de Casas Baratas, celebrado el año 1889 en París y que tuvo como tema fundamental las habitaciones baratas desde el punto de vista económico, financiero, legal, constructivo, de su salubridad, y, de sus consecuencias morales.

Podemos caracterizar a los fines del siglo XIX como tiempos de cambios económicos, culturales y sociales en el mundo y al interior de nuestro país; sobre este momento histórico, José Luis Romero⁴⁵ plantea que las nuevas elites latinoamericanas se inclinan más por la ciencia y el progreso sostenido que por el

⁴² CORREA, Sofía, “Con las Rindas del Poder: La Derecha Chilena en el Siglo XX”, Ed. Sudamericana, 2005, 313 pp., en <http://books.google.cl>, consulta 15/06/2013.

⁴³ Alejo Lira Infante (1880-1966): Abogado chileno, político, diputado, senador y secretario del Partido Conservador, asesor legal del CSHO, presidente del Patronato San Isidro, hermano del obispo Rafael Lira Infante y, según el profesor Rodrigo Hidalgo, co-creador de la LHO de 1906.

⁴⁴ HIDALGO, Rodrigo, “La Política de Casas Baratas a Principios del Siglo XX. El Caso Chileno”, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona N° 55, 2000, en www.ub.edu/geocrit, consulta 15/07/2013.

⁴⁵ ROMERO, José Luis, *Latinoamérica: Las ciudades y las ideas*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1987, 470 pp.

legado hidalgo o del patriciado, las clases medias en ascenso abrazan la ideología liberal y los sectores populares de reciente migración a la ciudad adoptan las pautas urbanas y avanzan hacia la indiferencia religiosa, como estamos viendo, un tema delicado para los líderes conservadores que intentan reencauzar a los sectores populares por el camino de la resignación y la fe.

En Chile, el auge minero, especialmente luego de la Guerra del Pacífico, es el agente principal del proceso modernizador que enfrenta nuestra sociedad aún rural, el crecimiento de la industria salitrera implica un necesario desarrollo de la infraestructura ferroviaria y portuaria al centro y norte del país, mientras que en las principales urbes aparecen pequeñas industrias artesanales e importantes manufactureras que atraen a familias rurales proletarias, las que sufren progresivamente los rigores de la explosiva combinación entre mucha población y poca habitación. Un panorama que hace patente la tensión a que se ve sometido el modelo liberal imperante en vivienda social para encarar estos acontecimientos aversivos para el pueblo.

Frente a este alarmante daño social e insuficiencia de vivienda, surge el problema de quién es el responsable de resolver tal inecuación, ¿es el Estado o la iniciativa privada?, primero aparece el accionar de las instituciones de beneficencia católica que se interesan en abordar las nefastas condiciones de la habitación popular, luego el Estado chileno replica, a partir de 1906, en una modalidad ligeramente modificada, la manera ideológica presente en la construcción caritativa, es decir, una acción prioritariamente privada y de voluntariado, es un proceso influenciado y apoyado por próceres socialcristianos que dan la cara por la elite, con un discurso por y para el pueblo.

A pesar de que algunas acciones de beneficencia católica están presentes en una época anterior, incluso desde el período colonial, primordialmente en materias de orfandad, cuidado de enfermos y atención en casos de epidemias, la carta de navegación del qué hacer en vivienda popular para los católicos y hombres de buena voluntad interesados en solucionar la “cuestión social” (parte de la elite conservadora) pareciera estar dada por los contenidos de la Encíclica papal de León

XIII, denominada Rerum Novarum⁴⁶, emitida el 15 de mayo de 1891, en el año decimocuarto de su pontificado, la cual parece sistematizar el pensamiento expuesto en las distintas instancias de debate generadas con anterioridad en Europa sobre la habitación obrera e influencia, según veremos, el quehacer posterior de muchos políticos en Chile y el mundo.

2.- Análisis de Contenido de la Encíclica Rerum Novarum.

Si analizamos sus 42 numerales y sus cuarenta y cinco citas, podemos remarcar:

- El papel asignado al ahorro y a la propiedad privada del trabajador y su familia, como antídoto al socialismo, centrado en la inversión en una vivienda:

“Luego si, reduciendo sus gastos (*el obrero*), ahorra algo e invierte el fruto de sus ahorros en una finca, con lo que puede asegurarse más su manutención, esta finca realmente no es otra cosa que el mismo salario revestido de otra apariencia, y de ahí que la finca adquirida por el obrero de esta forma debe ser tan de su dominio como el salario ganado con su trabajo. Ahora bien: es en esto precisamente en lo que consiste, como fácilmente se colige, la propiedad de las cosas, tanto muebles como inmuebles. Luego los socialistas empeoran la situación de los obreros todos, en cuanto tratan de transferir los bienes de los particulares a la comunidad, puesto que, privándolos de la libertad de colocar sus beneficios, con ello mismo los despojan de la esperanza y de la facultad de aumentar los bienes familiares y de procurarse utilidades”. -Numeral 3-

- La desigualdad natural del ser humano entre los que son “de arriba y “los de abajo”:

“Establézcase, por tanto, en primer lugar, que debe ser respetada la condición humana, que no se puede igualar en la sociedad civil lo alto con lo bajo. Los socialistas lo pretenden, es verdad, pero todo es vana tentativa contra la naturaleza de

⁴⁶ En <http://www.vatican.va/>, texto en español, 20/03/2014. Lo señalado entre paréntesis y cursiva es de este autor.

las cosas. Y hay por naturaleza entre los hombres muchas y grandes diferencias; no son iguales los talentos de todos, no la habilidad, ni la salud, ni lo son las fuerzas; y de la inevitable diferencia de estas cosas brota espontáneamente la diferencia de fortuna”. -Numeral 13-

- Existen deberes para el patrón y para el trabajador, para así mantener el orden social, el cuidado del capital, el trabajo virtuoso y el mantenimiento de una vida social/política alejadas del pecado:

“De esos deberes, los que corresponden a los proletarios y obreros son: cumplir íntegra y fielmente lo que por propia libertad y con arreglo a justicia se haya estipulado sobre el trabajo; no dañar en modo alguno al capital; no ofender a la persona de los patronos; abstenerse de toda violencia al defender sus derechos y no promover sediciones; no mezclarse con hombres depravados, que alientan pretensiones inmoderadas y se prometen artificiosamente grandes cosas, lo que lleva consigo arrepenimientos estériles y las consiguientes pérdidas de fortuna.

Y éstos, los deberes de los ricos y patronos: no considerar a los obreros como esclavos; respetar en ellos, como es justo, la dignidad de la persona, sobre todo ennoblecida por lo que se llama el carácter cristiano. (...) E igualmente se manda que se tengan en cuenta las exigencias de la religión y los bienes de las almas de los proletarios. Por lo cual es obligación de los patronos disponer que el obrero tenga un espacio de tiempo idóneo para atender a la piedad, no exponer al hombre a los halagos de la corrupción y a las ocasiones de pecar y no apartarlo en modo alguno de sus atenciones domésticas y de la afición al ahorro”. -Numeral 15-

- La caridad cristiana es la base para enfrentar la cuestión social y solucionar los problemas del pueblo, pues el accionar de la sociedad civil no alcanza:

“Pues como madre común de ricos y pobres (*la Iglesia*), excitada la caridad por todas partes hasta un grado sumo, fundó congregaciones religiosas y otras muchas instituciones benéficas, con cuyas atenciones apenas hubo género de miseria que careciera de consuelo. Hoy, ciertamente, son muchos los que, como en otro tiempo hicieran los gentiles, se propasan a censurar a la Iglesia esta tan eximia caridad, en

cuyo lugar se ha pretendido poner la beneficencia establecida por las leyes civiles. Pero no se encontrarán recursos humanos capaces de suplir la caridad cristiana, que se entrega toda entera a sí misma para utilidad de los demás”. -Numeral 22-

- La caridad, la propiedad privada y el ahorro se deben dar en un marco de un Estado primordialmente liberal, pero el cual debe intervenir cuando los intereses de las clases (de arriba o de abajo) aparezcan amenazados:

“No es justo, según hemos dicho, que ni el individuo ni la familia sean absorbidos por el Estado; lo justo es dejar a cada uno la facultad de obrar con libertad hasta donde sea posible, sin daño del bien común y sin injuria de nadie. No obstante, los que gobiernan deberán atender a la defensa de la comunidad y de sus miembros. De la comunidad, porque la naturaleza confió su conservación a la suma potestad, hasta el punto que la custodia de la salud pública no es sólo la suprema ley, sino la razón total del poder; (...) Y, puesto que el poder proviene de Dios y es una cierta participación del poder infinito, deberá aplicarse a la manera de la potestad divina, que vela con solicitud paternal no menos de los individuos que de la totalidad de las cosas. Si, por tanto, se ha producido o amenaza algún daño al bien común o a los intereses de cada una de las clases que no pueda subsanarse de otro modo, necesariamente deberá afrontarlo el poder público”. -Numeral 26-

- A la hora de definirse por cuál de los intereses de las clases (de arriba o de abajo) deben protegerse, el Santo Padre privilegia una acción del Estado en contra los que alteran el orden establecido y no respetan la propiedad privada (o sea, contra los “de abajo”):

“Pero quedan por tratar todavía detalladamente algunos puntos de mayor importancia. El principal es que debe asegurar las posesiones privadas con el imperio y fuerza de las leyes. Y principalísimamente deberá mantenerse a la plebe dentro de los límites del deber, en medio de un ya tal desenfreno de ambiciones; porque, si bien se concede la aspiración a mejorar, sin que oponga reparos la justicia, sí veda ésta, y tampoco autoriza la propia razón del bien común, quitar a otro lo que es suyo o, bajo capa de una pretendida igualdad, caer sobre las fortunas ajenas. Ciertamente, la

mayor parte de los obreros prefieren mejorar mediante el trabajo honrado sin perjuicio de nadie; se cuenta, sin embargo, no pocos, imbuidos de perversas doctrinas y deseosos de revolución, que pretenden por todos los medios concitar a las turbas y lanzar a los demás a la violencia. Intervenga, por tanto, la autoridad del Estado y, frenando a los agitadores, aleje la corrupción de las costumbres de los obreros y el peligro de las rapiñas de los legítimos dueños”. -Numeral 28-

- Los esfuerzos para mejorar la cuestión social se deben traducir en instituciones que acercan a los patrones y los obreros (sindicatos, patronatos), con aportes pecuniarios de los patrones, todo debidamente protegido con una laxa intervención del Estado:

“Finalmente, no faltan católicos de copiosas fortunas que, uniéndose voluntariamente a los asalariados, se esfuerzan en fundar y propagar estas asociaciones con su generosa aportación económica, y con ayuda de las cuales pueden los obreros fácilmente procurarse no sólo los bienes presentes, sino también asegurarse con su trabajo un honesto descanso futuro. (...) De aquí que Nos podamos alentar sanas esperanzas para el futuro, siempre que estas asociaciones se incrementen de continuo y se organicen con prudente moderación. Proteja el Estado estas asociaciones de ciudadanos, unidos con pleno derecho; pero no se inmiscuya en su constitución interna ni en su régimen de vida; el movimiento vital es producido por un principio interno, y fácilmente se destruye con la injerencia del exterior”. -Numeral 38-

Claramente, el Papa llama la vuelta al redil católico al pobre urbano secularizado (sin vivienda digna, con trabajo precario, atraído por las ideas socialistas y con condiciones de ciudad decadentes), solicitando el esfuerzo de organizarse a los tienen más recursos monetarios, para apoyar esta empresa.

En Chile, el llamado papal es acogido con entusiasmo por el obispo Mariano Casanova, el cual dirige un mensaje a los fieles de Santiago y al clero:

"Nosotros debemos congratularnos del valor de esta Encíclica, no sólo como católicos sino como ciudadanos chilenos; porque sus enseñanzas llegan a nosotros en hora oportuna, en la hora de nuestra reorganización política y regeneración social. Hace ya

tiempo que se notan en Chile manifestaciones socialistas que revelan la existencia de gérmenes malsanos en el seno de nuestro pueblo. (...) Hemos visto con dolor y profunda extrañeza que se han estado propagando por la prensa diaria doctrinas socialistas y empleando como recurso político el azuzamiento del pueblo contra los ricos y de la democracia contra la aristocracia. Pocas veces deja de producir consecuencias funestas esta propaganda antisocial, por lo mismo que es halagadora de las pasiones y aparentemente favorable al interés de las clases proletarias. Procuraremos, amados diocesanos, contrarrestar esas doctrinas y extirpar de nuestro pueblo los gérmenes que hayan sembrado en él manos temerarias y corruptas, poniendo en práctica los consejos que se contienen en la encíclica del Papa, cuya atenta lectura recomendamos encarecidamente"⁴⁷.

En otras palabras, el Estado debe actuar de manera de que el bien común (al modo oligárquico) se acreciente, se repriman los atentados contra la propiedad privada, se proteja a la clase proletaria de los abusos de los patronos, se fomente la religión y las buenas costumbres en el hogar y en la vida pública, y se convoque a los particulares a contribuir, material y espiritualmente, a la solución del problema social acuciante, es decir, apaciguar los odios entre las clases.

Pese a que no era un asunto reciente, los críticos niveles que ha alcanzado el problema del techo en los sectores de la baja sociedad civil hacia 1891 requerían más que la mera atención, se necesitan soluciones pronto. Las deficiencias en la calidad de las habitaciones obreras son percibidas por algunos dirigentes católicos como el origen y el centro de todos los males sociales que afectan al pueblo, inquietud que, desde la perspectiva moral, puede subsanarse con una habitación higiénica y barata, transformando la tenencia de un techo en un medio poderoso para educar y mejorar la clase obrera, para elevar el nivel de la familia y hacer de sus miembros personas dispuestas para servir a Dios y a la Patria, enfatizando, de paso, su eficacia en la detención del avance de las ideas “disolventes” preconizadas por agitadores populares.

⁴⁷ Carta Pastoral de don Mariano Casanova, arzobispo de Santiago, sobre la cuestión obrera. Publicada en el diario *El Porvenir*, Santiago, 24 de septiembre de 1891, en GREZ, Sergio, *La “Cuestión Social” en Chile. Ideas y Debates Precursores (1804-1902)*, Santiago, 1995, DIBAM/CIDBA, p. 386.

3.- La Construcción de Vivienda de la Beneficencia Católica y el Higienismo.

Los profesores Hidalgo y Cáceres⁴⁸ plantean que las primeras acciones públicas para enfrentar el problema habitacional del pueblo surgen de la unión de dos paradigmas, por un lado la plataforma de la Beneficencia Católica (con las directrices elaboradas por León XIII, como hemos visto), y, por el otro, el discurso higienista, liderado por médicos y políticos chilenos que desde mediados del siglo XIX investigan y trabajan distintas propuestas generadas desde el debate de la “cuestión social”.

Este cruce de caminos se materializa, a partir de la novena década decimonónica en que el mensaje papal, difundido por don Mariano Casanova, impacta a un amigo de este último, don Melchor Concha y Toro⁴⁹, quien decide crear la “Fundación León XIII” (FL) el 21 de noviembre de 1891, con un capital inicial de \$100.000, destinados a la compra de terrenos y a la construcción de habitaciones para obreros, mediante un sistema de arriendo mensual, que al cabo de algunos años de pago (10 a 15 años, según la modalidad elegida) los convierte en propietarios; la idea es que los cánones mensuales tengan como único objetivo de recuperar el dinero invertido con el fin de poder realizar nuevas construcciones.

Las condiciones de la FL para celebrar contratos de arriendos con obreros incluyen que estos vivan del trabajo de sus brazos; que sean casados civil y religiosamente; que no presenten morosidad en arriendos anteriores a la solicitud de ingreso a la Población; y, que presenten una conducta religiosa y moral (católica, por supuesto), alejados de los vicios y delitos asociados a la embriaguez, la imprevisión y el juego, dándose preferencia en el arrendamiento, por 10 años, a los obreros

⁴⁸ HIDALGO, Rodrigo y CÁCERES, Gonzalo, “Beneficencia Católica y Barrios Obreros en Santiago de Chile en la Transición del Siglo XIX y XX. Conjuntos Habitacionales y Actores Involucrados”, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, N° 146, 2003, en www.ub.edu/geocrit, consulta 20/06/2013.

⁴⁹ Melchor de Santiago Concha y Toro (1833-1892): Abogado chileno, empresario minero y vitivinícola, diputado, senador y ministro de Hacienda, posee título nobiliario de marqués de Casa Concha, inicialmente conservador, luego liberal moderado, partidario de la Revolución contra el Presidente Balmaceda, casado con doña Emiliana Subercaseaux Vicuña, propietario del palacio Concha y Toro, ubicado en el centro de Santiago (Huérfanos con San Antonio), proyectado por el arquitecto francés Claude Brunet De Baines.

pertenecientes al Ejército o la Armada que lucharon contra el gobierno del Presidente Balmaceda en 1891.

Una vez obtenida la personalidad jurídica y la aprobación de los Estatutos de la Fundación, el 12 de septiembre de 1892, se constituye el Consejo de Administración, integrado por un representante de la Iglesia, uno de la familia Concha y Toro, y uno de la Municipalidad. Se inicia entonces el rumbo para la construcción del conjunto de viviendas denominado Población León XIII, el primer paso consiste en la compra del terreno adecuado, inclinándose la Institución por un predio vecino a la chacra de don Mariano Casanova, habitante de la calle Bellavista, ubicado cerca del río Mapocho y del cerro San Cristóbal, lugar que se convierte en la primera población de vivienda destinada explícitamente para obreros en Chile. Las primeras compras de tierra se realizan en 1893, dándose inmediatamente inicio a las labores de construcción, las cuales tardan casi 20 años en terminarse, con un total de 164 viviendas, según el siguiente desarrollo:

Cuadro N° 3: Población León XIII, Etapas de Construcción y Vías de Financiamiento.

ETAPA	BENEFACTOR	MONTO (\$)
1 (1892-1903)*	Melchor Concha y Toro	100.000**
	Manuel José Irarrázaval	249.787
2 (1903-1909)	Manuel José Irarrázaval	Completa monto
	Eduardo Marín	10.000
3 (1909-1912)***	Crédito hipotecario	200.000

Fuente: Resumido desde LÓPEZ, Hilda y ARRIBAS, María Inés, *Población León XIII, Pasado y Presente*, Ministerio de Educación - Consejo de Monumentos Nacionales, 1998, 41 pp.

* En 1896, un año después de la muerte de su hija Sofía Concha, doña Emiliana Subercaseaux Vicuña entrega fondos para la construcción de 6 casas, sin avalúo.

** Como dato comparativo, su hermano Enrique Concha y Toro paga \$150.000 en los años ochenta por el palacio Díaz Gana (dato monetario entregado por la historiadora Solène Bergot, en el libro *Baile y Fantasía, Palacio Concha-Cazotte, 1912*, DIBAM/MHN, 2013).

*** Obra contratada con don Luis Casanueva Opazo, ingeniero del CSHO.

Esta concreción habitacional se despliega a otros conjuntos edificados en Santiago y Valparaíso a través de instituciones benéficas como la Fundación Sofía Concha, la Sociedad San Vicente de Paul, la Parroquia de la Asunción y la Iglesia de la Inmaculada Concepción, son espacios de vivienda para los pobres, que tienen alguna capacidad de ahorro y/o que están bajo el alero de organizaciones caritativas que los pueda eximir de pago y/o vinculados a las redes del Partido Conservador.

Con la experiencia de la población León XIII en el sector Bellavista, se inicia, en un marco de gran pobreza urbana, la acción católica en el tema vivienda popular. Hablamos de números pequeños de piezas levantadas y de proyectos en predios periféricos, pero constituye una plataforma de intervención social que da cuerpo, que permea y que se mimetiza en la intervención del Estado chileno cuando éste emprende la preparación y la operación de la LHO de 1906, principalmente expresado en la iteración de actores que se relacionan a las instituciones filantrópicas católicas en vivienda obrera, al Partido Conservador y a los intereses de los proyectos habitacionales que implementa el Estado, algunos casos recurrentes corresponden a Julio Pérez Canto, Alejo Lira Infante, Juan Enrique Concha y Luis Casanueva Opazo⁵⁰ (futuros relatores en la AHB).

Una parte importante de los antecedentes considerados en la discusión sobre la necesidad de promulgar una ley general que promueva la construcción y el mejoramiento de viviendas salubres y baratas, están dados por la experiencia acumulada por los emprendimientos de la beneficencia católica -en que se conjugan la relación vivienda higiénica y la formación de una familia moralizada-, en este sentido, claramente la discusión parlamentaria previa a la LHO toma como

⁵⁰ Luis Casanueva Opazo: Ingeniero civil chileno, con estudios en la Universidad de Lovaina (Bélgica), y agricultor de la zona de San José de Maipo. Es hermano del rector de la PUC monseñor Carlos Casanueva y cuñado de Alfredo Barros Errázuriz (prócer del Partido Conservador). Es uno de los participantes en la Convención del Partido Conservador de 1918, junto a *Juan Enrique Concha, Alejo Lira Infante y Ernesto Arteaga Undurraga* (secretario del CSHO), en donde, tras la derrota a manos de la Alianza Liberal, en las elecciones de Marzo de ese año, se expresa en su Manifiesto de Convocatoria: “Por el conjunto de las circunstancias de la política, las esperanzas de defensa del país quedan depositadas en el Partido Conservador. Realizarlas *es su misión*. En su larga historia, a nuestro viejo Partido le han correspondido honrosas misiones: en un tiempo la de *defender el orden*; en otro tiempo, la de defender *los derechos religiosos*; en otro, la de defender *las libertades públicas*; en otro, la de *defender los intereses obreros*. La que hoy le corresponde es superior a las anteriores, porque las comprende todas”. Las cursivas son de este autor.

fundamento lo que ha ocurrido en las poblaciones católicas, al respecto, el diputado Ruiz Valledor apunta que:

“Las habitaciones limpias, construidas según las reglas de la higiene y con expectativa de futura propiedad, como las de la población León XIII y las ya citadas, desarrollan en los obreros sentimientos de moralidad, ideas y costumbres de orden y economía y, como causa lógica y natural de este sistema de vida, la regeneración de este importante elemento social”⁵¹.

Como vemos, el sentido higienista cruza los análisis de la vivienda y su precariedad, pero estamos en presencia de un concepto distinto al que hoy conocemos como higiene –conjunto de hábitos de limpieza de espacios y aseo personal- sino abarca creencias sobre la funcionamiento de los organismos, la salud humana y el cómo se originan las enfermedades, hablamos de pautas y comportamientos orientados a preservar y reponer la salud física, pero también la condición moral de las personas y de los grupos humanos (pobres, por supuesto), se conecta el hacinamiento en que viven las clases proletarias con la degradación física y moral, ya que se entiende que materia y espíritu son dimensiones inseparables.

Todo lo anterior estaba inserto en un proyecto integral de la Inteligencia para con las personas que habitaban estos lugares de desolación, un plan que pretendía civilizar, hacer obedecer, moralizar e idealmente integrar al pobre a una sociedad higiénica, decente, cristiana y ordenada, es decir, un terreno apto para la dominación de la elite oligárquica.

El principal aporte de lo que Mauricio Folchi⁵² llama el paradigma higienista, lo constituye la inspiración dada a un conjunto de acciones que podríamos denominar políticas públicas, en el sentido que plantean la necesidad de que grupos de

⁵¹ Sesiones del Congreso Nacional, 1905, citado en HIDALGO, Rodrigo, ERRÁZURIZ, Tomás, y BOOTH, Rodrigo, “Las Viviendas de la Beneficencia Católica en Santiago. Instituciones Constructoras y Efectos Urbanos (1890-1920)”, Revista Historia PUC, N° 38, Vol. II, 2005, pp. 327-366, en www.scielo.cl, consulta 05/08/2013.

⁵² FOLCHI, Mauricio, “La Higiene, la Salubridad Pública y el Problema de la Vivienda Popular en Santiago de Chile 1843-1925”, artículo de LÓPEZ, Rosalva (coord.) “Perfiles Habitacionales y Condiciones Ambientales. Historia Urbana de Latinoamérica siglos XVII-XX”, p. 364, en www.capturauchile.cl, consulta 23/08/2013.

particulares y el Estado asuman el rol de velar por la Salud pública, por la vía de la transformación de los ambientes habitacionales, para hacerlos más sanos y en búsqueda del progreso civilizador y el orden social. Nos encontraremos en todo el período estudiado con múltiples referencias de actores de la elite a la vivienda obrera o barata y la búsqueda de la higiene, ya sea demoliendo, reparando o construyendo un ambiente de alojamiento, buscando tener espacios con aire suficiente (en una sala que emule a los salones de los palacios), con un eficiente sistema de eliminación de excretas, piezas con poca humedad y mucha luz, con un lindo jardín y agua potable, es decir, todo lo contrario de la realidad de los conventillos expresada en la prensa y artículos técnicos emitidos durante el período analizado y más allá:

“El conventillo es, entre la tempestuosa vida arrabalera, la más honda dolencia de la ciudad. Su miseria -palabra soez y cuarto oscuro- es venganza de todos (...) En estos rincones –cuarteles de dolores, nidadas de anarquía- el pueblo procrea y muere... Es una tremenda vida de desorden. Casi no existe familia. Hombres y mujeres, arrastrados por sus pasiones y sus pobreza, forman un día un hogar y luego lo destrozan”⁵³.

En Inglaterra, a partir de 1840, tenemos en proceso un higienismo que busca avanzar en la mejora social, se inician los intentos de utilizar la arquitectura doméstica (distribución de la familias en espacios más privados y segregados) para combatir las enfermedades y el vicio en los sectores pobres de Londres, en donde “yacía una convicción de que la virtud podía generarse desde la arquitectura, con la misma seguridad con la que la corrupción se forjaba en las barriadas”⁵⁴, acciones en que se refleja que “por primera vez, los reformadores de la vivienda abordaron el problema de la vivienda familiar (y, en menor grado, el de la casa de inquilinato). Al hacerlo tenían la intención de proporcionar unos objetivos morales en un paisaje social todavía degenerado. Parte de su propósito fue llevar a la sociedad de los lugares públicos a los privados, a pesar de que se realizaría otro esfuerzo –que se enmarca en un lenguaje similar y utiliza técnicas parecidas- por dotar al espacio

⁵³ DE LA VEGA, Daniel, “Miseria”, Revista de la Habitación, N° 13, en FOLCHI, M., *op. cit.*, p. 382.

⁵⁴ EVANS, Robin, “Barriadas Hacinadas y Viviendas Modelo: La reforma de la vivienda en Inglaterra y las moralidades del espacio privado”, en *Traducciones*, Ed. Pre-Textos, España, 2005, p.113.

público de una estructura moral. La combinación de ambas operaciones dio lugar a los conjuntos de iniciativa pública”⁵⁵.

Conectado a lo europeo, nuestros higienistas utilizaron conceptos y técnicas nacidos en el viejo continente y compartían un duro diagnóstico “respecto de todas las formas de viviendas ocupadas por sectores populares, y especialmente los *conventillos*, éstas parecen réplicas de las viviendas que ocuparon los primeros obreros europeos, a pesar de tratarse de ciudades muy distintas y de formas arquitectónicas también distintas (edificios elevados y calles estrechas en Europa y casas de una sola planta y calles más anchas en Santiago). A los ojos de estos intelectuales, ataviados con idéntico paradigma médico, estas viviendas eran, en resumen: *lo contrario de lo que la higiene pide*”⁵⁶.

Esta situación de caos sanitario y moral en nuestras urbes se da en un contexto en que las Municipalidades intentan imponer algún orden en este proceso, pero que ni siquiera las nuevas obras que tienen el sello de la beneficencia católica cumplen, tal es el caso relatado por Armando de Ramón, ocurrido en 1893, en que la Municipalidad de Santiago denuncia que en la calle Bellavista, la FL ejecuta obras de habilitación de calles que no respetan el ancho dispuesto por la Ordenanza. La sociedad benefactora ha planeado un ancho de quince metros para las calles de su proyecto, por lo que contesta que si la Municipalidad insiste en un ancho de dieciséis metros setenta centímetros "pondría rejas en dichas calles dejándolas como privadas", basándose en que los edificios que ella está construyendo en ese lugar se encuentran fuera del radio urbano, en el camino público o calle Bellavista, y por ser esto así los terrenos se equiparan a un fundo rural, donde no corresponde aplicar la Ordenanza. La Municipalidad se limita a responder que "entendido que la Institución (León XIII) no entregaría estas calles al cuidado municipal y que, por consiguiente, la pavimentación, alumbrado y policía de seguridad no podrían exigirse al Municipio"⁵⁷.

⁵⁵ Ibid., p. 133.

⁵⁶ FOLCHI, M., *op. cit.*, p. 378.

⁵⁷ DE RAMÓN, Armando, *op. cit.*, p. 213.

Más allá de lo incomprensible de esta disputa pública-privada, al haber por Estatuto un representante municipal en la institución LX, entendemos que existan enfrentamientos entre el proyectista de un complejo habitacional señero y la autoridad edilicia, como es el caso de Antonio Gaudí y su Casa Milá, contrapuesto al Ayuntamiento de Barcelona por las normas de ancho y altura exigidas en la Ordenanza, y, que la beneficencia católica lleva a efecto sus deseos de intervención en la vida de muchas personas cercanas a sus tareas de redención espiritual y material, con un claro sentido de construcción habitacional independiente y periférica, según vemos:

Cuadro N° 4: Principales conjuntos de viviendas construidos por la Beneficencia Católica y su ubicación periférica (1893-1919).

Conjunto y Fecha Construcción	Nombre Fundación	N° de Viviendas	Periferia
León XIII, Santiago (1893-1912).	León XIII	164	Norte
Pedro Lagos, Santiago, última década del siglo XIX.	Sofía Concha*	133	Sur
Mercedes Valdés, Santiago, última década del siglo XIX.		60	Sur
San Vicente, Santiago, última década del siglo XIX.	San Vicente de Paul	232	Sur Poniente
Población Obrera de la Unión (1898) (Localizada en el Cerro Cordillera, Valparaíso)	Fundación Obrera de la Unión. Administradora: Unión Social Orden y Trabajo, del arzobispado de Valparaíso. Aporte: Doña Juana Ross de Edwards.	54	Cerro, fuera del plan
Fuente: Elaborado a partir de HIDALGO, Rodrigo, ERRÁZURIZ, Tomás y BOOTH, Rodrigo, "Las Viviendas de la Beneficencia Católica en Santiago. Instituciones Constructoras y Efectos Urbanos (1890-1920)", en <i>www.scielo.cl</i> , consulta 25/04/2014.			
*Fundada en memoria de Sofía Concha Subercaseaux, hija del marqués don Melchor Concha y Toro, hermana menor de don Juan Enrique, fallecida en 1895, a los 15 años.			

Si tuviéramos que resumir los elementos constitutivos y rectores de esta intervención privada en vivienda popular, tendríamos:

Cuadro N° 5: La Beneficencia Católica y su caracterización social, religiosa, cultural y política.



CAPÍTULO III:

LA LEY DE HABITACIONES OBRERAS DE 1906

“No tomarás de él usura ni ganancia, sino tendrás temor de tu Dios,
y tu hermano vivirá contigo. No le darás tu dinero a usura, ni tus víveres a ganancia”.

Levítico 25:36-37 (Santa Biblia, versión Reina Valera 1960).

1.- ¿Un Estado “sin política social” de vivienda?

A principios del siglo XX ¿quiénes son los obreros, quiénes son los pobres?

Para ponerse de acuerdo en los conceptos a utilizar, es importante destacar que en el intervalo histórico analizado se concuerda con la observación de Fabián Almonacid en el sentido de “por ‘obrero’ se utiliza de modo genérico y alude a todos quienes viven de su trabajo. Reconocemos dentro de ella a diferentes sujetos, sin considerar su grado de calificación y la regularidad de su trabajo. Caben aquí los trabajadores de las más diversas actividades urbanas, desde el obrero industrial calificado o no, hasta el chofer, el cargador, el mozo de tienda, la empleada doméstica, etc. Aunque el uso que hacemos del término es amplio, la situaciones estudiadas en su mayoría se refieren al obrero de menor rango social”⁵⁸.

Como es de conocimiento histórico, la situación de la familia popular urbana está marcada por los efectos una limitada, pero creciente industrialización y por la preocupación médica y política centrada en la cuestión social. Los altos niveles de hacinamiento e insalubridad en piezas y patios de los conventillos en los cuales viven estas familias, generan elevados índices de enfermedad y mortalidad, si le agregamos las extensas jornadas laborales, los bajos e inconstantes ingresos y el hambre, estamos en presencia de una amenaza real para el grupo familiar obrero.

Tales conventillos provocan la mayor discusión moral, periodística y política, nacen y se multiplican como respuesta a la demanda habitacional de los sectores populares, a la falta de terrenos para levantar sus viviendas y a la progresiva baja en

⁵⁸ ALMONACID, Fabián; “Ideas y Proyectos en Torno a la Vivienda Obrera en la Ciudad de Valdivia, 1900-1941”, Revista Austral de Ciencias Sociales, Universidad Austral de Chile, N° 4, 2000, pp. 81-114, en <http://mingaonline.uach.cl/pdf>, p. 81, consulta 20/05/2013.

los sueldos, su mantenimiento se conecta a los intereses de rentistas de clase alta y de la Iglesia Católica, para sacar de ellos el mayor interés económico posible, sobre el exiguo capital invertido, sin tomar en cuenta ni las reglas de la higiene ni las necesidades ni las conveniencias de la familia popular, aprovechan la oportunidad para especular con la alta rentabilidad de un arriendo escaso, por piezas, con bajos costos de operación y mínimos atributos de confort.

La historiadora y profesora María Ximena Urbina⁵⁹ nos plantea que “había conventillos en todas las ciudades grandes de Chile en tiempos de la Cuestión Social, como Santiago, Antofagasta, Valparaíso y Concepción (...) todos merecían los mismos juicios: insalubres y miserables, así como idéntico reproche a la vida inmoral y a los excesos de sus habitantes”.

En este escenario, parece importante considerar la existencia de un diagnóstico, estatal o privado, no tan higienista, sino social y económico sobre la familia popular urbana, que pudiera servir de línea de base al aparato estatal y a la intelectualidad consciente para referenciar sus preocupaciones por el devenir del obrero.

Al respecto, un primer intento corresponde a un trabajo de terreno efectuado en 1903, hablamos de la publicación de un libro sobre la familia chilena⁶⁰, que es el primer documento del siglo XX en que se narra el cómo viven los pobres en la capital; es una intervención a domicilio acerca de la familia obrera, escrita por Guillermo Eyzaguirre y Jorge Errázuriz⁶¹, alumnos de Juan Enrique Concha en la

⁵⁹ URBINA, María, “Los Conventillos de Valparaíso, 1880-1920: Percepción de Barrios y Viviendas Marginales”, *Revista de Urbanismo N° 5*, U. de Chile, 2002, p. 8, en www.revistas.uchile.cl, consulta 02/09/2013.

⁶⁰ EYZAGUIRRE, Guillermo y ERRÁZURIZ, Jorge; “Monografía Obrera de una Familia de Santiago”, 1903, 140 pp., en www.memoriachilena.cl, consulta 20/05/2013. La reseña utilizada es propia.

⁶¹ Guillermo Eyzaguirre Rouse (1883-1915): Abogado chileno, periodista, agricultor, profesor del Instituto Nacional, diputado del Partido Liberal. Muere baleado en un duelo, en la ciudad de Castro, donde es enviado a supervisar el derecho a sufragio en la elección presidencial de 1915.

Jorge Errázuriz Tagle (1884-1922): Abogado chileno, diputado y senador por el Partido Liberal, integrante de la comisión asesora del Ministerio del Interior, creada en 1919, para proponer proyectos de legislación social.

cátedra de Economía Política, en la Universidad Católica de Chile⁶², texto basado en las visitas de estos dos estudiantes de clase alta al hogar de un herrero-carrocero santiaguino, que vive en la calle República entre Gay y Domeyko, personaje central llamado Rafael X que no es un trabajador asalariado (vive al día) y no habita en un conventillo (sino en una casa grande con patio). Los autores caracterizan a esta familia popular como:

- De constitución numerosa, con 9 hijos, más padres y hospedaje de allegados (familiares y/o amigos).
- A pesar de existir espacio viven en una sola pieza para todos, de 5x8 metros, con piso de tierra y madera en mal estado, allí se comparte, duerme, cocina, lava y se crían aves de corral.
- El hombre mayor es el jefe de familia. El hijo mayor se dedica a los gallos de pelea. Poca lectura en los padres, salvo leer el diario El Ferrocarril. Los hijos con poco a nada de estudio (no tienen ropa ni calzado adecuados para ir a la escuela), los varones apoyan labores en la fragua de la casa y las niñas ayudan a su madre en quehaceres domésticos.
- Nula posibilidad de ahorro: Se vive al día. Alimentos caros, gran parte del ingreso se gasta en compra de alimentos al menudeo. Endeudamiento constante por compras a largo plazo de ropa y habitual porte de boletos de empeño (hasta de una camisa). Las mejoras en el predio no son retribuidas por parte del dueño y la patente municipal del taller es cara.
- Jefe de familia tuberculoso. Trabajador por cuenta propia. Arriendan sitio a medias con un pariente. A pesar de ser una familia visualizada como “ordenada”, se retrata un cuadro social de desmedido consumo de alcohol.

Esta obra es un duro diagnóstico de la calidad de vida de los grupos populares (y eso que no está hecho en un conventillo), que se repite durante gran parte del siglo

⁶² Don Juan Enrique Concha S. es profesor de esta cátedra universitaria entre 1901 y 1920; autor, con otros legisladores, del proyecto de Código del Trabajo presentado al Senado en 1919, finalmente no aprobado.

XX, es una lectura de lo que son los pobres, que viven al día, que presentan rasgos culturales de familia extensa, que crían animales en la casa, negocian con trato de palabra, sufren la usura del arriendo y del empeño de objetos, que no tienen capacidad de ahorro, sin trabajo estable ni bien remunerado, la mayoría padeciendo enfermedades contagiosas.

Cabe destacar que, desde la familia obrera, que sufre todos los embates ya señalados, existía una relación muy fría y distante con el Estado, con poco contacto y, cada cierto tiempo, de resistencia a su accionar, como se expresa en “la llegada de la autoridad externa a la vida del conventillo se visualiza a través de las medidas de higiene masivas que se toman a raíz de las epidemias, o por cualquier otro símbolo e individuo que represente, en su conjunto, al ente estatal. Los sentimientos son, en su mayoría, de recelo y distancia hacia esas disposiciones igualmente arbitrarias e incomprensibles que toma el Estado en su afán de ‘ayudar’ a la comunidad”⁶³.

Se hace necesario contextualizar la promulgación de la Ley de Habitaciones para Obreros, en Febrero de 1906, retratando un país con carestía de alimentos; con una “Huelga de la Carne”⁶⁴ en Santiago, en Octubre de 1905, que se considera como la definitiva “impulsora” de la LHO, una movilización convocada por sectores populares, para solicitar la abolición del impuesto al ganado argentino y reclamar ante el alza del costo de la vida. Comenzó como un pacífico mitin popular, pero terminó en una violenta asonada, con asaltos e incendios, donde representaron un papel central los habitantes de la periferia urbana, con un saldo en la refriega de setenta muertos y trescientos heridos; además tenemos alta cesantía en distintos enclaves obreros y existe una tensa relación capital-trabajo.

La LHO se enmarca internacionalmente, con antecedentes en la legislación social de Francia y Bélgica, lugares donde se discute sobre el urgente mejoramiento de la vivienda proletaria, mientras en el resto de Europa se promulgan leyes similares. La Ley de Habitaciones Obreras rigió durante diecinueve años (de 1906 a 1924),

⁶³ LEÓN, Marco; “En Torno a una ‘Pequeña Ciudad de Pobres’. La Realidad del Conventillo en la Literatura Social Chilena 1900-1940, Revista Mapocho, N° 37, 1995, p. 125, en www.memoriachilena.cl, consulta 13/07/2013.

⁶⁴ ESPINOZA, Vicente, *op. cit.*, p. 49.

centrada fundamentalmente en un objetivo higienizador para los míseros barrios populares.

La normativa en estudio corresponde formalmente a la Ley N° 1.838⁶⁵, la cual crea el Consejo Superior de Habitaciones Obreras, que prácticamente tiene las funciones de un Ministerio actual, ya que dentro de sus responsabilidades estaban el promover la construcción de viviendas higiénicas y baratas para arrendamiento o venta, tomar medidas conducentes al saneamiento de las habitaciones obreras existentes (con ingente trabajo en terreno), fijar las condiciones de las nuevas viviendas destinadas a los grupos proletarios, fomentar la creación de sociedades de construcción y propiciar la edificación fiscal o municipal directas.

Tal misión legal contrasta con la realidad de un Consejo que tiene una evidente carencia técnica, pues sólo cuenta con dos funcionarios rentados, uno es el secretario y otro el inspector de habitaciones, lo que obviamente dificulta la posibilidad de cumplir con las amplias funciones encomendadas, se supone que el resto de las tareas las realiza el personal voluntario nominado en la ley, al estilo de la beneficencia católica.

Esta ley tuvo como entramado y acción más conocida, pública y conflictiva, a la realización de un catastro de las habitaciones urbanas, que dividió a las viviendas en higiénicas, insalubres e inhabitables, según los preceptos determinados en la misma Ley. A las segundas, se les hacían observaciones y se les encomendaba a sus dueños realizar las reparaciones pertinentes, en cambio, las inhabitables fueron mandadas a demoler por orden judicial debido a su insatisfactorio estado (que en lo concreto eran casi todas las casas populares).

¿La LHO, un inicio fructífero de la política social chilena o un fracaso rotundo para los sectores populares?

Partamos con la tesis en contra, un panorama poco halagador sobre los alcances populares de esta ley de 1906, corresponde a: “Los legisladores supusieron

⁶⁵ CHILE, LEY N° 1.838, promulgada en el Diario Oficial N° 8.435, del 20-02-1906.

que los sectores obreros tenían ingresos que les permitirían de modo potencial acceder a la vivienda en propiedad al largo plazo, a través de un sistema que combinaba el canon de arrendamiento con el dividendo habitacional. La realidad demostró que los sectores obreros o, más bien, los antiguos habitantes de los conventillos, carecían por completo de esta supuesta capacidad de pago y la ley se reveló en todo su carácter regresivo al favorecer en especial a los grupos medios”⁶⁶.

En cuanto a una visión positiva, el abogado conservador y congresista don Alejo Lira Infante plantea, en 1919, haciéndose eco de las críticas de diversos sectores sobre el estado de la habitación popular, que: “No es justo, por tanto, hablar de fracaso de la ley de habitaciones, frase que más de una vez se ha repetido por personas que no conocen el problema de nuestro país. La ley de Febrero de 1906 ha fracasado sólo en aquellos departamentos en los cuales los consejos respectivos no se han preocupado por darle cumplimiento. Por el contrario, ha dado espléndidos resultados allí donde su aplicación ha correspondido a los deseos del legislador”⁶⁷.

En una postura más ecléctica, el historiador de la vivienda social Rodrigo Hidalgo plantea una postura cercana a lo señalado por Yáñez, “la Ley de Habitaciones Obreras de 1906, marcó el inicio de la acción del Estado chileno en cuanto a la vivienda social, y sentó las bases para las futuras acciones que se desarrollarían en esta materia. El balance positivo que tuvo la acción higienizadora de los Consejos de Habitaciones para Obreros hacia la demolición de los «conventillos», y negativo en torno a la construcción de nuevas viviendas, repercutirían significativamente en el precio de los alquileres”⁶⁸.

En lo *estrictamente* formal, si analizamos esta Ley pareciera plantearse un rol estatal de mayor responsabilidad que aquel ejercido durante el siglo XIX, en cuanto a enfrentar los temas de vivienda y ciudad. Revisemos el articulado (inserto en el Anexo N° 1):

⁶⁶ GUZMÁN, Luis, *Políticas Públicas y Vivienda Popular: El Arrendamiento en Santiago de Chile 1906- 1950*. Tesis para optar al grado de Magíster en Planificación Urbana, Santiago, PUC, 1990.

⁶⁷ CSHO, *Asamblea de la Habitación Barata*, Imp. La Ilustración, 1920, p. 123.

⁶⁸ HIDALGO, Rodrigo, op. cit., en www.ub.edu/geocrit, consulta 15/07/2013.

- El Estado, directamente o a través de las Municipalidades, está dispuesto a asumir el costo del alcantarillado, el alumbrado público, las veredas y el agua potable de las nuevas habitaciones amparadas por esta Ley (se señala en los artículos 14° y 15°).
- El Estado muestra un temprano propósito de ubicar en las periferias urbanas a los sectores populares de nuestra sociedad, al propiciar explícitamente la venta a privados de terrenos fiscales o municipales en esas áreas, para edificar vivienda obrera, barata e higiénica (según el contenido del artículo 22°).
- La ley instala las bases para el funcionamiento óptimo de un mercado de la vivienda con fuerte peso del sector privado, con un aporte estatal para la construcción de viviendas para los funcionarios del Estado, con exenciones tributarias de largo aliento, conexiones de servicios básicos para las construcciones acogidas a esta normativa, procesos de licitación pública y remate e integración de empresas aseguradoras al sistema de crédito (expresados en los artículos 13°, 14°, 17°, 19°, 20°, 21°, 22° y 30° de la Ley).
- Este cuerpo legal plantea nociones básicas de Urbanismo moderno, al obligar en loteos mayores a 20 manzanas, acogidos a esta legislación, la presencia de servicios básicos, equipamiento urbano -áreas verdes, zona comunitaria y escuela pública- (ver el artículo 15°).

La respuesta a si estos preceptos son letra muerta o efectivamente operan irá surgiendo de los contenidos revisados y de las expresiones de distintos actores involucrados, más adelante explicitados.

Para realzar la centralidad del problema de la habitación obrera en 1911, la Oficina del Trabajo⁶⁹ (OT) -que tiene como una de sus tareas la recopilación de

⁶⁹ En 1907 se crea la Oficina del Trabajo, dependiente del Ministerio de Industria y Obras Públicas, con la misión principal de apoyar el estudio de los proyectos de ley de tipo laboral y la recopilación de información estadística acerca de los salarios, de los precios (incluidos los arriendos), del costo de la vida y **de la vivienda**. Se transforma en 1925 en la Dirección General del Trabajo, la cual, además de mantener las funciones anteriores, se le otorgan explícitas atribuciones de fiscalización a talleres e industrias.

estadísticas de vivienda-, por medio de su director, don Eugenio Frías Collao, evalúa la vigencia del articulado de la LHO de la siguiente forma:

“El artículo 30 de la Lei autorizó al Presidente de la República, por el término de 4 años, para invertir hasta la suma de \$ 600.000 en la construcción de habitaciones para los obreros y empleados inferiores de las administraciones industriales del Estado. Desgraciadamente, caducó sin que el Ejecutivo hubiera hecho uso de ella (...) Es sensible tener que reconocer que a pesar del amplio y jeneroso régimen de establecido por la Lei de 20 de Febrero de 1906, sus disposiciones han quedado en la práctica casi sin aplicación. En efecto, apenas en tres o cuatro grandes centros de población, se han constituido los Consejos Departamentales i entre éstos, únicamente, el Consejo Superior de Santiago ha realizado una labor considerable i digna de aplauso. Las Municipalidades tampoco han hecho uso hasta ahora, de la autorización que les otorgó la Lei para emitir bonos i destinar su producto a la construcción de casas para obreros. (...) La iniciativa privada no ha sido menos deficiente i escasa, a pesar de las considerables ventajas con que el legislador ha querido interesarla en la obra de la reforma de las habitaciones”⁷⁰.

En este mismo libro, se entregan cifras de 1909, obtenidas en una investigación sobre habitabilidad realizada por la OT en varias ciudades del país, resultando un promedio de tres personas que viven en una pieza de conventillo, llegando en Valdivia a acercarse a una media de cuatro ocupantes por pieza (en la AHB veremos que esta realidad valdiviana se mantiene en 1919). Para Santiago, se informa de un total de 1.251 conventillos, con 17.314 piezas habitables, ocupadas por 72.076 individuos, o sea más de cuatro personas por pieza⁷¹.

Es interesante destacar, que las enseñanzas de León XIII están en plena vigencia dentro del aparato estatal chileno en 1911, según las palabras de don Eugenio Frías:

⁷⁰ OFICINA DEL TRABAJO, *Las habitaciones Obreras en Chile i en el Extranjero*, Imp. Santiago, Santiago, 1911, pp. 36-38.

⁷¹ *Ibid.*, p. 41.

“Combatamos al socialismo, obrando por la iniciativa individual, más y mejor que ella. Restauraremos la vida de familia, las costumbres i las virtudes del hogar, dando al obrero una habitación sana i moral; pero sobretodo, no exijamos su reconocimiento. (...) Es tiempo todavía de hacer una tentativa de apaciguamiento i de reconciliación, de demostrar a la clase obrera lo que son capaces de realizar por ella los que pertenecen a las clases dirigentes, i de arrojar, en la balanza de nuestros destinos, este lastre que es lo único que en nuestra tempestuosa travesía, puede asegurar la salvación”⁷².

2.- Hitos de la Ley de Habitación Obrera.

Cuando hablamos de la historia de la LHO, estamos ante una normativa que tiene un dinamismo desigual, según el período analizado, primero, su discusión parlamentaria, iniciada a fines del siglo XIX, parece eternizarse, hasta su promulgación en 1906; entre esta fecha y 1911, lentamente aparecen las primeras obras, exiguas en número y en financiamiento estatal, pero habitaciones al fin; a partir de 1913, se cae en un letargo a causa de la falta de financiamiento público. Algunas modificaciones, hitos, retrocesos y complementos de su acción legal, los más importantes, hasta Septiembre de 1919, son⁷³:

- El 17 de Septiembre de 1906 se promulga el Decreto Supremo N° 4.980, sobre la Ordenanza de la Ley, destinada a hacerse cargo de los aspectos prácticos de norma legal.

- Por la Ley N° 1.969, de 16 de Julio de 1907, cuyo proyecto es presentado por el entonces diputado don Juan Enrique Concha, se autoriza al CSHO a contratar un empréstito por hasta 6 millones de pesos, en bonos al 6% de

⁷² Ibid., p. 46-47.

⁷³ La información de hitos de la LHO es extraída de cuatro fuentes principales, en las cuales se repite y complementa (para temas específicos se incluyen referencias adicionales), a saber: CARVAJAL, Carlos, *Reformas Necesarias a la Lei de Habitaciones Obreras*, Santiago, Imp. Kosmos, 1913, pp. 74-126. OFICINA DEL TRABAJO, *op. cit.*, pp. 12-38. CSHO, *op. cit.*, pp. 331-338. ALMONACID, Fabián, *op. cit.*, p. 85-90.

interés (con un Reglamento de Operación que se dicta en 1910), con el fin de que estos fondos se destinen a la construcción de casas para obreros, en todas las ciudades de la República con más de 30.000 habitantes, esto incluye edificación de poblaciones y compra de terrenos; un préstamo que, hasta 1919, es ocupado parcialmente, con los detalles señalados a continuación:

Cuadro N° 6: Ciudades beneficiadas, nombre de las edificaciones, tipo de inversión, cantidad de viviendas y montos involucrados en la operación (préstamo de \$6.000.000* autorizado al CSHO en 1907).

Ciudad	Nombre Población	N° de Viviendas	Valor Total \$
Santiago	San Eugenio	100	604.403
Santiago	Matadero	135	784.650
Santiago	Santa Rosa	139	Sin información
Chillán	Habitacional	70	422.898
Talca	Habitacional	16	149.100
Santiago	Terreno Población Sn. Luis	No aplica	Sin información
Concepción	Terreno	No aplica	Sin información
Valparaíso	Terreno	No aplica	Sin información
Valdivia	Terreno	No aplica	200.000**

Fuentes: 1) HIDALGO, Rodrigo, “La Vivienda Social y Espacio Urbano...”, Revista EURE (Santiago), N° 83, 2002, en www.scielo.cl, consulta el 22/06/2013. 2) CARVAJAL, Carlos, *op. cit.*, pp. 74-76. 3) **ALMONACID, Fabián, *op. cit.*, p. 86 (los sitios en Valdivia son comprados a fines de 1912, en 1914 los planos y presupuestos enviados a Santiago aún no están aprobados).

* En relación al diferencial de gasto existente, entre el total asignado y lo invertido del préstamo de 6 millones de 1907 (una omisión dramática frente a la necesidad de habitación obrera), cabe una explicación no menos impactante, surgida en 1918, “la emisión de estos bonos alcanza a \$2.850,000. El resto de \$3.250,000 ha quedado sin ser emitido, porque el Consejo Superior de Habitaciones, viendo la imposibilidad en que se encontraba de poder atender debidamente a su servicio, que importaba un 8 por ciento de interés y 2 por ciento de amortización, aparte de los gastos generales, optó por renunciar a dicho saldo, ya que a tan alto interés no le era posible construir casas económicas al alcance del pueblo”⁷⁴. En otras palabras, no se ocupa ni la mitad del préstamo para los fines perseguidos, ya que los costos financieros del “negocio” lo hacen inviable.

⁷⁴ CSHO, *op. cit.*, pp. 363-64. Discusión en la Cámara de Diputados en 1918, acerca del empréstito de 10 millones de pesos del proyecto habitacional del diputado don Alejo Lira Infante.

- En sesión del 19 de Junio de 1909, la Caja de Crédito Hipotecario⁷⁵ (CCH) toma los siguientes acuerdos: 1°.- Destinar hasta el 10% de su fondo de reserva a la construcción en Santiago de habitaciones económicas e higiénicas, construyendo los edificios de modo que cada casa pueda enajenarse separadamente y por un valor total que no sea inferior a \$5.000, ni superior a \$10.000. 2°.- Transferir estas propiedades a los imponentes de la Caja de Ahorros de Santiago que lo soliciten, en condiciones que el precio de venta se pague con el 75% del valor, en una obligación a favor de la CCH correspondiente a la serie del 5% o del 6%, y el 25% restante en dinero al contado, a condición que los inmuebles se mantengan asegurados contra incendio. Es, después de tres años de vigencia de la normativa legal, la primera aproximación dirigida a hacer efectivas las disposiciones de los artículos 13° y 17° de la LHO, para el financiamiento de viviendas declaradas higiénicas, por la vía de letras de crédito hipotecarias.
- La ley N° 2.199, de 7 de Septiembre de 1909, en la cual se dinamizan los plazos de comparendo y de apelación a las sentencias, y se legisla sobre la no procedencia del recurso de casación en los juicios de demolición solicitados por los respectivos Consejos.
- El 27 de Agosto de 1910, por la Ley N° 2.356, se crea la Caja Nacional de Ahorros (CNA), normándose que las trece cajas de ahorros existentes (salvo la de Santiago), y las que en adelante se establezcan con subvención o bajo el patrocinio del Estado, formarán una sola institución, la cual actuará bajo la administración del Consejo de la CCH, en su texto se establece que la Caja de Ahorros de Santiago será considerada como CNA para los efectos de que sus

⁷⁵ La Caja de Crédito Hipotecario es la primera institución estatal de crédito chilena. A partir de una iniciativa del entonces diputado Antonio Varas, es creada por ley el 29 de agosto de 1855, desaparece en 1953 al fusionarse con otras instituciones financieras públicas, para formar el Banco del Estado de Chile. En sus inicios, realiza operaciones relacionadas sólo con la agricultura del siglo XIX, operando por medio del otorgamiento de créditos según el valor de la propiedad rústica hipotecada. También emite bonos para respaldar las operaciones de crédito que efectúa. Con el paso del tiempo, asume otras actividades de crédito y ahorro, como en 1884, que bajo su amparo, se crea la Caja de Ahorros de Santiago; luego, llegando el siglo XX, por la Ley N° 2.356 de 1910, pasa a administrar la recién creada Caja Nacional de Ahorros, para la cual construye viviendas económicas, que esta última vende a sus depositantes, en las condiciones que se describen en este Capítulo III.

imponentes puedan gozar de los beneficios sobre habitaciones obreras, incorporados en la Ley N° 1.969, de 1907⁷⁶ (la de los seis millones).

- En sesión del 7 de Octubre de 1910, el CSHO declara higiénicas las casas de la Población Huemul, después de dos informes del ingeniero Luis Casanueva Opazo. En el informe de su presidente (el Intendente Pablo Urzúa Vergara⁷⁷) dirigido al Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario, el texto versa, en parte, sobre la combinación **ahorro, habitación, higiene y moralidad:**

“El Consejo, junto con declarar higiénicas las casas ya construidas acordó hacer presente a Ud. que aplaude sinceramente tan feliz iniciativa de la primera de nuestras instituciones de crédito, y que viene a prestar ayuda oportuna y eficaz a la importante empresa en que está empeñado este Consejo, de mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, reemplazando los actuales inmundos conventillos, en que hoy vive, por casas higiénicas y económicas, que lo moralicen y eduquen”⁷⁸.

- La ley N° 2.458, de 8 de Febrero de 1911, apunta al CSHO, en cuanto se aumenta su personal, claramente insuficiente para las tareas asignadas, pensando en una mayor capacidad de inspección en terreno. Además, se instruye a los municipios acerca de la aprobación previa de los Consejos para otorgar línea en construcciones para obreros. Sobre el rol municipal don Carlos Carvajal⁷⁹ resalta que las Municipalidades no tienen los fondos para

⁷⁶ CORDERO, Raúl, “Historia de la Caja Nacional de Ahorros”, Ed. BANCOESTADO, 2000, 178 pp. en www.museodelahorro.cl, consulta 12/04/2014.

⁷⁷ Pablo Urzúa Vergara: Intendente de Santiago y presidente del CSHO, entre 1908 y 1918.

⁷⁸ CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO, *Población Huemul, Inauguración de la Sección Beneficencia*, Santiago, 1918, pp. 99-100. Un dato curioso es que el documento de declaración higiénica no especifica el número de viviendas beneficiadas, sólo habla de “un número considerable de casas”.

⁷⁹ Carlos Carvajal Miranda (1872-1950): Ingeniero civil y oficial de marina chileno, especializado en arquitectura, Inspector General de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas y miembro del CSHO. Su obra “Arquitectura Racional de las Futuras Ciudades como Solución Práctica del Problema de la Habitación Barata al Alcance de todas las Fortunas”, publicada en 1909, lo hace un precursor del urbanismo del siglo XX, ésta es reeditada en el año 2012, HIDALGO, Rodrigo, “La vivienda, la ciudad y el urbanismo utópico de Carlos Carvajal”, Ed. Cámara Ch. de la Construcción – PUC – Biblioteca Nacional. En 1912, es protagonista de la propuesta urbanística denominada Plan de Transformación de Santiago.

construir viviendas populares, según lo autoriza el artículo 19°, ni para ejecutar los trabajos complementarios señalados en el artículo 14°, es decir, de colocar pavimento con piedra de río, aceras asfaltadas y faroles de alumbrado público cada 50 metros. En la misma tónica, los municipios no han ofrecido terrenos para la venta en zonas periféricas (tampoco el Estado), según lo prescribe el artículo 22° de la LHO.

- El 15 de Septiembre de 1911, es inaugurada la Población Huemul por el Presidente de la República don Ramón Barros Luco, ubicada entre las calles Franklin, Placer, Huemul y Lord Cochrane. El proyecto es original del arquitecto chileno Ricardo Larraín Bravo (profesional a cargo de las obras del alcantarillado de Santiago), constando de 157 casas, construidas por la CCH, en una superficie de casi tres hectáreas. En la inauguración se entregaron las primeras setenta casas, además de la plaza, el edificio de la Caja de Ahorros, y otro para servicios de escuela y dispensario, más una capilla católica.
- En Octubre de 1911, se inaugura la Población San Eugenio, ubicada en el extremo sur de la calle Bascañán Guerrero, entre las calles San Alfonso, Antofagasta y el Zanjón de la Aguada, con un total de 100 casas, cuyo valor fluctúa (en 1913) entre \$5.284,20 y \$7.288,40, con agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y alumbrado público a gas acetileno. Sus casas son vendidas a los imponentes de la Caja de Ahorros con más de un año de antigüedad, sin pie inicial, con arriendo mensual entre \$47 y \$110,66.
- El 10 de Diciembre de 1912, se inaugura la Población Matadero, el arquitecto es Luis Casanueva Opazo (ya lo vimos trabajando en la población León XIII), ingeniero del CSHO, la cual está situada al final de la calle Santa Rosa, esquina de Placer, limitando al sur con el Ferrocarril de Circunvalación y al oriente con calle San Isidro, con un total de 135 casas, cuyo valor fluctúa (en 1913) entre \$4.180,67 y \$6.821,23, con agua potable, luz eléctrica y alcantarillado. Sus casas son vendidas a los imponentes de la Caja de Ahorros

con más de un año de antigüedad, sin pie inicial, con rentas mensuales entre \$37,61 y \$51,75.

Merece una observación, que las tres poblaciones recién inauguradas, son construidas hacia la periferia sur de la ciudad de Santiago, proceso de segregación residencial y social que continúa durante el siglo XX y se transforma en una situación icónica en el siglo XXI, con la experiencia de edificación de vivienda social en Bajos de Mena, localidad ubicada a 27,8 km. al sur del centro de la capital chilena⁸⁰.

- La ley N° 2.714, de 5 de Diciembre de 1912, en la cual se disminuye el plazo de las exenciones y beneficios para la habitación barata individual o colectiva, de los 25 años iniciales a sólo 5 años (medida no consultada al CSHO, según Carlos Carvajal), y, se autoriza al Presidente de la República a conceder una garantía del Estado hasta de 6% y por término que no exceda de 20 años, sobre los capitales invertidos por sociedades constructoras.
- En 1912, **por fin**, se aprueba el Reglamento Orgánico del CSHO, omisión política-administrativa que ha provocado trabas a la operación de éste.
- En 1913, el CSHO encomienda a los señores Ramón Subercaseaux, Juan Enrique Concha y Carlos Carvajal constituir una Comisión para estudiar las modificaciones que sean necesarias a la LHO vigente, no encontrándose evidencia historiográfica de algún Informe o Propuesta por parte de esta Comisión. En este tiempo, se empieza a evidenciar públicamente la falta de acción estatal en la solución del drama habitacional del pueblo, al respecto tenemos la editorial de un diario capitalino que plantea: “¿Qué se ha hecho ese famoso Consejo de Habitaciones en el cual los pobres de Santiago fundaron tantas esperanzas? Figuran en el Consejo caballeros de cuya caridad y buenas intenciones nadie podía dudar, pero he aquí que de improviso

⁸⁰ Dato consulta en www.distanciaentreciudades.cl, 30/07/2014.

suspenden las obras de construcción y cierran las puertas de la caja de fondos, declarando que no levantan una habitación más mientras no mejore la situación del cambio internacional”⁸¹.

Del artículo periodístico cabe destacar su visión acerca del CSHO, entendido como un organismo de caridad y constituido por personas de buenas intenciones más que una institución técnica del Estado dedicada a la solución del problema de la vivienda popular.

- Entre el 4 y el 9 de Diciembre de 1915 se realiza la Primera Conferencia del Ahorro⁸², un esfuerzo para fomentar los temas de ahorro, crédito y adquisición de vivienda (principalmente para sectores medios). Es un encuentro organizado por la CCH -cuyo director, don Luis Barros Borgoño, preside las sesiones-, a las que son invitadas las delegaciones de todas las Cajas de Ahorro chilenas, con el propósito de estudiar en común y dar a conocer al país la marcha de estas instituciones, y fomentar el profesionalismo y la iniciativa de sus empleados en pro del ahorro.

A la sesión inaugural del Sábado 4 (5 PM), en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, asiste el Presidente de la República, ya saliente, don Ramón Barros Luco, y, hacen uso de la palabra don Luis Barros Borgoño, don Demóstenes Aránguiz (de Santiago), don Eliseo Cantón (de Copiapó, en representación de las Cajas del norte) y don Mariano Asenjo (de Valdivia, a nombre de las Cajas del sur).

A continuación, el Domingo 5, por la mañana, se visita la Población Huelmo, por la tarde opera la primera sesión de trabajo. El Lunes 6, por la mañana se visitan las Poblaciones Ñuñoa y Providencia, por la tarde se concurre a la

⁸¹ Diario El Chileno, 20 de Agosto de 1913, citado por DE RAMÓN, Armando y GROSS, Patricio (comp.), “Santiago de Chile: Características Histórico Ambientales, 1891-1924”, Monografías de Nueva Historia, Londres, 1985, p. 92, en www.memoriachilena.cl, consulta 15/07/2013.

⁸² *Primera Conferencia del Ahorro, celebrada en Santiago de Chile los días 4,5,6,7,8,9 de Diciembre de 1915*, Santiago, Imp. Barcelona, 1918, 1.069 pp. La reseña es propia de este autor.

segunda sesión. El día Martes 7, sesionan las comisiones generales, mañana y tarde. El Miércoles 8, se desarrolla la sesión final y el acto de Clausura. El Jueves 9, a las 13:45 horas (1³/₄ PM en el texto), los delegados se reúnen en la Estación Central de Ferrocarriles (Alameda) para concurrir a la inauguración de la Población Agrícola Graneros.

Las ponencias de los directivos y empleados versan sobre la historia de las Cajas de Ahorro, las estadísticas monetarias y sociales, los estudios comparativos, los sistemas extranjeros que ayudan a ahorrar, el ahorro y el crédito popular, la propaganda efectiva en los medios de comunicación y otros temas similares. La presentación “Edificación Obrera” es la que trata tópicos más cercanos al problema de la vivienda popular, está a cargo del arquitecto chileno, graduado en Francia, don Ricardo Larraín Bravo, creador de una casa modelo en la Población León XIII, en el concurso de 1903; del Palacio de la familia Íñiguez, de 1908; y, de la Población Huemul I, de 1911, quien es además jefe de la Sección Técnica de la CCH.

Conjuntamente a las conclusiones particulares asociadas a cada una de las ponencias, se aprueban las siguientes Conclusiones Generales por parte de los conferencistas:

- Organizar una Segunda Conferencia en tres años más, con carácter de internacional.
 - Formar una Biblioteca en la oficina central de la Caja de Ahorros para favorecer el estudio de las prácticas de acumulación de capital por parte de los imponentes.
 - Organizar el servicio de una Revista, para fines de educación y propaganda.
- El 17 de Enero de 1916, se promulga la Ley N° 3.055, que en su artículo 2° concede al Consejo Superior el saldo sobrante de los remates de prenda de plazo vencido, no cobrado en el término de un año por los empeñantes, para incrementar los fondos destinados a poblaciones higiénicas. Esta fuente de financiamiento, con muchas dificultades administrativas para operar

inicialmente, permite cierta libertad al CSHO para sufragar el pago de algunas remuneraciones y solventar los gastos mínimos de los Consejos Departamentales.

- El 13 de Abril de 1916, comienza a regir la Ley N° 3.091, su artículo 23° establece que el beneficio para las casas declaradas higiénicas, es pagar por la mitad de las contribuciones que les corresponda, sin fijar plazo, es decir, éste se mantiene mientras duren las condiciones higiénicas de la habitación.

- Los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 1919, se realiza en Santiago de Chile la Asamblea de la Habitación Obrera o Barata, convocada por el CSHO, instancia en que por primera vez se evalúa desde lo público y lo privado el impacto de los trece años de vigencia de la LHO. Se busca alcanzar un diagnóstico de la habitación obrera, desde el punto de vista higiénico, económico y social, con miras a un eventual mejoramiento de ésta por parte del Estado, las Municipalidades, las Cajas de Ahorros, las sociedades mutualistas, las cooperativas, las empresas constructoras, y los inversionistas.

- Es interesante señalar que sólo durante el período de vigencia de la LHO que incluye este estudio (1906-1919), y mientras se denuncia la realidad de los conventillos insalubres, la carestía de los alimentos básicos de la canasta popular, la altísima mortalidad infantil, las aguas servidas corriendo por patios y calles, las vías urbanas inseguras por falta de alumbrado y el barrial de todos los inviernos, se construyen en Santiago un número importante de mansiones (llamadas “palacios”), asociados a las más distinguidas familias del sistema oligárquico, no encontrándose evidencia documental de que éstas hayan solicitado beneficiarse del articulado de la Ley.

Cuadro N° 7: Denominación del “palacio” santiaguino⁸³, sus coordenadas urbanas, fecha de inicio de la construcción y estilo arquitectónico.

Nombre	Dirección	Año	Estilo
Irarrázabal	Alameda 1550	1906	Neoclásico francés
Ochagavía	Alameda 1516	1906	Neoclásico francés
Íñiguez	Alameda / Dieciocho	1908	Renacimiento francés
Astoreca	Dieciocho 121	1910	Neoclásico francés
Undurraga	Alameda / Estado	1911	Neogótico
Larraín	Cienfuegos 99	1913	Neoclásico francés
Bruna	Merced 230	1916	Renacimiento Italiano
Ariztía	Alameda 1642	1917	Neoclásico francés
Concha	Enrique Concha y Toro 46	1919	Neoclásico francés
Herquínigo	República 290	1919	Neoclásico francés

Fuentes: Portalnet.cl y Wikipedia.org.

Recordemos que el período 1900-1919 es para la vivienda popular un lapso de luz y sombra, en él se pone en acción, con “apoyo” del Estado, el plan habitacional higienista (originado a fines del siglo XIX con las construcciones de la beneficencia católica), pero que recién tiene una primera instancia de diagnóstico multisectorial en 1919, con la celebración de la AHB, ya con 13 años de vigencia de la LHO.

Sobre la dinámica del debate en la Asamblea discutiremos si se plantean y potencian nuevas formas de solución al indigno alojamiento obrero, que vayan más allá de lo netamente higienista, dentro de un Estado oligárquico que entiende la inversión en infraestructura pública sólo como aquella conveniente al ciclo

⁸³ Es importante destacar que la conservación de estos “palacios” santiaguinos no sólo ha tenido ligazón con los sismos y la picota modernizadora, sino también con algunos momentos sociales y políticos del país, por ejemplo, durante y después de la Revolución del '91, durante ella se ataca la céntrica mansión de don Melchor Concha y Toro por estar del bando de los “congresistas”; triunfante el parlamentarismo, el palacio La Alhambra es saqueado, por haber sido su dueño -don Claudio Vicuña- ministro del presidente Balmaceda, y convertido en un cuartel militar hasta 1900. El “palacio” Echaurren, ubicado en calle Dieciocho, es atacado e incendiado durante las manifestaciones de la “Huelga de la Carne” de 1905.

exportador y de comercio interno, es decir, la dirigida a los ferrocarriles, los puertos, los canales de regadío y los caminos, no en una acción constructora habitacional directa como una llave para salir de un discurso ya recurrente: Los conventillos, la inmoralidad, el desorden, la mugre y la peste.

CAPÍTULO IV:

LA ASAMBLEA DE LA HABITACIÓN BARATA DE 1919⁸⁴

⁸⁴ CSHO, *op. cit.*, 299 pp. Corresponde a la Memoria de la Conferencia, con la Introducción escrita por don Pedro Belisario Gálvez.

1.- Los Momentos Previos: Lo Político, la Vivienda y el Costo de la Vida.

En 1919 existe un cierto consenso privado y de los organismos estatales, con respecto a la incapacidad del Estado para aplicar una eficiente política de vivienda. Según don Carlos Carvajal Miranda, el Estado y sus leyes hasta 1908 se habían basado en una premisa errada, lo cual desde un primer momento fue limitante para el desarrollo de políticas de vivienda popular. Al ocupar el concepto de habitación obrera sólo develaba la incapacidad de los sectores dirigentes de poder captar la diversidad de la gente que demanda vivienda, la que comprende a obreros, pero también a empleados, agricultores, militares, funcionarios públicos, artesanos, entre otros, por lo cual la definición de habitación barata era más completa (encontraremos habitualmente la denominación de casas “sanas y baratas”). Visionariamente, Carvajal se adelanta a definir como uno de los problemas de la vivienda social la falta de una propuesta integral de desarrollo urbano pensado en el futuro de la ciudad y en la integración social y territorial de las personas, ante la inexistencia de espacios para áreas verdes, recreación, escuelas, hospitales y transporte público (cualquier parecido a Bajos de Mena es mera coincidencia).

Avanzando el siglo XX y tal vez incorporando esta crítica técnica y semántica de Carvajal, el CSHO convoca a una Asamblea de la Habitación Barata, a la que asisten delegados de los Consejos Departamentales, autoridades administrativas e invitados expertos en el tema, se reúnen en Santiago, del 28 al 30 de Septiembre de 1919, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, buscando instalar una instancia de discusión, dentro de un marco oligárquico, en la cual se exhorta a un mayor cumplimiento de la normativa y se escuchan las distintas visiones sobre el estado del arte del alojamiento obrero, obteniéndose un diagnóstico duro de la habitación obrera en Chile, planteándose, entre otros temas, que la alta mortalidad infantil tiene entre sus causas a las malas viviendas, que no es posible vida saludable para la familia viviendo en una pieza, en donde las pestes se propagan fatalmente, una realidad encarnada principalmente en los conventillos.

Como vemos, la AHB no dice nada nuevo a lo ya denunciado hace más de 30 años por los médicos comprometidos, la prensa de distintos sectores políticos y los partidos populares. A pesar de que han pasado 13 años de vigencia de la LHO, el estado habitacional del pueblo es el mismo, o peor que a principios de siglo, dadas las demoliciones de viviendas no recuperadas, pero, según Fabián Almonacid en esta Asamblea hay un avance, un cambio, ya que, “Claramente, el enfoque del tema no fue higienista sino político y económico”⁸⁵, al centrar las discusiones sobre las mejoras financieras y técnicas del CSHO y al profesionalizar el tema con la creación de la Revista de la Habitación, una publicación editada entre 1920 y 1926.

La afirmación de Almonacid nos lleva a examinar los contenidos de la Memoria de la AHB, intentando dilucidar una interrogante ¿Es la eventual puesta en retirada de los contenidos higienistas una forma de no aumentar el déficit habitacional por la vía de no demoler más, o a menor ritmo, y/o porque están dadas las condiciones para una intervención más decidida del Estado en la solución de la habitación popular indigna? Ya retomaremos esta discusión.

¿En qué contexto se realiza la AHB de 1919, qué elementos propician la preocupación estatal para llevar a efecto una asamblea de la habitación?

La situación del presidente Sanfuentes es difícil, abundan las huelgas, crece el temor en la oligarquía a los maximalistas (agitadores revolucionarios) y aumenta la presencia de los Consejos Federados obreros numerados, ante esto, además de la aplicación temporal de estados de excepción constitucional, éste intenta buscar, en una fórmula ya conocida, de reunir a los notables del tema, más los profesionales del área, o sea, la Inteligencia oligárquica, las propuestas de solución urgente para morigerar el duro frente interno, en donde la indigna vivienda es centro de conflicto.

Al igual que en las anteriores, de la denomina República Parlamentaria, su administración es una seguidilla de gabinetes ministeriales efímeros, por ejemplo, el

⁸⁵ ALMONACID, Fabián, *op. cit.*, p. 93.

ministro del Interior don Enrique Bermúdez de la Paz -que realiza el discurso inaugural de la AHB⁸⁶ a nombre del presidente Sanfuentes- está recién asumido (22 de Septiembre) y dura un poco más de un mes en su cargo; la industria del salitre se ha desplomado con el término de la Gran Guerra y el traslado de los mineros cesantes al centro del país trae la consiguiente presión por la habitación popular, ya escasa y decadente; la epidemia de gripe española mató entre 1918 y 1920 a 41.000 personas en el territorio; la cercanía del triunfo de la Revolución Soviética; y, la inflación galopante provocan un aumento de la organización popular, la FOCH se re-crea en 1919, participa en la creación de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (AOAN), en la organización de los mítines del hambre de los dos últimos años, y en el llamado a una huelga general entre el 3 y 6 de septiembre (poco antes de la AHB).

Al respecto, refrendando el panorama de convulsión social y expresión de la insatisfacción obrera con el gobierno de Sanfuentes, en que coinciden un exponente del análisis marxista clásico y un representante de la historiografía estadounidense sobre Chile, el profesor Juan Carlos Yáñez señala que “de acuerdo a Jorge Barría el momento más álgido de manifestaciones se produjo en 1919, contabilizando 73 huelgas. Para (Peter) DeShazo sólo en Santiago y Valparaíso se habrían producido 92 huelgas en el mismo año”⁸⁷.

Dentro de una visión general de fracaso de la política gubernamental en vivienda popular, tenemos un difícil accionar del Estado chileno hasta 1919 (por lo menos), al respecto, lisa y llanamente Vicente Mellado⁸⁸ plantea que a partir de noviembre de 1918 el régimen oligárquico nacional entró en una crisis política terminal, en que la Primera Guerra Mundial desestabiliza la situación económica, y la revolución soviética impacta al régimen, a los partidos políticos, las asociaciones obreras y empresariales, abriéndose una situación que él denomina como “pre-

⁸⁶ CSHO, *op. cit.* pp. 13-19.

⁸⁷ YÁÑEZ, Juan Carlos; *La Intervención Social en Chile y el Nacimiento de la Sociedad Salarial, 1907-1932*, Eds. RIL/CEDCH U. de Los Lagos, 2008, p. 207.

⁸⁸ MELLADO, Vicente, *Del Consejo Federal al Sindicato Legal: La FOCH y el inicio de transición a un sistema moderno de relaciones laborales (1919-1927)*, Informe de Seminario de Grado, U. de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago, 2013, 131 pp., en www.tesis.uchile.cl, consulta 30/12/2013.

revolucionaria”, entendiendo por ello el momento histórico en el que se combina una crisis económica con una crisis política aguda en el Estado capitalista, que se expresa en tensiones y quiebres relativos al interior de las instituciones (poderes públicos, las FF.AA.), del régimen político y de los partidos políticos tradicionales.

¿En qué se basa Vicente Mellado para plantear esta tesis?

- 1) Se experimenta una crisis económica insostenible, en que la espiral inflacionaria ahoga con la miseria al conjunto de las masas populares del país.
- 2) Se consolida un frente único de masas para la lucha; la AOAN, en que sindicatos y distintos movimientos (que superan la división entre las asociaciones obreras) enfrentan la carestía de la vida, involucrando en la calle desde grupos anarquistas hasta socialcristianos.
- 3) Crecen las disputas y tensiones al interior de las clases dominantes; hay intentos de golpe militar desde un sector de las Fuerzas Armadas y la Liga de Salvación Nacional (encabezado por los generales Guillermo Armstrong y Manuel Moore, de la Guarnición de Santiago, secundados por Julio César del Canto) y una creciente polarización al interior de éstas (entre una oficialidad joven más cercana a los intereses de la clase media que a los altos mandos de raigambre oligárquica).
- 4) La irrupción de las masas en la escena política, con trabajadores y pobres en la calle boceando reformas y revolución, tanto en Santiago como en otras ciudades, por acción de la AOAN; un llamado a una huelga general entre el 3 y 6 de septiembre en apoyo de los obreros cerveceros y a las demandas de los hambrientos, combates con la policía y huelgas fabriles como la de los tranviarios, en galletas Mac-Kay y en la embotelladora C.C.U.
- 5) La utilización de métodos que Mellado denomina “bonapartistas”, en que el Estado chileno logra del Legislativo un breve Estado de Sitio, a principios de 1919, con miras a detener el clima de respuesta popular a la imposición oligárquica, para abatir al “maximalismo”.

- 6) La polarización social y política con la salida a la calle de grupos de extrema derecha como las “Ligas Patrióticas” y con expresiones populares como la toma y control obrero de la ciudad de Puerto Natales, en Diciembre de 1919, que termina en una masacre por parte del Ejército.
- 7) La radicalización y polarización política al interior del movimiento sindical expresado en la fundación de la IWW anarquista y el triunfo de las posiciones socialistas revolucionarias en la FOCH, ambas ocurridas en Diciembre de 1919; tensiones entre los sindicalistas del Partido Demócrata (PD) y su ala parlamentaria, con la consiguiente pérdida de legitimidad del PD en la base trabajadora y la creciente influencia del Partido Obrero Socialista (POS), como ocurrió al interior de la AOAN; proceso que culmina con la presentación del dirigente sindical Luis Emilio Recabarren como candidato a la presidencia de la República, en Junio de 1920 (primer candidato surgido desde fuera de los partidos tradicionales del sistema parlamentario).

¿Pero, qué pasa en 1919, específicamente con las condiciones de la habitación popular, el entorno urbano y las instituciones que trabajan en el tema?

En primer lugar, si nos enfocamos en el tema sanitario, el tifus exantemático ataca con todo brío:

“El tifus exantemático, ha tomado en Santiago caracteres tales que hace pensar una vez más en el cuadro triste que presenta la ciudad. Ante el avance de la epidemia todos se preguntan asombrados qué hace el Gobierno, y qué hace la Municipalidad”⁸⁹.

Pareciera que esta epidemia se hace más evidente en la deficiente calidad de la habitación santiaguina: “Se impone una desinfección prolija de los conventillos y casas ruinosas, una guerra sin cuartel a los ratones y a los perros vagos, animales que

⁸⁹ Diario “El Mercurio”, Santiago de Chile (EMS), “LA SALUBRIDAD PÚBLICA”, 4 de Enero de 1919, p. 20.

alimentan al parásito transmisor de la epidemia, y en fin, todas las medidas que tiendan a evitar el contagio”⁹⁰.

Si llevamos la enfermedad a número de personas internadas en centros hospitalarios, tenemos:

“Hospital de Niños, 58.- San Juan de Dios, 87.- San Borja 140.- San Vicente, 139.- Salvador, 112.- San Luis, 17.- San José, 146.- Total, 697. En los diferentes hospitales fallecieron ayer 5 epidémicos”⁹¹.

Es interesante conectar que los hospitales con mayor cantidad de contagiados están en el sector Centro-Norte de Santiago, lugares tradicionalmente caracterizados por la presencia de conventillos insalubres.

Pareciera que la epidemia enfatiza el enfoque higienista y que las pésimas condiciones físicas (y, por tanto, de la moralidad familiar) de la habitación pobre están llevando a representantes de la elite a la denuncia abierta, previniendo duros males para el orden político-social y la estabilidad de la sociedad chilena:

“Santiago no puede continuar vegetando en un charco de fango y estiércol sin exponernos a los peligros materiales de las epidemias más graves y más difíciles aún de combatir, cuando el terreno que cae la semilla está bien preparado, como lo está el nuestro. Los fermentos y los odios populares encuentran un campo propicio de incubación en la vivienda inmunda, en la calle mal oliente, en la acequia podrida, en el desorden, en la anarquía de la ciudad. La mitad de Santiago es un lodazal en cierta época del año, apenas digno para puercos y ahí vive una triste población digna, por cierto, de mejor suerte, la cual se está consumiendo entre las garras de la tuberculosis, del alcohol y de la sífilis”⁹².

⁹⁰ Ibid.

⁹¹ Ibid.

⁹² EMS, “¿Cuál es el origen del gran desorden de Santiago?”, 22 de Enero de 1919, p. 1. Es un artículo de don Alberto Mackenna Subercaseaux (1875-1952): Periodista chileno, sobrino de doña Emiliana Subercaseaux y primo de don Juan Enrique Concha, además, sobrino de don Benjamín Vicuña Mackenna, quien como su tío, es nombrado Intendente de Santiago, entre 1921 y 1927, correspondiéndole iniciar las obras de hermoejamento del cerro San Cristóbal (hoy Parque Metropolitano).

Pero Santiago-capital no es el lugar exclusivo de males ambientales y de alojamiento obrero deficiente, en Iquique, la ciudad más cercana a los lugares de explotación del abundante salitre y presunta receptora de la modernidad y de la civilización, presenta el siguiente panorama:

“Un comité de médicos nombrados por el Consejo Departamental de Higiene de Iquique, compuesto por los Señores, Puelma, Cuadra y Villalón acaba de informar acerca de las condiciones sanitarias de dicho puerto.

(...) La ciudad de Iquique es el tipo por excelencia de las ciudades anti-higiénicas, el pésimo sistema de desagües con cañerías casi destruidas y que existe solamente en una parte de la ciudad, quedando el resto de la población sometida a hacerse este servicio por un medio condenado por la higiene; la escasez de agua salada para su limpieza, la falta de instalación de cañerías de agua potable en toda la población y vendida a precios jamás visto en ninguna parte del mundo, la falta absoluta de baños públicos de aseo; el lamentablemente estado de la pavimentación de las calles y veredas; la edificación anti-higiénica e insalubre y que se efectúa sin control de las autoridades encargadas de velar por el bien público, la recolección defectuosa como así mismo anti-higiénicas de las basuras y su acumulación en los alrededores de la ciudad, la deficiente inspección de los artículos alimenticios, la falta de verdadera inspección científica de las carnes, la falta de vigilancias de las panaderías y lecherías, etc., convierten a la ciudad de Iquique en tierra fértil para el cultivo y desarrollo de todos los parásitos y microorganismos infecciosos, y sus pobladores adquieren, por el medio en que viven, una mayor receptibilidad al contagio fácil de las enfermedades infeccioso-contagiosas y, por este motivo, a las epidemias”⁹³.

En la ciudad de Valdivia, por su parte, en una visita del diario El Correo a la Población Aguirre, en 1919, se informa: “Calles en mal estado, falta de desagües, habitaciones estrechas, bajas, anti-higiénicas y mal olientes; charcos de agua estancadas y pútridas; falta de alumbrado público (excepto una); ausencia completa

⁹³ EMS, “FALTA DE HIGIENE EN IQUIQUE. No hay desagüe ni agua potable”, 20 de Junio de 1919, p. 16.

de policías; niños desaseados y semidesnudos. Habiendo consulta a una mujer cuánto pagaba por la pieza, les dijo que 12 pesos, pero que cuando el dueño le hiciera reparaciones, le subirían a 15”⁹⁴.

Además de esta desoladora realidad ecológico-social, en la estratificación de nuestra sociedad se vive un momento histórico de definiciones de clases o estamentos: Ya vimos que los sectores populares organizados giran a la izquierda; la Liga Patriótica se organiza para defender el orden oligárquico y don Gustavo Cousiño T., frente a las huelgas generales de los obreros, propugna la constitución de una Federación de Patronos, que sea vigilante del orden laboral, como la “solución lógica que tiene que tener una situación anómala y absurda, a la que han conducido la preparación y el poder formidable adquirido por una de las partes y la desidia de la otra, en el conflicto latente y sin solución actual del capital y el trabajo”⁹⁵; mientras que, el 2 de Febrero se funda la Federación de la Clase Media en la Biblioteca Nacional, con una concurrencia de 150 personas, participando en la votación 122 inscritos en los registros y resultan electos con las tres primeras mayorías los señores Tomás Guevara, Luis Galdames y Augusto Knudsen⁹⁶, esta Federación pretende ser un actor importante en la lucha por una focalización clara de la política de vivienda estatal hacia su sector, según veremos en sus acciones de *lobby* político y en su participación en la AHB.

Lentamente, se hace patente que en este clima de conflicto, temor y de desconfianza entre los actores sociales, está apareciendo la identificación de los responsables de la escasa capacidad de respuesta de lo público a los problemas de vivienda popular, se sindicó a la Municipalidad, al Gobierno, llegándole su turno al CSHO, al cual el Ministro de Hacienda Luis Claro Solar⁹⁷ sindicó como culpable de una deficiente operatoria del “negocio”, al respecto, tenemos como respuesta a este emplazamiento ministerial, una entrevista al vicepresidente del Consejo Superior don

⁹⁴ ALMONACID, Fabián, *op. cit.*, p. 89-90.

⁹⁵ EMS, “Federación de patronos. Huelga y lock-out”, 9 de Septiembre de 1919, p. 3.

⁹⁶ EMS, “Federación de la clase media. Ayer fué elegido el directorio”, 3 de Febrero de 1919, p. 12.

⁹⁷ Luis Claro Solar (1857-1945): Abogado chileno, académico, senador del Partido Liberal, ministro de Hacienda, empresario y Superintendente de Bomberos de Santiago. Fundador del Estudio de Abogados Claro y Cía., es bisabuelo del político chileno conservador Carlos Larraín Peña.

Ramón Subercaseaux Vicuña⁹⁸, publicada en el que podríamos identificar como “vocero del CSHO” (pues el EMS publica los Acuerdos de las sesiones realizadas, entrevista a sus autoridades, difunde las respuestas de sus personeros a los distintos embates de parte de miembros del Gobierno y publicita sus actividades), quien responde al Ministro del Interior por tales cargos.

Esta entrevista, que me permito transcribir en gran parte de su extensión, es una confesión descarnada de todas las complicaciones que ha tenido el CSHO en su ralentizada operación desde 1906, y en donde surge una propuesta ejecutiva inédita, dejar de pensar la habitación proletaria como negocio y pasar a un aporte inicial fiscal directo para la construcción de viviendas populares, sin retorno financiero, una especie de capital “semilla” para dar el vamos a la construcción, en serio, para los que no tienen capacidad de ahorro ni trabajo estable:

“No ha mucho se suscitó un debate en la cámara de Diputados a propósito del problema de las construcciones sanas y baratas para el pueblo y se hicieron algunas observaciones por el Ministro de Hacienda Señor Don Luis Claro, relativamente a la culpa que se atribuye al Consejo de haber desequilibrado la operación que le correspondiera a los que administraron este negocio.

El Vicepresidente del Consejo Superior de Habitaciones Obreras, con ocasión de estas observaciones se ha dirigido al Ministro del Interior para recordarle algunos antecedentes del trabajo realizado y darle varios datos sobre la situación económica por la cual atraviesa la institución.

La Ley fundamental de 16 de Julio de 1907 dispuso, dice el Señor Subercaseaux, que se hicieran emisiones a un interés alto con una amortización también alta. De suerte que el Consejo antes de echar el cimiento de ninguna casa para obreros, ya debía cubrir los pesados intereses del capital que se le facilitaba. Pudo el Consejo negarse a hacer operación alguna. Pero las circunstancias en aquellos años, de 1907 a 1910, eran

⁹⁸ Ramón Subercaseaux Vicuña (1854-1937): Político chileno, escritor, pintor, diplomático, ministro de Estado, diputado y senador por el Partido Conservador. Es hermano de doña Emiliana Subercaseaux, por ende, cuñado del marqués Melchor Concha y Toro, y tío de Sofía y Juan Enrique Concha.

en extremos favorables y todo hacía prever que los obreros adquirientes de casas, tendrían los medios de cumplir sus obligaciones. Pero los jornales y la obra de mano bajaron por causa de la guerra. Y luego sucedió respecto de la institución lo que sucedió enseguida con otras instituciones similares y del gran número de particulares que perdieron sus capitales en negocios de la misma índole, basados en la venta a plazo de terrenos edificados o sin edificar.

Llegó, pues, agrega, el momento en que las emisiones podían no alcanzar a ser servidas. En el acto el Consejo dejó de efectuarlas procediendo de acuerdo, como en todo lo demás con el supremo Gobierno, al cual podía culparse pues, igual que al Consejo, si hubiera culpa de algo. En el Departamento del digno cargo de US se encontraban las respectivas memorias documentadas con las cifras y pormenores del caso.

Desde entonces el Consejo se ha dedicado a las simples demoliciones que le señala la Ley. Pasa de mil el número de conventillos demolidos en Santiago y en otras ciudades de la República, no habiéndose entre tanto arbitrado ninguna medida nueva y eficaz para edificar viviendas sanas y baratas que reemplacen a las habitaciones desechas y que en responsabilidad no merecían el nombre de habitaciones humanas. (...) Sería inútil repetición decir que sin hogar sano y decente no puede haber ni familia ni vida ordenada, ni pueblo de ciudadanos contentos, conscientes de su propio decoro. La habitación pues, viene antes que la instrucción. Cada vez que se la quiere atender, sin embargo se levantan obstáculos en su contra, que llegan a desanimar a las personas que al problema vienen dedicando su actividad con íntimo convencimiento y desde hace ya un número de años.

Es sensible considerar que entre las naciones constituidas es acaso la nuestra la que más en retraso ha quedado en el concepto de la obligación social de velar porque las clases trabajadoras tengan buena habitación. Es por lo contrario notorio el hecho de que la manera de vivir de la mayoría de los chilenos, que son los obreros del campo y de la ciudad es la menos propia, la menos decente que se conoce, en lo que a la

habitación se refiere. (...) Es por eso más sensible, Señor Ministro, que el problema sea tenido o se la pretenda dilucidar como un negocio, es decir como un problema fiscal de aquellos que deben, ante todo, comportar una solución ventajosa en dinero. El problema de la habitación del obrero es de una esfera más alta porque afecta en primer grado a la constitución de la familia y de la misma patria. Así lo han entendido las autoridades europeas como la de la misma ciudad de Liverpool, para no citar más, que ha levantado allí más de 20.000 casitas higiénicas y agradables, recién terminadas hoy. Como por otra parte, no se necesitaría de sumas ingentes, sino de un cierto fondo que, sin compromisos de servir intereses más pesados que los bancarios, pudiera destinarse a hacer casas de módica retribución, sería casi una solución que el Estado entregara al objeto y como **un fondo perdido**, una cantidad que sirviera de punto de partida, dejando todavía al Consejo la libre disposición, para hacer nuevas edificaciones, de las rentas que producen las casas que alcanzaron a levantarse en los años pasados. Esto equivaldría a una acumulación anual, como de intereses compuestos mediante la cual, al cabo de no muchos años, se notaría un cambio importante de la situación”⁹⁹.

Don Ramón Subercaseaux, en su calidad de servidor público, tiene el coraje de hacer una autocrítica feroz a lo realizado por los suyos, y eso que no precisa que la utilización de los seis millones de pesos autorizados para la construcción obrera en 1907 no ha llegado al 50% de ese total, debido a que su alta carga administrativa y financiera del “negocio” lo hace inviable. Tenemos la mirada de un representante del Estado y de la clase dominante, centrada en el paternalismo, la moral familiar y el patriotismo, el concepto de igualdad de derechos de los pobres para tener una casa digna todavía no está incorporado en el discurso de las autoridades.

⁹⁹ EMS, “EL CONSEJO SUPERIOR DE HABITACIONES OBRERAS. Y SU SITUACIÓN ECONÓMICA. Habla el vice-presidente señor don Ramón Subercaseaux. IMPORTANCIA DEL PROBLEMA EN SUS PROYECCIONES SOCIALES. Sin hogar sano y decente no pueden haber ni familia ni vida ordenadas”, 9 de Febrero de 1919, p. 19. La negrilla es de este autor.

A pesar de que el 23 de Abril se reúne en sesión el CSHO para llamar a la celebración de la AHB, sólo en Junio se publica en el EMS¹⁰⁰ la convocatoria, fijada para Septiembre de este mismo año, la cual se constituirá en una sesión pública de apertura y dos días de reuniones de trabajo, en que las dos últimas horas de la última sesión se destinan a fijar las conclusiones de la Asamblea, operando en un formato parecido al utilizado en la Conferencia del Ahorro de 1915, es decir, con presencia del Presidente de la República, con delegados de todo el país, con varios días de sesión, en los salones de la “Universidad del Estado” y con salidas a terreno; estableciéndose como temas y bases de la reunión:

- Estado actual de la habitación obrera, higiénica y económica.
- Su mejoramiento por parte del Estado y las Municipalidades, ya sea directa o indirectamente, por las Cajas de Ahorros, por las sociedades mutualistas y cooperativas, empresas constructoras, y por los particulares.
- Legislación: Vacíos de la vigente y reformas que se imponen.
- Ampliación de la Aplicación de la Ley de habitaciones a toda habitación barata.
- Presentación de proyectos con planos y presupuestos de edificación obrera y salitrera, para las ciudades y campos de la zona central y para la zona sur del país.
- Arrendamiento de piso, ventas de sitios a plazo y protección legal a la estabilidad del hogar.
- Medidas legales para evitar la construcción de habitaciones antihigiénicas.

Tienen derecho de asistir a las sesiones de la Asamblea:

- Los alcaldes de las Municipalidades, los consejeros de la Caja de Crédito Hipotecario o personas que esta institución designe y todas las autoridades e instituciones que la comisión organizador juzgue conveniente invitar.
- Los miembros de los Consejos Departamentales de Habitaciones y los ex miembros tanto del Consejo Superior como de los Departamentales.

¹⁰⁰ EMS, “Habitaciones obreras. Temas para la próxima asamblea”, 18 de Junio de 1919, p. 24.

- Los secretarios de intendencias y gobernaciones.
- Las personas que hubieran presentado trabajos para la Asamblea, antes del 20 de agosto, dirigidos al secretario del CSHO (cuyo domicilio es calle Compañía N° 1069), y que sean considerados de interés por la respectiva comisión.

Las sesiones serán presididas por el miembro del CSHO que corresponda y en ellas tendrá cada asambleísta derecho a ocupar diez minutos para dar a conocer su trabajo y proponer las conclusiones y las observaciones que juzguen oportunas.

Con motivo de esta convocatoria, el señor Agustín Torrealba, dirigente de la FCM, visita por la tarde del 19 de junio¹⁰¹ al vicepresidente del Consejo, don Ramón Subercaseaux, haciéndole ver su interés que en Septiembre se discuta la aplicación de la LHO, ahora ampliada a toda habitación barata, y que una solución para este punto, según Torrealba, está en la aprobación del proyecto de ley presentado por el diputado Alejo Lira Infante, en el cual se consultan 10 millones de pesos para la construcción de casas baratas para empleados.

El señor Subercaseaux responde que éste es uno de los puntos más interesantes a discutir en la Asamblea y que por su parte trataría de cooperar con al éxito de las ideas sustentadas por la FCM, o sea, lo que hoy llamamos una respuesta políticamente correcta.

Además de la ley referida de los 10 millones para construir habitaciones para empleados, el diputado Lira Infante (representante de la provincia rural de Maipo), tiene en debate en la Cámara un proyecto de casas para inquilinos, con respecto a esta iniciativa legislativa se publica una entrevista al ya citado director de la OT, don Eugenio Frías Collao¹⁰², quien, además de aplaudir la propuesta parlamentaria,

¹⁰¹ EMS, “Asamblea de habitaciones. Las casas para empleados. La Federación de la Clase Media se ocupa del proyecto de ley del diputado don Alejo Lira”, 20 de Junio de 1919, p. 16.

¹⁰² Eugenio Frías Collao (1880-1920): Funcionario público chileno, director de la OT desde 1909 hasta la fecha de su muerte, el 20 de Diciembre de 1920. Miembro de tres Comisiones Parlamentarias que estudian la situación obrera en el norte del país. Días antes de su fallecimiento por enfermedad, el

manifiesta que: “Para nadie es un misterio que la gran la mayoría de la población industrial y obrera del país está condenada arrastrar su vida en habitaciones sórdidas y miserables, cuando no en tugurios nauseabundos que en ningún país civilizado podrían destinarse a seres humanos. La comisión designada recientemente por el Supremo Gobierno, para estudiar las necesidades de la vida obrera en el norte de la Republica, consagró atención preferente al problema de las habitaciones practicando sobre el particular una vasta encuesta, cuyos resultados dejan en el ánimo de toda persona imparcial la más penosa y desconsoladora impresión” (...).

Después de este diagnóstico dramático, don Eugenio pasa a analizar las causas de la realidad habitacional de Chile en ese momento:

(...) La ley fundamental de 20 de febrero de 1906, es talvez una de las leyes más completas y perfectas que se hayan dictado sobre la materia, si se atiende el autorizado juicio emitido por varios tratadistas eminentes de la Economía Social moderna. Desgraciadamente, esta benéfica ley no se ha cumplido o no se ha aplicado, sino es en forma absolutamente deficiente. Los consejos departamentales de habitaciones obreras, órganos administrativos, a los cuales se halla confiada directamente la ejecución de la ley, o no se han constituido o funcionan irregularmente” (...).

A continuación don Eugenio Frías pasa a dar una primicia periodística:

(...) No es ésta la ocasión de examinar en detalle los diferentes aspectos del problema de la habitación popular, pero debo dejar constancia que la comisión del norte ha hecho sobre el particular un estudio detenido y ha acordado recomendar al Gobierno una serie de medidas cuya oportunidad y conveniencia no me parecen contestables y que, en último término, no son incompatibles u opuestas a las preconizadas en el proyecto del Señor Lira Infante. Sin pecar de indiscreto, creo útil señalar, siquiera sea

presidente Sanfuentes presenta un proyecto de ley para otorgarle una jubilación por gracia, tal iniciativa no prospera (omisión conocida como el “pago de Chile”).

en sus líneas esenciales, las más importantes medidas que la comisión ha acordado proponer a nuestros Poderes Públicos. Son éstas:

1.º Hacer extensivo el régimen establecido por la ley de 20 de febrero de 1906, a las habitaciones que las empresas de trabajo de todo género, mineras, industriales, agrícolas o comerciales, proporcionen, a título gratuito u oneroso, a los empleados u obreros de su dependencia.

2.º Prescribir que en lo sucesivo no podrá destinarse a habitaciones sino aquellas casas o edificios que reúnan las condiciones de higiene, salubridad y comodidad determinadas en el reglamento general que se dictará al efecto, por el presidente de la República; y

3.º Fijar un plazo prudencial, dentro del cual los patrones o las empresas de todo género deberán efectuar la reconstrucción o reparación de las habitaciones existentes”¹⁰³.

Cabe destacar sobre las propuestas de don Eugenio Frías, basadas en su experiencia nortina, que estas visitas parlamentarias han sido habituales durante el período oligárquico, la constituida en 1919 es, hasta lo averiguado, la cuarta Comisión oficial del Estado chileno que visita el Norte Salitrero para constatar la difícil realidad laboral, social y de infraestructura de servicios que aqueja a los trabajadores de las oficinas mineras y en los puertos aledaños. La primera de ellas en 1904, una segunda en 1908, una similar en 1913 y la de 1919 (en las tres últimas participa don Eugenio Frías), todas las cuales llegaron a las mismas conclusiones en sus Informes acerca de la precariedad de la vida obrera, no existiendo respuestas adecuadas del Ejecutivo para mejorar tan oscuras radiografías, haciendo hincapié que las Conclusiones fueron derivando hacia las condiciones infames de la vivienda popular como centralidad del problema nortino.

¹⁰³ EMS, “CASA PARA INQUILINOS. El proyecto del diputado por Maipo. Entrevista con el director de la Oficina del Trabajo, señor Frías Collao. Medidas que propondrá el informe que en breve pasará al Gobierno la comisión que fue al norte a estudiar la cuestión obrera”, 9 de Julio de 1919, p. 19.

Para mayor abundamiento, en 1904 se dicta un Decreto Supremo que crea una Comisión Consultiva que viaja al norte salitrero a evaluar la situación social y económica de esas provincias. La componen el Ministro del Interior, R. Errázuriz Urmeneta, quien la preside, y los señores Paulino Alfonso, Ramón Bascañán, Máximo del Campo, Francisco de Borja Echeverría, Ernesto Hübner, Antonio Huneeus, Federico Pinto Izarra, Enrique Rodríguez, Manuel Salas Lavanqui, Darío Urzúa, Luis Antonio Vergara y Enrique Villegas¹⁰⁴.

En Septiembre de 1913, ante múltiples críticas aparecidas en la prensa sobre la dura realidad de los obreros en el Norte del país, la Cámara de Diputados nombra a los parlamentarios Enrique Oyarzún (presidente), Ismael Vicuña, Juan Enrique Costa, Ruperto Álamos, Francisco Vidal y Nolasco Cárdenas para que formen una Comisión, la cual debe trasladarse prontamente a las provincias de Tarapacá y Antofagasta, debiendo a su vuelta preparar un informe sobre las medidas para atender las necesidades de esos lugares y la regularización de sus servicios. Además, se nombran como secretario de la Comisión a don Juan Villamil (Oficial de Partes de la Cámara) y como Asesor Técnico a don Eugenio Frías, jefe de la OT (quien dirigió una investigación similar **en 1908**, para la Oficina de Estadística del Trabajo). El informe final de Octubre de 1913, refrenda las denuncias acerca de la realidad en los campamentos salitreros, es decir, el trabajo infantil, la viciada administración de justicia, la producción y venta indiscriminadas de alcohol, los habituales accidentes laborales y las pésimas condiciones sanitarias de las viviendas¹⁰⁵.

El 21 de Julio de 1919, conectando la dura realidad nortina con el desempeño global de los Consejos Departamentales, el Ministro del Interior don Luis Serrano, envía un oficio al Presidente del CSHO, con el fin de requerir información acerca de

¹⁰⁴ Extractado de GONZÁLEZ, Sergio; “La Pluma del Barretero. La Cultura Obrera Ilustrada en Tarapacá antes de la Masacre de 1907. Una Reflexión en Torno a la Figura de Osvaldo López Mellafe”, Revista Universum N° 23, Vol. 1, 2008, pp. 66-81, en www.scielo.cl, revisado el 04/06/2014.

¹⁰⁵ Resumido desde OYARZÚN, Enrique, “Comisión Parlamentaria encargada de estudiar las necesidades de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta”, Santiago, Ed. Zig-Zag, 1913, 328 p., en www.memoriachilena.cl, consulta 20/04/2014. La negrilla es de este autor.

la marcha de los CD, en donde manifiesta su inquietud por las actividades de estas últimas instituciones:

“Del examen de numerosos informes oficiales, se desprende que los Consejos Departamentales de Habitaciones Obreras, órganos administrativos llamados a desempeñar el papel más importante en la ejecución de la ley, o no se han constituido o han funcionado muy irregularmente y en todo caso, parecen haber descuidado de un modo lamentable su misión especial, que consiste en velar por el saneamiento de las habitaciones destinadas a viviendas obreras. Solamente así puede explicarse que después de trece años de vigencia de la ley que la fundamental labor de los Consejos Departamentales sea insignificante o de resultados inapreciables, como lo prueba el hecho, no discutido, de la mayor parte tal vez de nuestra población obrera, tanto en las ciudades como en los Campos o en los grandes centros de la industria salitrera o minera, continúa viviendo en habitaciones sórdidas y miserables reñidas con las elementales exigencias de la vida civilizada”¹⁰⁶.

Lo curioso es que esta misma denuncia de irregularidad en el funcionamiento de los CD es planteada por el propio CSHO **en 1912**, en su Memoria Anual, en los siguientes términos “que los Consejos departamentales, a juzgar por sus escasas comunicaciones, no se han preocupado de dar cumplimiento a su lei orgánica, no obstante ser el problema de la habitación popular gravísima i de urgente solución en todas las ciudades del país”¹⁰⁷. Es más, en su sesión del 19 de Abril de 1912 acuerda solicitar a los CD, entre otros requerimientos, una reunión cada 15 días, con envío al CSHO de una copia del acta de tal reunión y el reemplazo de los consejeros con tres inasistencias consecutivas.

A pesar de lo añeja de esta denuncia de inoperancia burocrática, pareciera que la publicación de la entrevista al director de la OT, que de nuevo devela la inacción

¹⁰⁶ Citado por HIDALGO, Rodrigo, “La Política de las Casas Baratas ...”, en www.ub.edu/geocrit, consulta 15/07/2013.

¹⁰⁷ CARVAJAL, Carlos, *op. cit.*, p. 17.

de los CD, penetra hondo en el CSHO, el cual emite un comunicado en que manifiesta, aprovechando de invitar a la AHB, que:

“El Consejo Superior de Habitaciones para Obreros está preocupado de la constitución de la mayoría de los Consejos Departamentales de Habitaciones, a fin de que ellos den cumplimiento a la ley, como se lo ha hecho presente el Ministro del Interior; y para que todos esos Consejos se impongan de la labor que les corresponde, les ha pedido que envíen un delegado a la Asamblea sobre Habitaciones que se reunirá en esta ciudad, en setiembre próximo. En su última sesión se designó al consejero don Damián Mardones, para que se traslade a las ciudades de La Serena, Coquimbo, San Felipe, Los Andes, Quillota y Limache, a gestionar la constitución de esos Consejos. El señor Mardones partirá en la semana próxima a desempeñar su cometido”¹⁰⁸.

La polémica pública, a través de la prensa, sobre las razones del desastre de la política habitacional del gobierno no se detiene, da la impresión que se ha “descubierto”, después de 13 años de su vigencia, un aspecto primordial del problema, ha habido poca preocupación de hacer cumplir efectivamente la institucionalidad prescrita en la LHO de 1906, omisión ya advertida con el Decreto del Ministerio del Interior N° 3.041, del 7 de junio de 1912, en el cual se señala la obligatoriedad en todo el país de la constitución de los Consejos de Habitaciones Obreras a nivel departamental y su adecuada operatoria.

Y el tema suma y sigue, el 10 de Agosto se publica en la prensa la respuesta del CSHO al oficio ya citado del Ministro don Luis Serrano, constituyéndose ésta en un documento extenso y clarificador sobre las tensiones internas que afectan al Consejo Superior en relación a sus problemas de financiamiento, de su responsabilidad en la operación de los CD y la compleja relación con los otros poderes del Estado chileno, para llevar a cabo su misión legal, leamos:

¹⁰⁸ EMS, “Asamblea de Habitaciones. Los Consejos Departamentales”, 8 de Agosto de 1919, p. 21.

“A propósito en un oficio enviado por el Ministerio del Interior al Consejo de Habitaciones para Obreros, esa institución ha contestado al departamento del ramo una nota en la cual se expresa que ese consejo se ha impuesto de la nota del Ministerio de Interior, de 21 de Julio último, en la cual se le manifiesta el propósito que tiene ese Departamento de impulsar la obra del mejoramiento de la habitación obrera, exigiéndose en todo el país el estricto cumplimiento de la Ley de 20 de Febrero de 1906. Esta Lei a pesar de sus trece años de existencia no habría sido debidamente aplicada por los consejos departamentales en ella establecidos, y así se ve que en muchas ciudades el problema que trata de solucionar, subsista en casi toda su integridad. Deja constancia ese Ministerio, dice la nota, del aplauso que ha merecido al Gobierno la labor desplegada por este Consejo Superior y espera que lo seguirá secundando en la tarea en que se ha empeñado de mejorar las habitaciones del pueblo, í a cuyo efecto solicita su opinión y pide los siguientes datos:

1. Nómina de los Consejeros departamentales que se han constituido y que funcionan en la actualidad.
2. La labor que ellos han desarrollado en los últimos cinco años, y
3. Los resultados obtenidos con las disposiciones consultadas en la ley, tendientes al fomento de las habitaciones y a la protección del hogar obrero.

La lei estableció que los secretarios de intendencias y gobernadores, lo serían también del respectivo consejo de habitaciones, pero en las ciudades de más importancia del país, donde con más urgencia hay que proceder al saneamiento de las habitaciones, los servicios propios de su cargo no permiten a dichos secretarios atender a la secretaría del consejo y en todas esas ciudades, este consejo superior de acuerdo con el Departamento del Interior ha mantenido algunos empleados especiales que eran indispensables para el funcionamiento del Consejo de Habitaciones.

Este consejo, en cumplimiento de la misión que le ha encomendado la lei de supervigilar la labor de los consejeros departamentales, ha enviado circulares invitándolos a trabajar, folletos y otras publicaciones para darles a conocer la lei, en todo momento han despachado sus consultas, y como reconociera que lo hecho no era

lo suficiente, ha solicitado, desde hace años, del Ministerio del Interior, interponga su influencia ante los intendentes y gobernadores, a fin de inducirlos al trabajo y por último resolvió con fecha 28 de abril último celebrar en el mes de septiembre del presente año, una conferencia de la habitación, en esta ciudad, invitándolos a todos y pidiéndoles encarecidamente que envíen delegados. De esta conferencia espera el Consejo Superior muy buenos resultados, pues ofrecerá una ocasión para reunir a representantes de todos los departamentos de la República, ilustrarlos acerca de las disposiciones de la ley de habitaciones, hacerlos palpar los buenos resultados que da su aplicación estricta, como se ha hecho en la capital.

(...) Me permito llamar la atención de US., a ciertas cifras que permiten formarse una idea de la magnitud del problema de las habitaciones obreras. En esta ciudad el Consejo Superior ha hecho demoler 10.390 piezas y reparar 4.437 y en todas ellas habitan en total 39.850 personas, se tramitan actualmente numerosos juicios para obtener el cumplimiento de órdenes del consejo. Sin embargo, lo que queda por hacer es mucho más y la obra del consejo no puede ser más rápida, por la resistencia que se hace al cumplimiento de sus acuerdos, lo que le obliga a tramitar anualmente más o menos treientos juicios y porque es necesario dar tiempo a que se construyan habitaciones para reemplazar a las que se destruyen, pues de otra manera se produciría una crisis de la habitación que pesaría dolorosamente sobre el pueblo. A este respecto, para avanzar en su obra de mejoramiento de la habitación obrera, con la rapidez que la gravedad del mal requiere, estima este consejo que es indispensable que se edifiquen viviendas populares en las principales ciudades de la república, **por cuenta del Estado**. Para cuyo fin será deseable que se solicitara el despacho del proyecto de Lei presentado por uno de los delegados del gobierno ante este consejo, el Diputado Don Alejo Lira Infante, sobre contratación de un empréstito de diez millones de pesos para la construcción de habitaciones obreras, proyecto que fue informado favorablemente por la comisión de legislación social el 5 de diciembre de 1918. El referido empréstito de los diez millones de pesos, permitiría al consejo edificar habitaciones baratas, pues no tendría que atender a su servicio y además cuenta con los terrenos que fueron adquiridos y que aún están sin edificar en las

ciudades de Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción y Valdivia. (...) Al amparo de esta protección se han construido por los particulares, habitaciones higiénicas en Antofagasta, Valparaíso, Concepción, Curicó, Talca y Chillán, las de Santiago solamente suman 7.787 piezas que representan un valor de \$ 13.750.000”¹⁰⁹.

Vemos que se pide una acción directa del Estado, se plantea armar una plataforma estatal de aportes sin retorno financiero por un monto de \$10.000.000, ¿pero qué podrían significar estos 10 millones de pesos frente a un problema que es definido como grave?

Para entender los costos de la habitación, primordialmente en Santiago, exploraremos valores de compraventa y arriendo en casas para los distintos segmentos sociales, partiremos con la situación de los rentistas, de los representantes de la clase media y los costos implicados para la clase alta, según publicidad¹¹⁰ contratada por don Carlos Ossandón B., con oficina de corretaje en Huérfanos N° 1080, sector céntrico de Santiago:

¹⁰⁹ EMS, “HABITACIONES PARA OBREROS. Beneficiosas medidas que propone el Consejo Superior de Habitaciones al Gobierno. LA EDIFICACION, POR CUENTA DEL ESTADO, DE VIVIENDAS POPULARES. La conferencia de la habitación. Se celebrará en esta capital en el mes próximo”, 10 de Agosto de 1919, p. 28. La negrilla es de este autor.

¹¹⁰ EMS, 9 de septiembre de 1919, p. 3, corresponde a una presentación parcial del aviso, se ha seleccionado lo representativo por sector de residencia, para los estratos socio-económicos altos y medios.

Cuadro N° 8: Costos de Alquiler habitacional en Santiago, por sector urbano, en \$ (1919).

ALQUILO
(NO COBRO COMISIÓN ALGUNA A LOS PROPIETARIOS, PROPORCIONANDOLES INTERESADOS HONORABLES Y SOLVENTES)
AV. V. MACKENNA - Próximo a la Plaza Italia, chalet, altos, 8 grandes y elegantes piezas, fuera de servicio, hall, galería, repostero, etc. Canon: \$700.
DIECIOCHO - Espléndida situación, bajos, 11 piezas fuera de dependencias, hall, patio, todo servicio, en perfecto estado. Canon: \$ 800.
EJERCITO – Altos de todo lujo, 14 piezas decoradas, piezas de toilette, gran hall, baño instalado, galerías y dependencias, etc. (En excelente estado). Canon \$ 1.000.
MARCOLETA – Casa en bajos que consta de 10 piezas fuera de dependencias, baño instalado, gas, 2 patios, etc. Canon: \$ 333.33.
ROMÁN DÍAZ – Chalet de 5 piezas, fuera de dependencias, luz eléctrica y gas, instalación de baño y cocina a gas, jardines y arboleda, pisos encerados, papeles y pinturas en perfecto estado. Canon: amoblado, \$ 400; sin muebles, \$ 230.
PORVENIR – Casa en altos con 5 piezas, fuera de servicio, gas, luz eléctrica, azotea muy soleada, 2 W.C., etc. Canon: 180 pesos.
. Nótese la diferencia a la baja en el arriendo cuando se trata de una propiedad ubicada hacia la periferia sur de la capital, como lo era entonces la calle Porvenir, a pesar que tiene dos pisos con cinco piezas y servicios completos.

Cuadro N° 9: Costos de Compraventa de casas en Santiago, por sector urbano, en \$ (1919).

VENDO CASAS HABITACIÓN
SAN FRANCISCO – BARRIO MATADERO – Consta de dos casas habitación con siete piezas y cocina la una y cinco piezas y cocina la otra, susceptible de convertir en una sola casa. Luz eléctrica. Patio y huerto. Mide 12.45 metros de frente por 59 de fondo. Precio \$ 26,000.
CALLE BUENOS AIRES – PRÓXIMA A RECOLETA – Propiedad de un piso. Consta de piezas habitación, cocina, W.C., dos patios con piso de ladrillo de composición, gas, alcantarillado. Mide 9.65 metros de frente por 49 metros de fondo. Precio \$ 30,000.
CALLE GARCÍA REYES – Construcción moderna, fachada estucada, consta de tres casas habitación, dos casas en bajos con nueve departamentos de familia, decorados en las piezas principales, dos piezas de servicio y patio, cada casa y una en altos con salón, comedor y cinco dormitorios, dos piezas de servicio, galería luz eléctrica. Reconoce deuda de \$ 10,000 al Banco Hipotecario de Chile. Precio \$ 80,000.
MAESTRANZA (<i>Hoy Portugal</i>) – Próxima a la Alameda – Propiedad de esquina, de residencia y de renta, compuesta de cinco casas y un garage, tres casas por calle Maestranza, dos en bajos y una en altos y dos casas y garage por calle atravesada; instalaciones de gas y luz eléctrica en toda la propiedad. Renta: 14,250 pesos anuales. Precio: \$ 125,000.
CALLE HUERFANOS – Extensa casa habitación de dos pisos dependientes. Consta de salones, comedor, gran hall, galería, dos patios departamentos para la servidumbre y garage en el primer piso y numerosos dormitorios, con sus correspondientes piezas de toilette en el segundo piso. Las principales piezas decoradas y con parquet, luz eléctrica y gas. Reconoce deuda de \$ 100,000 a la Caja de Crédito Hipotecario. Precio: \$ 325,000.
ALAMEDA – Construcción moderna de tres pisos. Consta de una gran casa con numerosos departamentos de familia y dependencias, espacioso hall, decorados y parquets en las piezas principales; garaje, cochera, caballerizas, jardín, gallinero, etc. y tres almacenes con cortinas de fierro y techos incombustibles. Reconoce deuda al Banco Hipotecario de Chile. Precio: \$ 350,000.

- Nótese el aumento substantivo de los costos de compra de vivienda, a medida que nos acercamos al centro capitalino desde la periferia sur o norte de entonces.

En 1910, una pieza de conventillo vale 25 pesos¹¹¹, y a pesar de los reclamos contra los dueños de estas propiedades para que las mejoren y las acusaciones de especulación con la necesidad de los pobres, se siguen cobrando arriendos muy altos, como en 1915, "por estos miserables cuartos redondos, sin más luz y ventilación que la que le permite la puerta de entrada, el dueño cobra veinte pesos mensuales, lo que es el colmo de la usura"¹¹².

La casa más barata en el la Población Huemul vale \$7.000, de 94 metros cuadrados de terreno y 41 edificadas, con el 10% al contado, pagando el resto en mensualidades, con un 6% de interés y un 2% de amortización acumulativa, o sea el 8% en total, correspondiendo \$42 de pago al mes; mientras que la habitación más cara cuesta \$26.000, de 176 metros cuadrados de sitio y 160 construidos (en dos pisos), con un pago mensual de \$156, con igual pie inicial, extinguiéndose la deuda en veintidós años, en ambos casos¹¹³.

En medio de este tráfago de precios de arriendos en pieza de conventillo, de comprar una casa nueva o alquilar una casa cercana al centro -entendiendo que con los promocionados diez millones de Lira Infante alcanza para mil viviendas obreras, a diez mil pesos la unidad- ¿con qué ingresos cuenta efectivamente el obrero para cubrir estas cifras y satisfacer las necesidades de techo de él y su familia?:

¹¹¹ En www.dibam.cl/CICLO.MEDIA.pdf, consulta 20/04/2014.

¹¹² BRITO, Alejandra, "Del Rancho al Conventillo: Transformaciones en la Identidad Popular Femenina, Santiago de Chile, 1850-1920", artículo en Godoy, L., Hutchison, E., Roseblatt, K. y Zárate M. (Eds.), *Disciplina y Desacato. Construcción de Identidad en Chile Siglos XIX y XX*, p. 36, Ed. SUR-CEDEM, Santiago, 1995, 329 pp., en www.memoriachilena.cl, consulta 20/04/2014.

¹¹³ Caja de Crédito Hipotecario, *op. cit.* pp. 73-77.

Cuadro N° 10: Salarios diarios, por sector productivo, en \$, con 25 días de pago (1905-1919).

SALARIO DIARIO PROMEDIO (EN \$ REALES), SEGÚN ACTIVIDAD ¹¹⁴			
Tipo de Trabajo	1905	1910	1919
Jornal / Peón Rural	1,0	1,5	1,7
Jornal FF. CC.	3,5	4,3	3,1
Jornal Minero	8,3	6,0	4,5
Jornal Industrial	5,1	4,2	3,0
SALARIO MENSUAL PROMEDIO (EN \$ REALES), SEGÚN ACTIVIDAD, CON 25 DÍAS DE PAGO			
Tipo de Trabajo	1905	1910	1919
Jornal / Peón Rural	25,0	37,5	42,5
Jornal FF. CC.	87,5	107,5	77,5
Jornal Minero	207,5	150	112,5
Jornal Industrial	127,5	105	75

Es evidente el daño al poder adquisitivo para el obrero chileno entre 1905 y 1919, en que sólo el exiguo jornal agrícola sube su valor real (se entiende que la acelerada urbanización del país hace que falten brazos en el campo para faenas que se mantienen o crecen), el resto pierde hasta casi un 50% del monto real de su salario.

Si consideramos la información entregada en 1919 por el doctor Daniel Martner Urrutia¹¹⁵, acerca de la situación material del trabajador chileno, que reza: “El salario de que goza por lo regular, no es suficiente para satisfacer sus necesidades. Monografías de obreros y familias de obreros que hemos hecho nos dejan ver que sólo los gastos de alimentación consumen del 80 al 90 por ciento del jornal, de modo que las demás necesidades de existencia, vestuario y habitación, son

¹¹⁴ MATUS, Mario, *Precios y Salarios Reales en Chile durante el Ciclo Salitrero 1880-1930*, Ed. Universitaria de Barcelona, 2009, 284 pp. Cuadro elaborado a partir de gráficos de la pág. 213.

¹¹⁵ Daniel Martner Urrutia (1880-1945): Economista chileno. Doctor en Economía en la Universidad de Bonn (1916), nombrado ministro de Hacienda entre 1920 y 1921, y rector de la Universidad de Chile entre 1927 y 1928.

satisfechas con el mísero resto”¹¹⁶, podemos calcular el diferencial que le queda al obrero para pagos de alquiler, ahorro y demás necesidades familiares, según ha ido aumentando el costo de la vida, desde 1905.

Cuadro N° 11: Salario mensual disponible para otras necesidades, Arriendo y/o Ahorro, por actividad, en \$ (1905-1919).

SALARIOS EN \$ REALES, SEGÚN ACTIVIDAD			
Tipo de Trabajo	1905 Con 60% Gasto en Alimentos	1910 Con 70% Gasto en Alimentos	1919 Con 80% Gasto en Alimentos
Jornal / Peón Rural	10	11,3	8,50
Jornal FF. CC.	35	32,3	15,50
Jornal Minero	83	45,0	22,50
Jornal Industrial	51	31,5	15,00

Pareciera ser que con estos ingresos (en que quedan, con suerte, entre 10 y 20 pesos para arriendo), con el aumento de los precios de las “subsistencias” y con los diagnósticos de la familia popular ya explicitados anteriormente, el pobre está obligado al conventillo o irse a los extra-muros a arrendar a piso; el libreto del Estado oligárquico, gobernar sin aportar en forma directa los fondos indispensables para financiar una política social de vivienda obrera (pues deben hacerlo los particulares), para 1919, está al borde de la sobreactuación o con el peligro de quedarse sin actores para la obra.

Refrendando los datos expuestos anteriormente, el día Viernes 19 de Septiembre se publica una entrevista al senador del PD por Santiago, don Zenón

¹¹⁶ EMS, “Nuevas orientaciones de política económica y social chilena. IX. La situación material, intelectual y moral del trabajador y los intereses del Estado”, 9 de Septiembre de 1919, p. 3.

Torrealba¹¹⁷, miembro del CSHO, sobre la actualidad habitacional y la construcción por parte del Estado:

“Principalmente, empezó diciéndonos, debo expresar a ustedes que esta asamblea la considero de gran oportunidad en estos momentos, pues las últimas manifestaciones dejan ver la existencia **de un hondo malestar en el pueblo**: y como en el problema de habitación van envueltos muchos otros problemas que afectan al bienestar de las clases trabajadoras, su solución importa propender positivamente a su mejoramiento efectivo.

(...) ¿Cómo se encuentra, a juicio de usted, en general, el problema de la habitación obrera?

Estimo que hay en Chile carencia de buenas habitaciones para el pueblo, y pienso que tanto las buenas habitaciones para el pueblo como las malas son caras en relación con los recursos de que pueden disponer, cuyos salarios han experimentado una baja tan considerable en los últimos años.

Cuando se trata de demoler o hacer reparar construcciones que pertenecen a capitalistas, la cosa es fácil y se puede proceder sin contemplaciones. No así cuando se trata de piezas construidas con la única fortuna del obrero propietario, como pasa frecuentemente con las llamadas mejoras hechas por los pobres en terreno ajeno, y que casi siempre constituyen su único haber.

En estos casos hay que proceder con suma prudencia, para no herir intereses que son tanto más sagrados cuanto más humildes. Y me es grato declarar que siempre que en el seno del Consejo he hecho observaciones en resguardo de esos intereses, ellas han sido invariablemente bien acogidas.

-En esto, como en todo pienso que hay que atenerse a la Ley de la oferta y la demanda.

¹¹⁷ Zenón Torrealba Ilabaca (1875-1923): Político, dirigente sindical, ministro, diputado, senador y periodista chileno. Fue asesinado en el edificio del Congreso Nacional, por el diputado de su mismo partido don Luis Correa Ramírez (quien se suicida a continuación), aparentemente por una rencilla de campaña electoral.

Hoy las habitaciones son caras porque la demanda es mucha y la oferta es poca. Hay muchas personas y pocas habitaciones en arriendo.

El medio de abaratarlas es pues, aumentar el fomento de la construcción. A mi juicio, debe ayudarse a la construcción por los particulares **y debe construir el Estado**.

Debe ayudarse a los particulares por medio de exenciones y facilidades de toda especie, cuando se trate de habitaciones para el pueblo, cómodas higiénicas y baratas. Y debe construir el Estado, porque en los tiempos que alcanzamos la construcción de viviendas sanas e higiénicas para los obreros es como una rama de la **beneficencia pública**.

Así como se gasta en la construcción de hospitales, el Estado debe gastar en la construcción de habitaciones adecuadas para el pueblo. Porque el fin perseguido es el mismo, con la ventaja de que la buena habitación puede hacer innecesaria la sala del hospital.

-¿Qué opina usted sobre los conventillos?

- Se sorprenderán ustedes si les digo que los estimo un mal necesario. Digo mal, por la promiscuidad en que viven sus pobladores, la falta de comodidad, aseo, higiene y demás inconvenientes que de ella se derivan. Y digo necesario, porque por la circunstancia de existir en ellos servicios colectivos, los pobres encuentran habitaciones a precios que no podrán cobrarse en otras partes.

Pero naturalmente no acepto el conventillo inmundo, desaseado, antihigiénico y por eso he trabajado en el seno del Consejo en favor del conventillo modelo, con amplios patios, salones para lavanderas y servicios de agua y desagüe en condiciones satisfactorias”¹¹⁸.

Vemos que don Ramón Subercaseaux pareciera no estar solo en el CSHO en la postura de una intervención estatal en habitación popular. Siguiendo con el tema, el

¹¹⁸ EMS, “LA ASAMBLEA DE LA HABITACIÓN OBRERA. Su importancia. Su oportunidad. El problema de las habitaciones. Necesidad del conventillo modelo”, 19 de Septiembre de 1919, p. 13. Nótese el concepto de beneficencia pública para 1919. Las negrillas son de este autor.

día anterior a la inauguración de la AHB (el Sábado 27 de Septiembre) se publica el programa del acto inicial:

“Como está anunciado, mañana se verificará la Asamblea de la Habitación Obrera, convocada por el Consejo Superior de Habitaciones Obreras. La sesión inaugural será presidida por S.E. el Presidente de la República, que será acompañado de algunos Ministros del Despacho.

La inauguración se verificará a las 3 en punto de la tarde, en el salón de honor de la Universidad del Estado.

Se desarrollará el siguiente programa:

- I. Brahams – Rapsodia número 5.
- II. Discurso del señor Ministro del Interior don Enrique Bermúdez
- III. Massenet – Meditación, Thois.
- IV. Discurso del señor Intendente de Curicó, don Arturo Balmaceda, a nombre de los Consejos Departamentales de Habitaciones.
- V. Discurso del Señor Alcalde de Santiago don Rogelio Ugarte, a nombre de la Municipalidades.
- VI. Saint Saens – La muerte del Cisne.
- VII. Discurso del obrero don Francisco Javier Zúñiga Reyes, adquirente de casa en una de las poblaciones construidas por el Consejo.
- VIII. Discurso de don Francisco Subercaseaux, Intendente de Santiago y presidente del Consejo Superior de Habitaciones, a nombre de este Consejo Superior.
- IX. Catalani – Danza Ondine.

A las cinco de la tarde los delegados serán invitados a visitar la Población Huemul, situada en el barrio del Matadero, para lo cual la Empresa de Tracción Eléctrica establecerá un servicio especial de tranvías. Las instituciones que se dedican a servir a las clases populares y algunas poderosas empresas industriales, han prestado a esta

Asamblea su valioso concurso. En suma, se nota el más vivo interés por esta Asamblea que señala una época en Chile en favor del pueblo”¹¹⁹.

La Asamblea parece despertar la preocupación por el presente de los pobres, de los que habitan con pestes en sus oscuros espacios, ya que, el fin de semana, en las ediciones del EMS, hay una fuerte presencia del tema vivienda obrera, de la compleja situación de los pobres urbanos y la expresión de los intereses de clase, al respecto leemos en sus páginas interiores:

“En los hospitales hubo ayer el siguiente movimiento de enfermos atacados de tifus: Existencia anterior 252, ingresados 14, dados de alta 15, fallecidos 5, existencia actual 247. Últimamente se han presentado algunos casos de tifus exantemático en el galpón donde se alojan los obreros cesantes en la calle Chacabuco número 95. Con este motivo se ha ordenado clausurar el local y hacer en él un aseo completo antes de reabrirlo”¹²⁰.

Los sectores medios y su federación se movilizan:

“La Junta Central en su última sesión y con numerosa asistencia de federados, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Adherir a la Asamblea de Habitaciones para Obreros, que el Consejo Superior de Habitaciones celebrará el domingo 28 del presente, y designar como delegados a los señores Abraham Arias, Agustín Torrealba, doctor Juan B. Céspedes y Eusebio Arellano”¹²¹.

Según veremos, serán los señores A. Torrealba y E. Arellano quienes intervengan y planteen Indicaciones en las sesiones de trabajo, a nombre de la FCM.

Se coordinan los temas en terreno:

¹¹⁹ EMS, “LA ASAMBLEA DE LA HABITACIÓN OBRERA. Su inauguración. El programa de este acto. Temas y bases para la conferencia”, 27 de Septiembre de 1919, p. 17.

¹²⁰ Ibid., “EL TIFUS EXANTEMATICO”.

¹²¹ Ibid., “FEDERACIÓN DE LA CLASE MEDIA”.

“La banda de músicos del Regimiento Buin, por disposición de la Comandancia de Armas, se encontrará en la Población Huemul mañana a las 4 P. M., con el objeto de amenizar una fiesta que tendrá lugar en dicha Población”¹²². Esta “espontánea” expresión artística militar para los vecinos coincide con el momento de la visita de los participantes a la AHB.

2.- La Celebración de la Asamblea de la Habitación Barata.

ACTO INAUGURAL DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1919¹²³:

El programa de la ceremonia se cumple, con algunas observaciones, a saber:

- El Presidente de la República don Juan Luis Sanfuentes no se presenta a dar el discurso de apertura (es día Domingo, después de almuerzo, la inauguración parte, atrasada, a las 3 ½ P. M., en punto), el ministro del Interior don Enrique Bermúdez habla a nombre de S.E.
- Como la segunda autoridad más importante asiste don Luis Barros Borgoño, ministro de Relaciones Exteriores, director de la Caja de Crédito Hipotecario y presidente del Club de la Unión.
- Falta claridad conceptual sobre el contenido de la Asamblea. En el EMS, en la Introducción de Pedro Belisario Gálvez a la Memoria de la AHB, en el texto de presentación de las autoridades y en el discurso del Intendente capitalino don Francisco Subercaseaux, se habla de “habitación obrera”, mientras que en el discurso inaugural del ministro del Interior se insiste en denominarla como de “habitación barata”.
- El entonces obispo católico don José María Caro está presente, a pesar de no haberse anunciado su concurrencia en el programa, no hace uso de la palabra ni es presentado a la audiencia.

¹²² Ibid., “EN LA POBLACIÓN HUEMUL”.

¹²³ Extraído de CSHO, *op. cit.*, pp. 7-23.

- El “obrero” don Francisco Javier Zúñiga no asiste a su exposición, no dándose información acerca de la causa de su ausencia.

El discurso de Francisco Subercaseaux¹²⁴, Intendente de Santiago y presidente del CSHO expresa con rudeza la emergencia y la necesidad de esta reunión de notables para buscar soluciones urgentes:

“La presencia en este recinto de los más altos miembros de la Administración Pública, nos hace concebir aún mejores esperanzas; impuestos ellos de la enorme importancia que entraña la solución de algunas de las cuestiones relacionadas con este problema (la vivienda), no trepidarán más tarde en prestarnos su ayuda que será obra patriótica de **salvación social**”¹²⁵.

Refrendando las palabras del Intendente capitalino, el mismo día de la inauguración de la Asamblea se publica el siguiente artículo sobre la precaria situación de los obreros cesantes y sin techo, venidos desde el norte salitrero del país:

“En conocimiento de que los obreros que se hospedan en el albergue de la calle Chacabuco se encontraban quejosos tanto por lo que respecta al local que se les ha facilitado para su alojamiento, como a la falta absoluta de protección de parte del Gobierno (...) En nuestra visita pudimos palpar la absoluta falta de atención de parte del Gobierno para con estos infelices. Están precariamente alojados y sin ningún alimento. Felizmente la caridad privada ha empezado a llegar hasta ellos; pero ella no podrá durar mucho tiempo”¹²⁶.

Como se expresó anteriormente, la programación de la AHB incluye el acto público de apertura recién mencionado, más dos días de reuniones de trabajo (días

¹²⁴ Francisco Subercaseaux Aldunate (1894-1989): Abogado chileno, es Intendente de Santiago (con 24 años) entre 1918 y 1920, por su cargo es presidente del CSHO durante ese período. Sus lazos familiares lo convierten en sobrino-nieto de la benefactora Emiliana Subercaseaux Vicuña y sobrino político de don Juan Enrique Concha (su tía doña Josefina Subercaseaux Browne es mujer del senador conservador).

¹²⁵ CSHO, *op. cit.*, p. 20. La negrilla y el paréntesis son de este autor.

¹²⁶ EMS, “EN EL ALBERGUE DE LOS OBREROS CESANTES. Cuadros de horror y de miserias – Quejas de los Obreros”, 28 de septiembre de 1919, p. 23.

Lunes 29 y Martes 30 de Septiembre, mañana y tarde), en que las dos últimas horas de la última sesión se destinan a fijar las conclusiones de la Asamblea y al acto de Clausura. En estas reuniones hacen uso de la palabra numerosos asambleístas para proponer ideas acerca de la mejor forma de solucionar el problema de la habitación obrera, entre ellos:

- Intendentes y Gobernadores.
- Alcaldes.
- Delegados de los CD.
- Instituciones de Beneficencia: Asociación de Señoras contra la Tuberculosis, Liga de Damas, Institución León XIII y Patronato Nacional de la Infancia.
- Instituciones del Estado y Sociedades Gremiales/Empresariales: Cámara Industrial, la CCH, Consejo Superior de Higiene, Compañías de Curanilahue y de Schwager (carboníferas), Compañías de Chuquicamata y Braden Copper Co. (cupríferas), la OT, Oficina Central de Estadística, SOFOFA, Sociedad Metalúrgica, Sociedad Nacional de Agricultura, Sociedad de Artesanos de Traiguén y Consejo de Gobierno Local.
- Partidos Políticos: Sólo hay acreditación del Conservador (no participa institucionalmente el PD u otro referente político popular).
- **No hay presencia de asociaciones obreras.**
- Profesionales de la vivienda: Sociedad Central de Arquitectos, Instituto de Arquitectos, más ingenieros y arquitectos como adherentes particulares.
- Relacionados a la Iglesia Católica: El presbítero Carlos Labbé Márquez¹²⁷, como Delegado del CD de Curicó.
- Miembros del CSHO: Alejo Lira Infante, el senador del PD don Zenón Torrealba, don Cristóbal Villalobos (además Consejero de Estado), don Damián Mardones (el visitador a provincias), don Hermógenes del Canto, don Luis Casanueva Opazo (su Ingeniero Inspector), el senador conservador don

¹²⁷ Carlos Labbé Márquez (1876-1941): Sacerdote católico chileno. Es ordenado cura en 1899, se desempeña como párroco en Curicó entre 1914 y 1923. Es el primer Obispo de Iquique, al ser creada esa Diócesis en 1929. En la AHB ejerce sólo una intervención, relativa a la designación de los presidentes de sociedades obreras en los CD, en el sentido de apoyar que la nominación recaiga en aquellas “que representen el mayor número de obreros que sea posible” (Memoria, p. 114).

Juan Enrique Concha S., y el Secretario del Consejo, don Ernesto Arteaga Undurraga¹²⁸.

Si queremos contrastar la tesis de Almonacid del presunto cambio de paradigma ocurrido con la AHB, desde uno netamente higienista a otro de tipo político-económico, tenemos que analizar el contenido y orientación de las principales Conclusiones de la Asamblea, surgidas de las sesiones de trabajo del 29 y 30 de Septiembre, poniéndolas en contexto.

3.- Conclusiones e Indicaciones Aprobadas por los Asambleístas¹²⁹.

1.- Del señor Juan Enrique Concha Subercaseaux (senador conservador):

- Que el estado actual de la habitación proletaria en Chile se encuentra en pésimas condiciones.
- Que es preciso demoler la mala habitación y que los CD deben proceder con energía en esta materia, ya que la competencia de lo malo hace fracasar económicamente al conventillo o habitación higiénica, que son forzosamente más caros.
- Que no es posible vida ni salud con la aglomeración de toda una familia en una sola pieza.
- Que debe combatirse por todos los medios posibles que se cocine y se lave en los dormitorios.
- Que el arriendo barato es por ahora la forma más adecuada a las necesidades populares.
- Que hay verdadera necesidad de fomentar la construcción de casas ya sea para arriendo o venta para las familias de escasos recursos;

¹²⁸ Ernesto Arteaga Undurraga (1879-1961): Abogado chileno, militante conservador, con actuación profesional en el CSHO, la Caja de la Habitación, el Club de la Unión y como administrador ad-honorem del Patronato Santa Filomena, por lo cual fue investido caballero de la Orden de San Silvestre por el Papa Pío XII. Es hermano del periodista, historiador y dirigente del Partido Conservador don Ignacio Arteaga U.

¹²⁹ CSHO, *op. cit.*, pp. 253-284. Los comentarios entre paréntesis son de este autor.

- Que la primera necesidad social de Chile es el mejoramiento de la habitación popular, porque es un axioma que la mala habitación es causa de la destrucción y desmoralización de la familia y de la embriaguez.
- Que el mínimum de la habitación popular debe constar de dos piezas, siendo tres las necesarias.
- Que la difusión de la condición de obrero propietario es un factor poderoso de paz y bienestar sociales.
- Que el conventillo higiénico es una necesidad, dados nuestro actual estado social y las costumbres populares.
- Que el Estado debe favorecer indirectamente la habitación higiénica y barata por medio de exenciones o reducción de contribución, con auxilio de alcantarillado y agua potable. El Estado no debe ser constructor de casas obreras, salvo los casos de las industrias fiscales, como los Ferrocarriles, para sus propios empleados y operarios (lo que tampoco se ha dado).
- La Asamblea acuerda un voto de aplauso a la CCH, por su acción en favor de la habitación higiénica y barata.
- Recordarle a las Municipalidades el cumplimiento de las obligaciones que la ley de habitaciones les impone y el uso del derecho que para construir les otorgan los artículos 14 y 19 respectivamente. La Asamblea deplora que no se haya dado cumplimiento a ambas disposiciones.
- Que, con respecto a la acción de las sociedades particulares, cooperativas, mutualistas o comerciales de habitaciones higiénicas y baratas, solamente por la asociación de hombres y capitales puede llegarse a la solución del problema de la habitación popular.
- Que la habitación que se suministra gratuitamente a los trabajadores debe ser higiénica y adecuada a las diversas zonas del país y que las existentes que no reúnan esas condiciones deben ser reparadas o destruidas en un plazo prudencial.
- Que deben los industriales procurar suministrar habitaciones higiénicas en alquiler, a bajo precio o cánones decrecientes o con amortización para hacer propietarios a sus obreros.

2.- Del señor Zenón Torrealba (Senador del PD):

- La Asamblea declara que deben formar parte de los CD, además de los que en la actualidad deben entrar a componerlo, un miembro del preceptorado, ya sea el visitador de escuelas o el director de escuela normal respectivo, el Administrador de la Caja de Ahorros y dos delegados de sociedades obreras con personalidad jurídica o sin ella. El quórum para que los Consejos puedan sesionar, será de la tercera parte de sus miembros.
- Declara que el régimen establecido por la ley de 20 de febrero de 1906, es aplicable a las habitaciones que las empresas salitreras, mineras, industriales, agrícolas o comerciales, proporcionen a título gratuito a los empleados u obreros que ocupen.
- En lo sucesivo no podrán destinarse a habitaciones de empleados u obreros, sino aquellas casas o edificios que reúnan las condiciones higiene, salubridad o comodidad que determine un reglamento especial dictado por el Presidente de la República.

(No hay comentario sobre la tarea edificadora del Estado para los más pobres).

3.- Del Señor Agustín Torrealba (delegado de la FCM):

- Que se reforme la ley sobre habitaciones para obreros, en el sentido de que se autorice únicamente la construcción de habitaciones baratas.
- Que se cree una exposición permanente de economía social, ya sea por el Consejo, por la Sociedad de Fomento Fabril o directamente por el Ministerio de Obras Públicas.

4.- Del Señor José N. Valenzuela (tercer Alcalde de Antofagasta):

- Requerir de los Poderes Públicos las modificaciones legales necesarias a fin de facilitar el crédito propietario en la región del norte, del centro y del sur del país, ya sea extendiendo la Caja Hipotecaria del Estado sus operaciones a esas zonas, o autorizando a las Cajas de Ahorro para hacer préstamos a los dueños de propiedades destinadas a habitaciones para obreros.

- Pedir a los Poderes Públicos que consigan del Fisco y de las Municipalidades su ayuda, concediendo terrenos, ya sea en venta o arrendamiento barato, para destinarlos a habitaciones obreras. La Municipalidad de Antofagasta tiene destinadas tres manzanas con este objeto, pero carece de los fondos necesarios para la construcción respectiva.

5.- Del Señor José Miguel Guzmán (delegado de Iquique):

- Necesidad de recomendar con el carácter de urgentes las reparaciones e higienización de las actuales habitaciones obreras de la pampa salitrera.
- Proponer tipos de casas higiénicas para los campamentos obreros en conformidad a los estudios y planos que determine esta Asamblea y de acuerdo con las condiciones de su región.
- Para obtener efectos seguros e inmediatos en el primer punto y permanentes en el segundo, dirigirse a la Asociación de Productores de Salitre de Chile, pidiéndole haga suyas estas determinaciones y si es posible, que obligue a sus asociados a cumplir lo recomendado en los dos puntos anteriores.

6.- Del señor Eusebio Arellano (delegado de la FCM):

- Que se deje al obrero que quiera edificar su casa en libertad para elegir el sitio que más le convenga.
(Parece ser la más dislocada de las Indicaciones, se habla a nombre del obrero desde la Clase Media y se expresa un arrebató liberal extremo, en circunstancias que la capacidad de construir -con materiales que son caros-, el elegir el lugar y el tipo de casa sólo está reservado a algunas familias de la emergente clase media y a las de la oligarquía, salvo que se esté hablando de la autoconstrucción, en los suburbios y con los elementos precarios que ya conocemos).

7.- Del Señor Tomás Sanhueza (Intendente de Concepción):

- La Asamblea, como una aspiración, declara la conveniencia de que la Cámara de Diputados nombre una comisión parlamentaria, como la que fue hace

tiempo a la región del norte, para que se vaya a estudiar lo relativo a la habitación obrera en las regiones carboníferas, minera e industrial del sur.

8.- Del Señor Alejo Lira:

- Solicitar del Congreso Nacional la dictación de leyes que establezcan la obligación, tanto de los dueños de fundos como de las empresas salitreras, mineras y carboníferas, de suministrar a sus respectivos operarios que trabajan habitualmente bajo sus órdenes, casas higiénicas y adecuadas para la vida de dichos operarios y de sus familias.
- Solicitar del Congreso Nacional la dictación de leyes que provean al Consejo Superior de los fondos necesarios para construir casas modelos para obreros, o para estimular en forma más eficiente a la iniciativa privada para que se dedique a dicha edificación.
- Recomendar al Consejo Superior de Habitaciones que funde una revista mensual cuyo objeto sea impulsar por todos los medios adecuados la solución del problema de la habitación, estimulando activamente la acción de los Poderes Públicos, de los Consejos de Habitaciones, de las Municipalidades, y de la iniciativa privada.
- Solicitar del Consejo Superior que haga efectivo el acuerdo por él adoptado de proveer a los CD de un secretario inspector, imputando su sueldo a los saldos que se obtengan por los remates de prendas en los respectivos departamentos. El Consejo Superior se pondrá de acuerdo con los CD para llevar a la práctica esta medida.
- Celebrar la segunda AHB el año próximo en la fecha que oportunamente fijara el Consejo Superior, debiendo efectuarse en la ciudad de Valparaíso.

9.- Indicaciones de los Señores Enrique Concha S., Julio Pérez Canto y Luis Casanueva Opazo, refundidas por don Alejo Lira, sobre la consecución de recursos para la edificación en grande escala, recomendando los siguientes medios:

- La Concesión por el Gobierno de la Garantía Fiscal en favor de los capitales que se dediquen a la construcción de habitaciones sanas y baratas, haciendo uso para ello, de la autorización que consulta, el artículo 22 de la LHO.

- La autorización legal necesaria para que las Cajas de Ahorros puedan emplear parte de sus capitales en la construcción de casas baratas (esta propuesta es nueva, es una forma más directa de adquirir vivienda, ya que se salta el paso de la edificación por parte de la CCH y posterior entrega a las Cajas de Ahorro, pero es una sugerencia viable en un contexto de clase media).
- La autorización legal necesaria para que las mismas instituciones puedan invertir partes de sus fondos en conceder préstamos a las sociedades de crédito y construcciones y cooperativas, en la forma y condiciones que establece el proyecto presentado por don Julio Pérez Canto a la Asamblea.
- La dictación de una ley que conceda al CSHO, anualmente o de una sola vez, los fondos necesarios para que pueda conceder préstamos a bajo interés a las mismas sociedades mencionadas en el numero anterior, de acuerdo con las conclusiones formuladas por don Luis Casanueva Opazo.
- Se consultaría en esta ley, además, la autorización correspondiente para conceder préstamos a los pequeños propietarios para reparación de las casas que hayan sido declaradas insalubres. Podrían aprovecharse para facilitar la dictación inmediata de esta ley, previas las modificaciones del caso, el proyecto del Ejecutivo, despachado ya por la Cámara de Diputados, que ordena consultar \$300.000 anualmente en la ley de presupuestos para el fomento de las habitaciones baratas, y el proyecto pendiente de la Cámara de Diputados, que consulta la contratación de un empréstito por el CSHO, con garantía fiscal, hasta por diez millones de pesos, con el mismo fin, previas asimismo las modificaciones necesarias para que su producido pueda invertirse en el fomento de la iniciativa privada en forma de préstamos.
- La Asamblea estima que aparte de las leyes vigentes sobre demolición de las habitaciones insalubres y fomento de las higiénicas y de la adopción de las medidas que compulsen a los patronos a dar casa adecuada a sus obreros, el

Estado debe destinar, por una vez una suma no inferior a 10 millones de pesos para que el CSHO continúe en la obra de edificación de casas, estimulando mediante préstamos, premios u otros medios, la edificación por particulares o sociedades, ya sea construyéndolas para arrendarlas o lo que sería preferible, para vender las casas con pagos a largo plazo y a bajo interés.

4.- Actividades Finales de la Asamblea¹³⁰

- ACTO DE CLAUSURA.

MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1919: El cual es amenizado por una escogida orquesta durante el desarrollo de las distintas partes del programa.

- El Presidente de la República don Juan Luis Sanfuentes, a pesar del anuncio en contrario, **no se presenta** a dar el discurso de cierre, fijado para las 6 P. M.

- Asisten como las más altas autoridades de la Nación, don Enrique Bermúdez del Río, ministro del Interior; don Luis Barros Borgoño, ministro de Relaciones Exteriores y director de la CCH; don Julio Prado Amor, ministro de Justicia e Instrucción Pública; y, don Malaquías Concha, ministro de Industria y Obras Públicas.

- Hacen uso de la palabra:

.En primer lugar, don Luis Barros Borgoño, quien hace una reseña sobre lo que la CCH ha hecho, en orden a la construcción de habitaciones populares y a facilitar la adquisición de casas para los imponentes de las Cajas de Ahorro.

.Luego expone don Joaquín Díaz Garcés, redactor de EMS (confirmando nuestra sospecha de que este periódico representa la vocería del CSHO, pues es el único medio de comunicación nombrado en el evento), quien retrata un cuadro de la vida

¹³⁰ Extractado de CSHO, *op. cit.*, pp. 217-252.

miserable que vive el pueblo en el conventillo urbano -destacando su enfoque moral-, situación que este periodista califica como fundamento de muchos problemas y males sociales, y que requiere la más pronta solución, para que así den resultado los demás proyectos que se relacionan con el bienestar del pueblo (Educación, Higiene).

.Finalmente relata don Juan Enrique Concha Subercaseaux, a nombre del CSHO, quien se encarga de dar la despedida a los Delegados llegados de todo el país, destaca la labor realizada en los tres días de la Asamblea, pone de relieve la importancia de esta reunión multisectorial y agradece a todos los presentes el concurso que han prestado a la solución del importante problema de la “habitación sana y barata para las clases trabajadoras”. Al mismo tiempo, hace votos para que los principales acuerdos tomadas en la Asamblea merezcan la aprobación del Supremo Gobierno y que los Delegados de los CD que visitaron Santiago, vuelvan a sus lugares de trabajo animados de un alto espíritu de actividad y confianza, el cual debe inspirar a todos los comprometidos en salvar y vigorizar la raza chilena, que muere y se debilita por la estancia en habitaciones malsanas.

- VISITAS A TERRENO Y BANQUETE FINAL.
MIÉRCOLES 1 DE OCTUBRE DE 1919.

Tenemos como actividades finales de la Asamblea de la Habitación Barata:

·Visitas a las poblaciones Santa Rosa y León XIII, para todos los delegados.

·Un viaje al Mineral El Teniente, Sewell, dirigido a un círculo más restringido de delegados, acompañados por miembros del CSHO.

·Banquete ofrecido a todos los delegados de la AHB por la Ilustre Municipalidad de Santiago, representada por su Primer Alcalde, don Rogelio Ugarte, servido al mediodía, verificado en el Restaurante del cerro Santa Lucía **-al cual tampoco asiste el Presidente de la República-**, están presentes Ministros, Diputados, Consejeros de

Estado, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes, Delegados de los CD y los miembros del CSHO.

CONCLUSIONES

SOBRE LA BENEFICENCIA CATÓLICA Y LA VIVIENDA SOCIAL

Hemos analizado, desde la intervención de la beneficencia católica, un esfuerzo potente de las clases dominantes por cambiar las pautas de la vida privada y social de los sectores populares, que viven en ranchos, cuartos redondos o piezas de conventillos, que tienen una profunda raigambre rural y que viven los espacios con un sentido hacia la calle. La elite tiene en mente la idea de convertirlos en seres urbanos, útiles a la sociedad, civilizados, con mayor sentido del hogar privado y entes verdaderamente productivos para el sistema capitalista.

La primera población “obrera” -la León XIII-, con su asignación de cupos centrados en el ahorro individual, la selectividad de los beneficiarios en base a estar o no al alero de la redes católicas conservadoras, la discrecionalidad política en beneficio de los combatientes contra el Presidente J. M. Balmaceda y con la condición de ser una familia modelo en lo moral, no constituye política social sin Estado, pues según la tipología de Rabotnikoff tenemos que hablar de lo público/social como lo abierto, de lo accesible para todos.

El conflicto de la Fundación León XIII con la Municipalidad de Santiago, a causa de los distintos anchos de calzadas proyectados para la población en construcción, nos da luz sobre la preferencia de la institución benéfica de entender su nueva obra como una propiedad privada fuera del alcance de la Ordenanza urbana municipal, más que un proyecto constructivo integrado a las normas públicas del creciente Santiago; si a esto le sumamos la discrecionalidad del directorio en la asignación de cupos de vivienda en términos políticos y religiosos, estamos en presencia de una institución cerrada, en contrario a cómo hemos definido lo público. Estos elementos discrecionales se repiten en el accionar de la plataforma católica en distintos ámbitos y momentos de la cobertura de apoyo a los pobres de la ciudad y el campo, ya sea en el actuar de los Patronatos sectoriales como en las prácticas políticas al interior de las Haciendas del valle centro-sur.

Sin que obste lo anterior, esta forma de hacer intervención social es un patrón a seguir tanto para posteriores instituciones privadas que se preocupan del problema de la habitación, como para el propio Estado chileno, el cual equivoca el camino al llevar a cabo las enseñanzas del Papa León XIII, haciendo suyo el discurso de que las clases populares tienen que ser propietarias, ya que, con la información recolectada podemos concluir que el trabajador chileno, dado el costo de la vida y sus pautas de consumo, tiene escasas posibilidades de ahorro para insertarse en los circuitos de la adquisición o arriendo de una casa “barata”.

SOBRE LA LEY DE HABITACIONES OBRERAS

El esfuerzo de la elite consciente del tema social, al interior de la acción estatal, ayuda a visibilizar el tema de la habitación indigna, pero no valida a los pobres como actores del proceso de higienización, no permea al núcleo del Estado a actuar con decisión en la inversión en infraestructura en vivienda y no conlleva una realización constructiva substantiva, así la aplicación de la LHO es un fracaso para los sectores populares.

El Estado oligárquico chileno pone en marcha después de 1906, en una modalidad similar, la manera ideológica presente en la construcción benéfica católica, es decir, una acción prioritariamente privada y de voluntariado ad honorem, centrada en el ahorro como palanca del orden social y del progreso familiar, con un estilo moralizante. Es un proceso influenciado y apoyado por próceres socialcristianos de primera generación, un grupo que busca imponerse a sus pares de la elite (los creyentes en una acción nula del Estado), con un discurso por y para el pueblo, pero no con el pueblo.

Estas casas modelo –obreras o baratas-, presentadas a principios del siglo XX como la solución a la insuficiencia de vivienda para la población trabajadora, son un obvio objeto de deseo para el que vive en un rancho pestilente o un conventillo sin

ventilación ni agua potable, pero, no son accesibles para el grueso de este sector de nuestra sociedad de entonces, sí para personas con una demostrada capacidad de ahorro y una afianzada seguridad laboral.

A medida que avanza la acción higienizadora de los Consejos de Habitaciones, los obreros tienen que sobrevivir con arriendos que se elevan y espacios más reducidos, pues se ha demolido más que construido, y lo reparado ha tomado más valor de alquiler pues el dueño ha invertido en materiales (que son caros) e intenta recuperar lo gastado, transformándose en objeto de una distorsionada política de vivienda, que en teoría, pretende solucionar la falta de vivienda popular.

La falta de un debate amplio de la viabilidad económica a largo plazo del sistema de financiamiento para la habitación obrera es un factor que queda al debe en los tiempos investigados, ya que, la estabilidad laboral y la capacidad de ahorro del obrero son precarias como para iniciar un amplio plan de viviendas financiadas entre un 10% y un 25% como aporte mínimo directo del trabajador.

La sumatoria de **ahorro, moralidad y prácticas higiénicas** caracterizan a las familias residentes en los barrios de las casas modelo, elementos enfatizados por los representantes políticos, principalmente cercanos al Partido Conservador, en que las “casas obreras” intentan ser mostradas como baluartes en la lucha contra el avance de las nuevas teorías sociales (comunismo, anarquismo, socialismo), propósito que podríamos estimar de bajo alcance dada la exigua cobertura constructiva en medio de la gran falta de habitación y los ingentes daños a la familia popular producidos por el hambre, las enfermedades infecciosas, el bajo poder adquisitivo y un clima de exclusión sofocante. La preocupación por la higiene es central, en que además de demoler lo insalubre, reparar lo que se pueda habitar y habilitar baños públicos municipales, se busca que lo nuevo tenga alcantarillado o dotación de fosas sépticas, y se incorporen lavamanos, tinas y duchas en los novedosos baños.

Si a la trilogía mencionada en el párrafo anterior, presente en la vivienda nueva, agregamos el concepto arquitectónico aplicado en la LHO, tenemos que la casa modelo más difundido es la vivienda de planta baja, de fachada continua; con

sala de estar como centro de la vida familiar (imitando los salones de las viviendas de clase alta); e, idealmente con un jardín, el cual es sinónimo de paz social y ahorro, porque el trabajo en el huerto aleja al obrero del disturbio público y provee a la familia de verduras y frutas, reforzando la operatoria de la familia hacia adentro del hogar (atomizando su visión).

La oposición ideológica a las conductas consideradas como inmorales se refleja en el interior de las nuevas viviendas, con la separación de los dormitorios de los padres e hijos y entre éstos por sexo, el rechazo a la institución del “allegado” en la familia y la lucha de la elite por combatir el alcohol y la “mala entretención” al interior del hogar.

Como hemos visto, la acción en vivienda del Estado oligárquico beneficia sólo a los trabajadores cercanos a la tipología del obrero industrial, a los componentes del artesanado más ilustrado, y a los sectores medios (ahondaremos esta dimensión más adelante), pues no hay una lectura adecuada de lo que son los pobres reales, los que viven al día, que presentan rasgos culturales de familia extensa, que crían animales en la casa, que negocian con trato de palabra, que sufren la usura del arriendo y del empeño de objetos, que no tienen capacidad de ahorro, sin trabajo estable ni bien remunerado, la mayoría padeciendo enfermedades contagiosas.

Más allá de los buenos deseos del legislador de la elite, el efecto real de la LHO de 1906 es que el proceso de higienización y de la ejecución de las demoliciones, no implica un mejoramiento para sus supuestos destinatarios, los obreros; agrava la ya deteriorada condición del alojamiento urbano en términos de disminuir la superficie disponible por familia pobre y eleva los costos de los arriendos, al demoler más de lo que construye; no valida a los pobres como actores del proceso de higienización; y, lanza a los más pobres a la periferia de la ciudad.

Pero sin duda, una de las principales limitaciones que tiene la normativa, radica en la inexistencia de un sistema claro de financiamiento, que permita la construcción de viviendas de manera directa por parte del Estado, esto se explica principalmente por la óptica oligárquica bajo la cual se conduce el Estado y los

asuntos públicos de la época, es decir, se define auto-proveer lo recolectado por los impuestos cobrados a la minería, gastando el erario público en aquello que renta para las empresas ligadas a la clase dominante, léase en los ferrocarriles, los puertos, la defensa y el endeudamiento externo para cumplir con los objetivos de estas políticas de “modernización”.

Refrendando lo anterior, recordemos que fuera de los seis millones de pesos autorizados en 1907 por el Fisco para uso del CSHO, destinado a la construcción de habitación obrera en las grandes ciudades del país (un crédito que **no se alcanza a ocupar ni siquiera en un 50% de su valor por el alto costo financiero** para el Consejo), no hubo financiamiento fiscal posterior, destacando que en 1919, mientras se debate en el Congreso un empréstito para vivienda social por diez millones de pesos (con retorno), se destinan para gastos en Ferrocarriles del Estado, además de los aportes presupuestarios generales de la Nación, un crédito de 89 millones de pesos (ver páginas 30-31); si a lo anterior sumamos el demérito de los documentos financieros asociados a la LHO, tenemos un cuadro de falta de dinero para financiar una tarea que crece día a día en complejidad y espanto.

En el fondo, enfrentamos una intervención del Estado concebida como un “**negocio**” más, en que todos los gastos públicos en construcción de casas y la compra de terrenos en diversas ciudades (ver Cuadro N° 4) deben ser reembolsados íntegramente a éste, incluyendo los altos intereses y las amortizaciones de los bonos emitidos para tal efecto, un paradigma constructivo desgastado e inoperante hacia 1919, en que personeros de la oligarquía gobernante y representantes de los sectores populares, con largo trajín en el tema de la vivienda, empiezan a plantear el aporte directo del Estado, entendido como un aporte fiscal mucho mayor a los montos aprobados en 1907, sin retorno financiero, (como capital “semilla”), una fórmula que permita dar un paso inicial para construir habitaciones, y, con el cobro de los dividendos mensuales de éstas, iniciar un nuevo ciclo de edificación.

Desde otro ángulo de las limitaciones de la LHO, al no incluir la normativa higienista a las “habitaciones” que las empresas mineras e industriales ceden a sus trabajadores, se consolida una plataforma política y social que contradice las posturas

del profesor Yáñez, en el sentido que se presenta un Estado represor (no sólo por la vía armada), una elite política indolente y un pueblo –organizado o no- de acción épica, ya que, las variadas comisiones oficiales examinadoras del evidente problema nortino, la primera en 1904, no desencadenan ninguna reacción efectiva o articulación de soluciones concretas, dentro de un modelo de desidia institucional, frente a un reiterado diagnóstico en el mundo salitrero de inseguridad laboral, carestía de alimentos, abusos de autoridad, habitación insana, trabajo infantil y más.

Yendo, incluso, más allá del mundo laboral del norte, en un intento de graficar la represión, la exclusión, la indolencia (hacia los “de abajo”) y la lucha diaria heroica por subsistir de los sectores populares urbanos, en un entorno de decreciente apoyo del Estado, tenemos:

Cuadro N° 12: Gasto Social, por partidas y porcentajes, en MM\$ (1905-1930).

CHILE: GASTO FISCAL SOCIAL*			
AÑO	MM \$, de 1981	% del PGB	% del Gasto Fiscal
1905	1.100	1,1	9,7
1910	1.500	1,3	8,9
1920	1.300	1,0	6,6
1930	5.900	2,7	18,1

*Lo componen Salud Pública, Asistencia Social y Trabajo; Previsión; Vivienda y Urbanismo; y, Educación, sin desglose por partida.

Fuente: Elaborado a partir de datos del documento *El Derecho a la Vivienda en Chile: Antecedentes Históricos y Situación Actual*, Ed. Comisión Chilena de Derechos Humanos, 1987, p. 42.

Estas cifras, en que por ejemplo, se puede leer que en 1920 el porcentaje del gasto social dentro del gasto total del Estado, en valor real, es un 32% menor que a principios de siglo, son indicadores de exclusión, de discrecionalidad de “los de arriba” en el uso de los recursos fiscales y de penurias para el pueblo que sufre

carestía y hambre, radiografía que tiende a mejorar hacia los años treinta con un Estado más activo, en que los millones dedicados a lo social casi se sextuplican.

Si tenemos que resumir los claros y oscuros de la LHO, nos quedamos con un análisis de la magnitud del proceso a que se ven sometidos los sectores populares chilenos y los reales beneficiados con la ley habitacional en comento (que excede a 1919), en que tenemos que el CSHO y los CD construyen 396 casas en los 19 años que rige la normativa de 1906 y su actividad higienizadora entrega un total de 15.147 piezas demolidas y sólo 9.400 reparadas, un diferencial negativo, que si lo conectamos a la exigua y lenta acción realizada, agrava un problema que quiso solucionar. Por su parte, los agentes privados edifican 3.243 viviendas, de preferencia conventillos “higiénicos” y cités para clase media, con mejoramientos estructurales y sanitarios que les permiten acogerse a las franquicias de la Ley citada.

Ahora, ¿cómo entender más globalmente la lentitud e inoperancia observadas en la aplicación de los preceptos de la LHO?

No sólo cabe asignar este empantanamiento a la visión ideológica oligárquica que alinea la utilización de los impuestos del erario nacional a sus intereses económicos ligados a la producción de sus empresas, que posee una tendencia liberal en la asignación de recursos para la construcción de vivienda obrera, que ve el tema como negocio y que no tiene voluntad política de ejercer las acciones administrativas conducentes a un buen habitar proletario, sino que también se concluyen desde la lectura otras características del sistema público que “ayudan” a hacerlo más ineficiente y exasperante para el pueblo, a saber:

El centralismo en la operación de la Ley:

Los escuálidos recursos asignados al CSHO, instalado en Santiago, en la calle Compañía N° 1069, son asignados principalmente a obras en la capital chilena (ver Cuadro N° 4), además, toda la tramitación de los CD pasan por los escritorios de la capital, acá se aprueban los proyectos departamentales a realizar, se firman los planos de las obras asociadas y se asignan los montos para tales efectos, trámites que, al ir y

venir, tardan bastante tiempo. Avalando lo dicho, presentamos un reclamo sobre el centralismo y la difícil negociación entre el CSHO y el CD de la ciudad de Valdivia:

“(…) la cantidad asignada fue de 75 mil pesos, pero después de las quejas del Consejo local por lo escaso del monto se aumentó el presupuesto a 200 mil pesos. Con estos dineros, durante 1911 se escogieron tres terrenos en Valdivia, de un valor de 105 mil pesos. Recién a fines de 1912 se pudieron comprar los sitios, por la demora en el envío de los fondos: sumaban cinco hectáreas ubicadas en las calles Arica, Aníbal Pinto y Carlos Cousiño. La lentitud de los trámites fue insólita, pues todavía en mayo de 1914 los planos y presupuestos enviados a Santiago no eran aprobados”¹³¹.

La dependencia política y no técnica del CSHO y los CD:

Recordemos que, a pesar de no estar señalado expresamente en la LHO, la subordinación de los Consejos de Habitaciones es al Presidente de la República, a través de los Informes anuales al Ministerio del Interior (con la presidencia del Intendente y los Gobernadores), lo que en un contexto de República Parlamentaria se transforma en una limitación, pues se está en primera fila del debate político contingente, más que en una discusión de la dimensión técnica del problema habitacional; en 1925, se intenta subsanar esta traba al crear el Consejo Superior de Bienestar Social, que sustituye al CSHO, con las mismas atribuciones de éste, pero ubicándolo bajo la tuición más técnica como es el Ministerio de Higiene, Asistencia, Trabajo y Previsión Social.

La miopía administrativa y la alta rotativa ministerial:

Como se explicita en la página N° 30, cada nueva administración ministerial no considera el trabajo ya realizado por sus antecesores, por lo que se enfrasca en estudiar, evaluar y operar alternativas de solución que le parecen las más adecuadas a los problemas existentes, si a esto sumamos la brevedad de algunas autoridades, por obra y gracia de las interpelaciones y votos de censura a los ministros, característicos del sistema parlamentario, es evidente que es difícil hacer política de vivienda social,

¹³¹ ALMONACID, Fabián; *op. cit.*, p. 86.

o de cualquier otro tipo, bajo estas condiciones, más si pensamos en tener una efectiva capacidad de hacer seguimiento a las disposiciones legales y administrativas diseñadas para mejorar la habitación popular. En el caso del Presidente Sanfuentes, llega a nombrar casi 80 ministros de Estado, en 15 gabinetes constituidos, según se observa en cuadro siguiente, que abarca el período histórico analizado:

Cuadro N° 13: Período Presidencial, Rotativa Ministerial e Hitos en Vivienda (1896-1920).

PRESIDENTE	PERÍODO	N° GABINETES	N° MINISTROS	HITOS DE VIVIENDA
FEDERICO ERRÁZURIZ ECHAURREN	1896-1901	17	59	INICIO OBRAS ALCANTARILLADO EN SANTIAGO
GERMÁN RIESCO ERRÁZURIZ	1901-1906	17	73	LEY DE HABITACIONES OBRERAS
PEDRO MONTT MONTT	1906-1910	11	43	CAJA NACIONAL DE AHORROS, LEY N° 2.356
RAMÓN BARROS LUCO	1910-1915	15	55	INAUGURACIÓN POBLACIÓN HUEMUL
JOSÉ LUIS SANFUENTES ANDONAEGUI	1915-1920	15	78	ASAMBLEA HABITACIÓN BARATA

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PRADO, Ximena, el “Parlamentarismo a la Chilena”, 2011, en <http://es.slideshare.net>, consulta 10/05/2014. Las negrillas indican los valores máximos alcanzados en gabinetes y ministros.

Nótese que los momentos de mayor inestabilidad institucional (mayor número de gabinetes constituidos por período presidencial y mayor cantidad de ministros designados por el Presidente), coinciden con instantes históricos difíciles en la

relación Gobierno-Vivienda Popular, como el trámite y promulgación de la LHO (desde fines del siglo XIX hasta 1906) y la importancia para la “salvación nacional” contenida en la celebración de la AHB en 1919.

La distorsionada tramitación legal en el Poder Legislativo:

Si acordamos que los partidos políticos del período analizado, y por ende sus representantes en el Congreso, no tienen una sólida base doctrinaria, su organización interna está basada en el caciquismo local (funcional a la práctica del cohecho electoral) y que se caracterizan por una disciplina interna relajada (la decisión de voto en la Sala se basa en el derecho liberal de la conciencia individual), tenemos la puerta abierta, en un sistema parlamentario, a que los honorables centren su preocupación en sus temas personales o de grupos particulares, más que en los de alcance nacional (como la crisis habitacional), y se dediquen al amaño de constituir o deshacer alianzas efímeras y/o armar y derribar a los gabinetes de turno.

Si sumamos a lo anterior, la imagen popular de una rutina de trabajo legislativo liviana y disipada (poco trabajo y mucha champaña), tenemos sospechas del por qué se eterniza el debate de las leyes y su promulgación, por qué se constituyen innumerables Comisiones para analizar la miseria nortina (sin voluntad real de concretar soluciones) y la razón de la trabazón en el seguimiento y la fiscalización de la aplicación de las normas aprobadas por el Estado chileno.

SOBRE LA ASAMBLEA DE LA HABITACIÓN BARATA

Enfrentamos una Asamblea, con composición mayoritaria de políticos y técnicos que propugnan los valores de la propiedad privada, que son defensores de la construcción de viviendas por parte del empresariado local y que pretenden obtener mayores rendimientos económicos con un orden social estabilizado. Un modelo operado desde la exclusión y la desidia, es decidior que no asistan a ésta delegados de asociaciones obreras (no hay evidencia de que se las haya invitado), que el único partido político adherente como colectividad es el Conservador, que el habitante

“obrero” de las casas modelo no asista a su exposición en el acto inaugural, que el único medio de prensa que tiene tribuna es El Mercurio de Santiago y que el Presidente Sanfuentes no se presente en las sesiones ni en los otros actos públicos de la AHB.

A contrapelo de esta visión, desde hace un tiempo, el aporte estatal en vivienda con fondos frescos, sin retorno financiero, es planteado públicamente por figuras oligárquicas y políticos representativos del mundo sindical, como la **alternativa** frente al fracaso de la modalidad liberal del gobierno del Presidente Sanfuentes y sus antecesores, es un debate presente en la prensa y en la documentación de los servicios estatales de la época (conectado a los tiempos de efervescencia social). Esta invocación a un apoyo **directo y real** del Estado en la construcción de viviendas se muestra fuerte y consistente antes de la celebración de la AHB, pero en la Asamblea misma esta posición más “intervencionista” no se plasma con la fuerza que venía expresándose, como lo vemos con don Zenón Torrealba, quien no es tan explícitamente “estatista” como lo fue en la entrevista otorgada al diario El Mercurio poco antes de la AHB, y con don Ramón Subercaseaux V., quien manifiesta, por el mismo medio de comunicación, una postura pública “revolucionaria” ante los demás organismos del Estado chileno, pero que ni siquiera interviene en la Asamblea.

La mayoría de los Delegados presentes insisten en proponer mejoras a los mecanismos existentes, es decir, maximizar la operación de las funciones ejecutivas y fiscalizadoras de los Consejos; la promoción -vía incentivos- a una débil inversión privada; y, del sostén a la utilización en vivienda de los ahorros individuales depositados en las Cajas respectivas, sin reconocer que es **un proceso global ya desgastado**, en el cual el Estado aporta mínimos fondos para construcción y compra de terrenos, de los cuales espera, además, reeditar de su inversión al menos un 6% anual, lineamiento que ha llevado a la escandalosa situación de la sub-utilización del préstamo de 1907, a pesar de la necesidad popular de habitación, ante la incapacidad financiera del CSHO para responder al servicio de la deuda.

Al respecto, don Julio Pérez Canto, delegado de la SOFOFA, apunta a que se autorice a la Caja Nacional de Ahorros para invertir sus fondos en préstamos para construcción de casas baratas para empleados u obreros de las grandes empresas industriales y ferrocarriles, mediante préstamos hipotecarios que reeditarían el 6%, mecanismo que ha fracasado bajo una modalidad similar por falta de apoyo del Estado y del desinterés privado en tales instrumentos. En parecida situación está lo propuesto por don Luis Casanueva Opazo (referente técnico del CSHO), quien insiste en solicitar al Estado los fondos necesarios para que pueda conceder préstamos a bajo interés a las sociedades privadas de construcción, aprovechando de explicitar que, **el papel que le corresponde al Estado es limitarse a dar facilidades, préstamos y exenciones a los particulares, no como constructor**, es decir, los assembleístas más influyentes quieren más de lo mismo, un sistema mixto, pero entendido a la modalidad del ingeniero Casanueva, una plataforma que ha tenido escaso éxito para la solución del tema de la habitación obrera.

No obstante la centralidad señalada, hay propuestas y conclusiones de la AHB que nos muestran intereses contrapuestos, por ejemplo, se hace presente el énfasis higienista de seguir demoliendo (senador Concha), sin sopesar las consecuencias, a pesar de que el Intendente de Valdivia don Carlos Bennett¹³² destaca la inconveniencia en su ciudad de continuar con esta práctica, indicando que es indispensable la ayuda del Estado para construir habitaciones populares, pues en la actualidad tanto él como el primer alcalde de la ciudad están de acuerdo en que es materialmente imposible proceder a la demolición de las malas habitaciones, porque no serían en forma alguna reemplazadas, agregando que las habitaciones son tan escasas, que viven en cada pieza hasta seis personas y que están construidas de pésimos materiales; en la ciudad de Antofagasta existe un panorama similar, las autoridades locales son contrarias a la demolición sin reposición de las viviendas y apoyan las resoluciones judiciales suspendidas por tal motivo.

¹³² CSHO, *op. cit.*, pp. 43-47.

En cuanto a la continuidad operativa del paradigma higienista-moralizador, se exponen varios ejemplos, como la presentación de la empresa cuprífera, privada y extranjera llamada Braden Copper¹³³, representada por su delegado don Mackenzie Walker, quien destaca la labor desarrollada por la empresa de El Teniente en favor de sus obreros, al preocuparse de todos los aspectos de la vida de estos, como la buena habitación (con servicios higiénicos y lavanderías), la construcción de escuelas para la educación de sus hijos, la formalización de los matrimonios de los trabajadores y el esfuerzo de la empresa para extirpar el alcoholismo entre sus mineros; y, las distintas Conclusiones en que se insiste en separar las actividades domésticas de limpieza y cocina de los dormitorios, discriminar los espacios por sexo y rechazar la arraigada institución popular del allegado “por ser factor de desorden moral”¹³⁴ en el hogar.

Tenemos presentes en la Asamblea las enseñanzas de León XIII, un corpus intelectual que da pautas para enfrentar las cosas nuevas del advenimiento de la Industrialización y el consiguiente conflicto Trabajo-Capital, que pone su mirada en la importancia del ahorro individual del trabajador, apoyado por instituciones del Estado; el rol social trascendental de la propiedad privada de la vivienda obrera; la búsqueda de la responsabilidad social de “los de arriba” (empresarios e industriales) para con los trabajadores; y, la mantención de un entorno social de paz y orden, con una impronta liberal (el Estado no construye). En este sentido, las ponencias y discursos de don Juan Enrique Concha y otros representantes conservadores no aportan novedad a lo señalado por el Sumo Pontífice en 1891, sonando a misión fallida con respecto a lo acontecido en el despliegue de la LHO en sus 13 años de vigencia, empresa social en que ellos han sido actores principales.

Retomando la discusión de si en la AHB se empieza a cambiar el enfoque higienista-moral y se comienzan a proponer soluciones más económicas y políticas, mirando al Estado y su acción directa, combinado con la iniciativa privada, como la

¹³³ Ibid., pp. 61-63.

¹³⁴ Ibid., p. 34. Relatoría del senador don Juan Enrique Concha S.

llave para salir de un discurso ya repetido, es decir, los conventillos, la inmoralidad, el daño a la raza y la omnipresencia de la peste, pareciera que la **petición de 10 millones de pesos** a los poderes públicos para el CSHO podría corroborar la tesis de Fabián Almonacid, pero estamos en presencia de una iniciativa legislativa añeja (ya debatida en el Congreso en 1918), por un monto claramente insuficiente dado el estado del arte de la habitación obrera y los costos de arriendo y compraventa analizados, además se ha desdibujado desde la discusión abierta de mediados de 1919, ya que no se explicita si es con retorno financiero o no, de ser sin, sí constituiría una acción económica y política novedosa, la primera desde los seis millones de 1907 (una iniciativa inconclusa y un “negocio” inviable).

Podemos concordar con Almonacid en dos temas, que la publicación de la Revista de la Habitación¹³⁵ es un aporte al debate en lo técnico y da oportunidad a la expresión política sobre el tema, y que, la solicitud de dinero al Estado, con o sin retorno financiero directo, aunque poco sustantiva para la contingencia, constituye un toque de alerta hacia el aparato estatal, se le llama a renunciar algo a la autoprovisión, al liberalismo selectivo y al consumo conspicuo, es la fórmula de algunos notables, que se dan cuenta de que los pobres urbanos tienen poco que perder ante una propuesta organizada de derribar el sistema oligárquico, opresivo y excluyente, como la movilización obrera general acaecida días antes de la celebración de la AHB.

Para despejar dudas en este debate, sobre qué visión tiene el Estado chileno en el tema vivienda popular, me permito citar una nota del CSHO dirigida al CD de Antofagasta, en **Agosto de 1919**, un mes antes de la AHB, sobre la suspensión de órdenes de demolición de conventillos en esa ciudad:

“(…) no se debe suspender, por ningún motivo, el cumplimiento de la ley y por consiguiente, debe el de ésta dar estricto cumplimiento con el auxilio de la autoridad

¹³⁵ Se hace marcada la similitud entre las conclusiones generales de la Conferencia del Ahorro de 1915 y las propuestas de la AHB en 1919, en el sentido que en ambas se sugiere la creación de una Revista sectorial y la realización de un segundo encuentro temático, además de compartir un esquema organizativo (la Universidad de Chile como sede, visitas en terreno a nuevas viviendas, representantes de todo el territorio y presencia de altas autoridades políticas del país).

local a la clausura o demolición acordadas sobre 115 conventillos, ordenadas cumplir por sentencia judicial. Este Consejo tendrá muy presentes las necesidades de esa ciudad **cuando disponga de fondos** para la construcción de habitaciones obreras y no hay duda de que, **por ahora, se encargarán necesariamente los particulares de mejorarlas**, porque con la acción enérgica de ese Consejo, vendrá la gran demanda de buenas habitaciones, y **el capital tendrá, tarde o temprano, que acudir a ese negocio**”¹³⁶.

Esta postura del CSHO, la cual podemos definir como higienista a ultranza, con desalojos sin importar que no se hayan construido o reparado otras viviendas; con una impronta liberal marcada, es el particular quien debe hacerse cargo del problema, ahora o mañana; un aporte estatal al sector que pareciera depender del azar; y, una concepción habitacional que entiende el proceso del alojamiento obrero como un negocio. Las Propuestas y Conclusiones en la Asamblea no apuntan a un cambio en el corazón de esta visión de Estado.

CONCLUSIONES GENERALES

Intentando concluir sobre la globalidad de la experiencia popular de vivienda entre 1900 y 1919:

En un trasfondo de profundo fracaso estatal, el trabajo central de la acción filantrópica católica, del higienismo y de las proto-políticas públicas en habitación posteriores a 1906 (como las llama el profesor Simón Castillo), es intentar reorientar los estilos de vida y las pautas culturales poco “civilizadas” de los obreros, hacia el orden, la familia y el trabajo, por el bien de la Raza, la Patria y la Nación.

¹³⁶ EMS, “HABITACIONES PARA OBREROS EN EL NORTE. El Consejo Superior no acepta que se suspenda el cumplimiento de 115 oficios de clausuras y demoliciones de habitaciones para obreros en Antofagasta. OPINIONES DEL CONSEJO SUPERIOR AL RESPECTO”, 21 de Agosto de 1919, p. 20. Las negrillas son de este autor.

El modelo oligárquico expresa su impronta excluyente y extranjerizante en su actuar, sólo pensemos que la tipología de las casas de la población León XIII (beneficencia católica) y de la Huemul (Caja de Crédito Hipotecario) es fruto de la selección de proyectos de arquitectos cercanos al poder oligárquico (con notoria raigambre francesa) y no de un proceso surgido desde los intereses habitacionales del obrero, como también ocurre hoy en Bajos de Mena, con familias que aún viven en bloques semi-demolidos, por problemas entre las familias y el Ministerio del ramo sobre quién es allegado y quién no; con los pobladores inconsultos sobre la conveniencia o no de construir una red de ciclovías en lugares inseguros ni sobre sus interés recreativos para incorporarlos en el diseño paisajístico del parque denominado San Juan Pablo II (ex La Cañamera).

Los inmuebles construidos, tanto por la beneficencia católica para sus familias ejemplares como por la CCH para los imponentes de las Cajas de Ahorro, sirven para transmitir mensajes tanto a sus beneficiarios como a los que miran de lejos estos avances, en un sentido de ideal a alcanzar por toda persona alejada de la posesión de un peculio. El hogar debe ser entendido como el reducto natural del núcleo familiar que reproduce y organiza el amor al trabajo, del mantenimiento del orden establecido y de la paz social, para así alcanzar mayores rendimientos laborales y mejorar el acceso a la propiedad de la vivienda, un esfuerzo de modelaje poco efectivo, dados los exiguos números en ambas experiencias constructivas, con respecto a un déficit galopante, que la operatoria de la LHO ha ayudado a conformar.

Una fórmula que representa esta búsqueda de intervención privada y estatal para un equilibrio social (en un entorno desequilibrado), corresponde a:

AHORRO + MORALIDAD FAMILIAR + VIVIENDA + PRÁCTICAS HIGIÉNICAS = PAZ SOCIAL

Una ecuación societal deseable que queda claramente explicitada en las expresiones de un político conservador, ingeniero del Consejo y líder de opinión en la AHB, como Luis Casanueva:

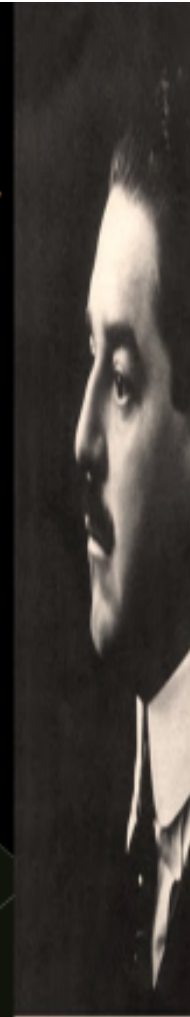
“(…), por cuanto estimo que un buen plano de casita obrera no es sólo un **proyecto** de carácter técnico, lo que es también social y él debe consultar los hábitos del pueblo sensatamente dirigidos. Un buen proyecto debe consultar la vida de familia y facilitar las expansiones de hogar para que la casa cumpla con su alto fin de paz social”¹³⁷.

La pregunta histórica que queda flotando, quizás materia para otra tesis, es por qué, si los conservadores cercanos a lo social tienen tan clara la forma de lograr la estabilidad para la sociedad chilena (en momentos de confusión y enfrentamiento), éstos no logran convencer ni triunfar en su lucha frente a los sectores liberales, para que se dispongan recursos estatales frescos destinados a construir la anhelada vivienda popular “sana y barata”.

La combinación de formas de vida del modelo oligárquico, de prácticas del paradigma higienista, de la política pública de incentivo al ahorro, de las obras de la beneficencia católica y del trabajo del Estado en la construcción de poblaciones “obreras”, es posible encarnarla en el arquitecto chileno **Ricardo Larraín Bravo** (1879-1945), de esta forma:

¹³⁷ CASANUEVA, Luis, *Revista de la Habitación*, CSHO, N° 2, p. 75, 1920.

- ◉ **ENSEÑANZA MEDIA Y UNIVERSITARIA CURSADAS EN FRANCIA.**
- ◉ **COORDINADOR DE LAS OBRAS ALCANTARILLADO DE SANTIAGO, tareas apoyadas en su libro «La Higiene aplicada a las construcciones» (Santiago, 1903, 3 volúmenes).**
- ◉ **PROPUESTA CASA MODELO EN LA POBLACIÓN LEÓN XIII (1903).**
- ◉ **CO-CREADOR DEL PALACIO ÍÑIGUEZ (1908).**
- ◉ **ARQUITECTO POBLACIÓN HUEMUL I (1911).**
- ◉ **ARTÍFICE DE LA IGLESIA SACRAMENTINOS (1912).**
- ◉ **EXPOSITOR CONFERENCIA DEL AHORRO (1915): PONENCIA: «LA EDIFICACIÓN OBRERA».**
- ◉ **CONSTRUCTOR EDIFICIO DE LA CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO (1916).**



Creemos que con las evidencias presentadas y su análisis de rigor, se puede concluir que en el período estudiado no se presenta una “política social sin Estado” referida a la acción benéfica católica, dado su carácter sectario y de discrecionalidad religiosa, moral y política al momento de elegir a sus beneficiarios, ya que entendemos una política social como aquella que opera con lo abierto, lo distribuido colectivamente, no con aquello que es objeto de apropiación particular o con extremas restricciones.

Pero sí podemos configurar un “Estado sin política social”, al existir un tinglado institucional sólo formal para dar solución al problema de la vivienda obrera, sin preocupación efectiva por la operación de las distintas leyes y reglamentos

promulgados al efecto, con una fórmula “desde arriba”, supuestamente para el pueblo, sin que éste tenga interlocución importante, como nos queda claro a la hora de la conformación de una Asamblea de la Habitación Obrera (como la llama el EMS), sin obreros.

Quizás la conclusión más potente está referida a un resultado inesperado o anómalo con respecto a la noble intención de los legisladores en 1906, en los hechos, tanto las construcciones apoyadas por la beneficencia católica, el Consejo Superior y la CCH no constituyen casas para obreros, sino casas baratas, es decir, una plataforma basada en el apoyo estatal indirecto, para familias con acreditación moral y con ahorro individual suficiente. La literatura sobre la vivienda de esos años destaca que son los sectores medios, actores emergentes durante el período estudiado, los que se apropian de una política social de habitación dirigida supuestamente a los sectores populares, al poseer excedente monetario para ahorrar y un trabajo más estable en la burocracia estatal o en la Educación privada.

Esta desalineación de objetivo – meta se produce, como vimos, por la falta de un diagnóstico preciso de la realidad proletaria, la falta de construcción estatal directa de viviendas para los más pobres y por un sesgo ideológico de la elite, al creer que su modelo de intervención haría cambiar a los pobres, en un plazo prudente, con respecto a sus hábitos “inmorales” y su falta de “voluntad” para ahorrar.

La clase media entiende que su mejor representación en las instituciones estatales le permite aumentar cada vez más su presión por nuevos recursos, sabe aprovecharse de la ambigüedad en los objetivos de la LHO y con la creación de la Federación de la Clase Media en 1919, entre otros propósitos, apuesta por participar en proyectos constructivos de mayor envergadura y ser objeto de más apoyo fiscal, buscando abrir la cobertura de la legislación habitacional hacia los empleados, tal como lo informan abierta y directamente sus directivos, en su visita al vicepresidente del CSHO don Ramón Subercaseaux, en 1919.

Sobre esta apuesta de clase de un poder emergente, que también busca vivienda digna, es posible concluir que si hay alguna política pública que resulta

fortalecida en los años estudiados es la **del Fomento al Ahorro**, con hitos importantes como la creación de la Caja Nacional de Ahorros en 1910, con su operación administrada por una CCH experimentada en créditos y manejo de inmuebles, y la celebración de la Conferencia del Ahorro de 1915, instancias que permiten profesionalizar y visibilizar el trabajo estatal dedicado al ahorro “popular”.

En relación al período inmediatamente siguiente a la celebración de la AHB, en que más que plantear una Conclusión, se desea resaltar como un dato de interés, que expresa la centralidad del problema habitacional en la vida republicana de entonces, la lucha electoral efectiva por la presidencia de la República en 1920 se da entre dos políticos relacionados al tema de la vivienda:

- Don Luis Barros Borgoño, candidato de la Unión Nacional, adalid del continuismo oligárquico, presidente de las cajas de ahorro del país, presidente del exclusivo Club de la Unión, el orador principal de la inauguración de la población “modelo” Huemul en 1911, quien se enfrenta al representante del “cambio”.
- Don Arturo Alessandri Palma, también miembro del Club citado, nominado de la Alianza Liberal, escritor del tema habitacional desde sus estudios universitarios, ganando este último las elecciones al recoger hábilmente las demandas e inquietudes del proletariado no ideologizado y de la clase media deseosa de reemplazar un modelo que no responde a sus intereses.

Para entender “lo distinto” que se avecina en la política de habitación para el pueblo, don Arturo reitera su postura decimonónica acerca de la acción de los empresarios en la construcción de viviendas, manifestando en una entrevista de 1920, a la recién estrenada Revista de la Habitación¹³⁸, que el Estado debe construir sólo donde los particulares no lo hacen, dando continuidad al lento movimiento de un

¹³⁸ CSHO, Revista de la Habitación, Santiago, año I, N° 3, 1920, p. 133, en ALMONACID, Fabián, *op. cit.*, p. 95.

Estado poco proclive a cambios sustantivos en su ideología, sobre todo si hay que desembolsar dinero fresco o actuar en la construcción directa de habitaciones.

Como otro dato de esta ralentización, que va más allá del período analizado, el documento de la Memoria de la AHB¹³⁹ menciona la realización de una segunda versión, en la ciudad de Valparaíso, al año siguiente, la cual no se realiza, seguramente por coincidir con la aguerida campaña presidencial de ese año, la elección misma y los tensos momentos posteriores de definición, con la instalación de un Tribunal de Honor que desanuda, a favor de Alessandri Palma, el estrecho veredicto popular.

Intentando cerrar, pienso que en materia de vivienda social, son momentos históricos similares el hoy y el final de la segunda década del siglo XX, que hay que seguir investigando, hay un Estado que busca salida a un problema acuciante, ayer enfrentando a su manera o disfrazando la cuestión social, hoy probando atacar los problemas asociados a la NCS con segundas oportunidades, que aunque faltas de participación ciudadana, pueden servir para mejorar el drama habitacional en otros guetos urbanos del país (Alto Hospicio, en Iquique o Las Compañías en La Serena); esperemos que la reconversión del MINVU en Bajos de Mena regenere la calidad de vida de sus habitantes y adquiera un paso firme, contrariando el desempeño mostrado en la política estatal en vivienda popular entre 1900 y 1919.

¹³⁹ CSHO, *Memoria AHB*, p. 197.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

(AUTOR, AÑO, OBRA, LUGAR, EDITOR Y N° DE PÁGINAS)

FUENTES

ALESSANDRI, Arturo. 1892. Habitaciones para Obreros. Memoria para optar al grado de Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas, Universidad de Chile.

BARROS, Alfredo. 1917. El Partido Conservador: su historia, su programa, sus grandes hombres. Santiago, Imp. Cervantes, 123 pp.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO (CHILE). 1918. Población Huemul, Inauguración de la Sección Beneficencia. Santiago, Imp. Barcelona, 74 pp.

CARVAJAL, Carlos. 1913. Reformas necesarias a la lei de habitaciones para obreros. Santiago, Imp. Kosmos, 126 pp.

CHILE. 1906. Ministerio del Interior. Ley N° 1.838. Que crea Consejos de Habitaciones para Obreros.

CHILE. 1919. Ministerio de Ferrocarriles. Ley N° 3.501. Presupuesto de Entradas y Gastos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para 1919.

CONSEJO SUPERIOR DE HABITACIONES PARA OBREROS. 1920. Memoria de la Asamblea de la Habitación Barata, con la Introducción de Pedro Belisario Gálvez. Santiago, Imp. La Ilustración, 399 pp.

DIARIO EL MERCURIO DE SANTIAGO, Enero a Octubre de 1919. Revisión de la totalidad de los números editados.

EYZAGUIRRE, Guillermo y ERRÁZURIZ, Jorge. 1903. Monografía de una Familia Obrera de Santiago. Santiago, Imp. Barcelona, 140 pp.

LIRA, Alejo. 1919. Mi contribución a la Asamblea de la Habitación Barata: Ley de Habitaciones, necesidades de mejorarla ampliando sus efectos. Santiago, Imp. Universitaria, 62 pp.

OFICINA DEL TRABAJO. 1911. Las habitaciones obreras en Chile i en el extranjero. Santiago, Imp. Santiago, 47 pp.

OYARZÚN, Enrique. 1913. Comisión Parlamentaria encargada de estudiar las necesidades de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta. Santiago, Ed. Zig-Zag, 328 pp.

PRIMERA CONFERENCIA DEL AHORRO, CELEBRADA EN SANTIAGO DE CHILE LOS DÍAS 4,5,6,7,8,9 DE DICIEMBRE DE 1915. 1918. Santiago, Imp. Barcelona, 1.069 pp.

BIBLIOGRAFÍA

ALMONACID, Fabián. 2000. "Ideas y Proyectos en Torno a la Vivienda Obrera en la Ciudad de Valdivia, 1900-1941". Universidad Austral de Chile. Revista Austral de Ciencias Sociales N° 4, pp. 81-114.

ARIAS, Osvaldo. 1970. "La Prensa Obrera en Chile, 1900-1930". Eds. Universidad de Chile, Chillán, 204 pp.

AROSTEGUI, Julio. 2001. "La investigación histórica: Teoría y método". Barcelona, Ed. Crítica, 455 pp.

BRITO, Alejandra. 1995. "Del Rancho al Conventillo: Transformaciones en la Identidad Popular Femenina", Santiago de Chile, 1850-1920. En: Godoy, L., Hutchison, E., Roseblatt, K. y Zárata M. (Eds.), "Disciplina y Desacato. Construcción de Identidad en Chile Siglos XIX y XX". Santiago, Ed. SUR-CEDEM, 329 pp.

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, 2012. Santiago, Revista N°115, 98 pp.

CANALES, Manuel. 2007. Artículo "Ni pobres ni incluidos: ¿nueva cuestión social?". Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. 15 pp.

COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS. 1987. "El derecho a la vivienda en Chile: Antecedentes históricos y situación actual". Santiago, Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 53 pp.

CORDERO, Raúl. 2000. "Historia de la Caja Nacional de Ahorros". Santiago, Ed. BANCOESTADO, 178 pp.

CORREA, Sofía. 2005. "Con las Riendas del Poder: La Derecha Chilena en el Siglo XX". Santiago, Ed. Sudamericana, 313 pp.

DE RAMÓN, Armando. 1985. "Estudio de una Periferia Urbana, Santiago de Chile 1850-1900". En: Revista Historia PUC, N° 20, Santiago, pp. 199-294.

DE RAMÓN, Armando y GROSS, Patricio (Compiladores). 1985. "Santiago de Chile: Características histórico ambientales, 1891-1924". Monografías de Nueva Historia, Londres, 100 pp.

DOMÍNGUEZ, Francisco. 2012. "Segregación Espacial y Social", artículo editado en www.plataformaurbana.cl.

ESPINOZA, Vicente. 1988. "Para una historia de los pobres de la ciudad". Santiago, Ed. SUR, 336 pp.

EVANS, Robin. 2005. "Barriadas Hacinadas y Viviendas Modelo: La reforma de la vivienda en Inglaterra y las moralidades del espacio privado". En "Traducciones", Ed. Pre-Textos, España, pp. 108-133.

FOLCHI, Mauricio. 2007. "La Higiene, la Salubridad Pública y el Problema de la Vivienda Popular en Santiago de Chile 1843-1925". En: LÓPEZ, Rosalva (coord.) "Perfiles Habitacionales y Condiciones Ambientales. Historia Urbana de Latinoamérica siglos XVII-XX". México, p. 361-390.

GÁRATE, Manuel. 2012. "La Revolución Capitalista de Chile (1973-2003)". Santiago, Ed. Universidad Alberto Hurtado, 589 pp.

GOBIERNO DE CHILE, MINVU. 2012. "Plan Integral de Rehabilitación Urbana Bajos de Mena 2012-2014". 10 diapositivas.

GONZÁLEZ, Sergio. 2008. "La Pluma del Barretero. La Cultura Obrera Ilustrada en Tarapacá antes de la Masacre de 1907. Una Reflexión en Torno a la Figura de Osvaldo López Mellafe". En: Revista Universum N° 23, Vol. 1, Talca, pp. 66-81.

GREZ, Sergio. 1995. "La 'Cuestión Social' en Chile. Ideas y Debates Precursores (1804-1902)". Santiago, Ed. DIBAM/CIDBA, 577 pp.

GUAJARDO, Guillermo. 2007. "Tecnología, Estado y Ferrocarriles en Chile, 1850-1950". Ed. Fundación de los Ferrocarriles Españoles/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, 252 pp.

GUZMÁN, Carlos. 1990. "Políticas públicas y vivienda popular: El arrendamiento en Santiago de Chile 1906- 1950". Tesis para optar al grado de Magíster en Planificación Urbana, Facultad de Arquitectura y Bellas Artes, Instituto de Estudios Urbanos, Santiago, PUC.

HIDALGO, Rodrigo. 2000. "La política de casas baratas a principios del siglo XX: El caso chileno". Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Cs. Sociales, U. de Barcelona, N° 55, 31 pp.

_____ 2002. "Vivienda Social y Espacio Urbano en Santiago de Chile. Una Mirada Retrospectiva a la Acción del Estado en las Primeras Décadas del Siglo XX". Santiago, Revista EURE, N° 83, pp. 83-106.

HIDALGO, Rodrigo y CÁCERES, Gonzalo. 2003. "Beneficencia Católica y Barrios Obreros en Santiago de Chile en la transición del Siglo XIX y XX. Conjuntos habitacionales y actores involucrados". Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, U. de Barcelona, N° Extraordinario 7, Fascículo 146.

HIDALGO, Rodrigo, ERRÁZURIZ, Tomás y BOOTH, Rodrigo. 2005. "Las viviendas de la beneficencia católica en Santiago. Instituciones Constructoras y efectos urbanos (1890-1920)". Revista Historia PUC N° 38, Vol. II, pp. 327-366.

LEÓN, Marco. 1995. "En torno a una 'pequeña ciudad de pobres'. La realidad del conventillo en la literatura social chilena 1900-1940". En: Revista Mapocho, Santiago, N° 37, pp. 113-133.

LÓPEZ, Hilda y ARRIBAS, María Inés. 1998. "Población León XIII, Pasado y Presente". Ministerio de Educación - Consejo de Monumentos Nacionales, 41 pp.

MATUS, Mario. 2009. "Precios y Salarios Reales en Chile durante el Ciclo Salitrero 1880-1930". Barcelona, Ed. Universitaria, 284 pp.

MELLADO, Vicente. 2013. "Del Consejo Federal al Sindicato Legal: La FOCH y el inicio de transición a un sistema moderno de relaciones laborales (1919-1927)". Informe de Seminario de Grado, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago, 131 pp.

OFFE, Claus. 2004. "Un Diseño no Productivista para las Políticas Sociales". En: "Contra la Exclusión: La Propuesta del Ingreso Ciudadano". CIEPP, Argentina, pp. 81-105.

OLIVEROS, Fabiola. 2012. "Las implicancias de la vivienda popular en Chile 1870-1925". Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, UAHC, Santiago, 97 pp.

PINTO, Jorge. 2008. "Proyectos de la Elite Chilena del Siglo XIX" (Parte II). En: Revista Alpha, Osorno, N° 7, pp. 123-145.

PODUJE, Iván. 2012. "El Desafío de la Integración Social", presentación ATISBA/Cámara Chilena de la Construcción, 25 pp.

PRADO, Ximena. 2011. "El Parlamentarismo a la Chilena". En: <http://es.slideshare.net>, 19 diapositivas.

RABOTNIKOFF, Nora. 2008. "Lo público hoy: Lugares, lógicas y expectativas". En: Revista Íconos de Ciencias Sociales, N° 32, FLACSO, Quito, pp. 37-48.

RAPOSO, Alfonso. 2009. "Vivienda Social. La obsolescencia de las máquinas de regulación social". En: Revista Electrónica Diseño Urbano & Paisaje, Vol. VI, N°18, UCEN, 85 pp.

REYES, Luis. 2010. "La Cuestión Social en Chile: Concepto, problematización y explicación. Una propuesta de Revisión Historiográfica". En: Revista de Estudios Históricos, CDHRP, Año II, N° 5, Uruguay, 14 pp.

RODRÍGUEZ, Marcos. 2010. "La Inspección General del Trabajo. El surgimiento de la Fiscalización Laboral 1924-1934". Santiago, Imp. Andros, 250 pp.

RODRÍGUEZ, Alfredo y SUGRANYES, Ana (eds.). 2005. "Los con techo: Un desafío para la política de vivienda social". Santiago, Eds. SUR, 267 pp.

ROMERO, José Luis. 1987. "Latinoamérica: Las ciudades y las ideas". Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 470 pp.

ROSANVALLON, Pierre, 2007. "La nueva cuestión social. Repensar el Estado Providencia". Buenos Aires, Ed. Manantial, 224 pp.

SANTA BIBLIA. 2010. Versión Reina Valera de 1960, Nashville, EE.UU., Holman Bible Publishers, 1.068 pp.

SEPÚLVEDA, Rubén. 2007. Presentación: “Política habitacional chilena integral, algunas reflexiones sobre sus limitaciones y desafíos”. Santiago, Observatorio de Vivienda y Ciudad, U. de Chile, 15 pp.

URBINA, María. 2002. “Los Conventillos de Valparaíso, 1880-1920: Percepción de Barrios y Viviendas Marginales”. Santiago, Revista de Urbanismo N° 5, U. de Chile, 17 pp.

VICUÑA, Manuel. 2001. “La belle époque Chilena. Alta sociedad y mujeres de elite en el cambio de siglo”. Santiago, Ed. Sudamericana, 322 pp.

WACQUANT, Loic. 2001. “Parias urbanos, marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio”. Buenos Aires, Ed. Manantial, 204 pp.

YÁÑEZ, Juan Carlos. 1999. “Antecedentes y Evolución Histórica de la Legislación Social de Chile entre 1906 y 1924”. En: Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, N° XXI, Valparaíso, pp. 203-212.

_____ 2008. “La Intervención Social en Chile y el Nacimiento de la Sociedad Salarial, 1907-1932”. Santiago, RIL Eds./PEDCH U. de Los Lagos, 334 pp.

CONSULTAS SITIOS WEB:

<http://books.google.cl>
<http://es.slideshare.net>
<http://mingaonline.uach.cl/pdf>
<http://politicas-y-publicas.blogspot.com>
<http://revistahistoria.uc.cl>
www.bcn.cl
www.capturauchile.cl
www.ciepp.org.ar/index
www.dibam.cl/CICLO.MEDIA.pdf
www.distanciaentreciudades.cl
www.estudioshistoricos.org
www.memoriachilena.cl
www.minvu.cl
www.museodelahorro.cl
www.plataformaurbana.cl
www.portalnet.cl
www.rehj.cl/index
www.revistas.uchile.cl
www.scielo.cl
www.tesis.uchile.cl
www.uceval.cl/dup
www.ub.edu/geocrit
www.vatican.va
www.wikipedia.org

Blog: luchandoycreando.blogspot.com

Diarios en línea:

Diario La Segunda on-line

Diario La Tercera on-line

Las biografías básicas de algunos actores del proceso histórico estudiado han sido redactadas a partir de contenidos consultados simultáneamente en: biografiadechile.cl, genealog.cl, mcnbiografias.com, memoriachilena.cl y Wikipedia.org.

ANEXO N° 1

PORTADA DE LA LEY N° 1.838, DE 1906 (SIN MODIFICACIONES):
QUE CREA LOS CONSEJOS DE HABITACIONES PARA OBREROS,
PUBLICADA EN EL BOLETÍN DE LAS LEYES I DECRETOS DEL
GOBIERNO, LIBRO LXXVI, pp. 188 -204.

FEBRERO DE 1906.

BOLETIN
DE LAS
LEYES I DECRETOS
DEL GOBIERNO
—
LIBRO LXXVI

Febrero de 1906

SAK\II.-IGO DE CHILE
Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1434
SANTIAGO DE CHILE
Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1434
—
1906

Texto completo de la Ley en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-99200.html>.

“PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN URBANA
BAJOS DE MENA 2012-2014”.

GOBIERNO DE CHILE, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, 2012.

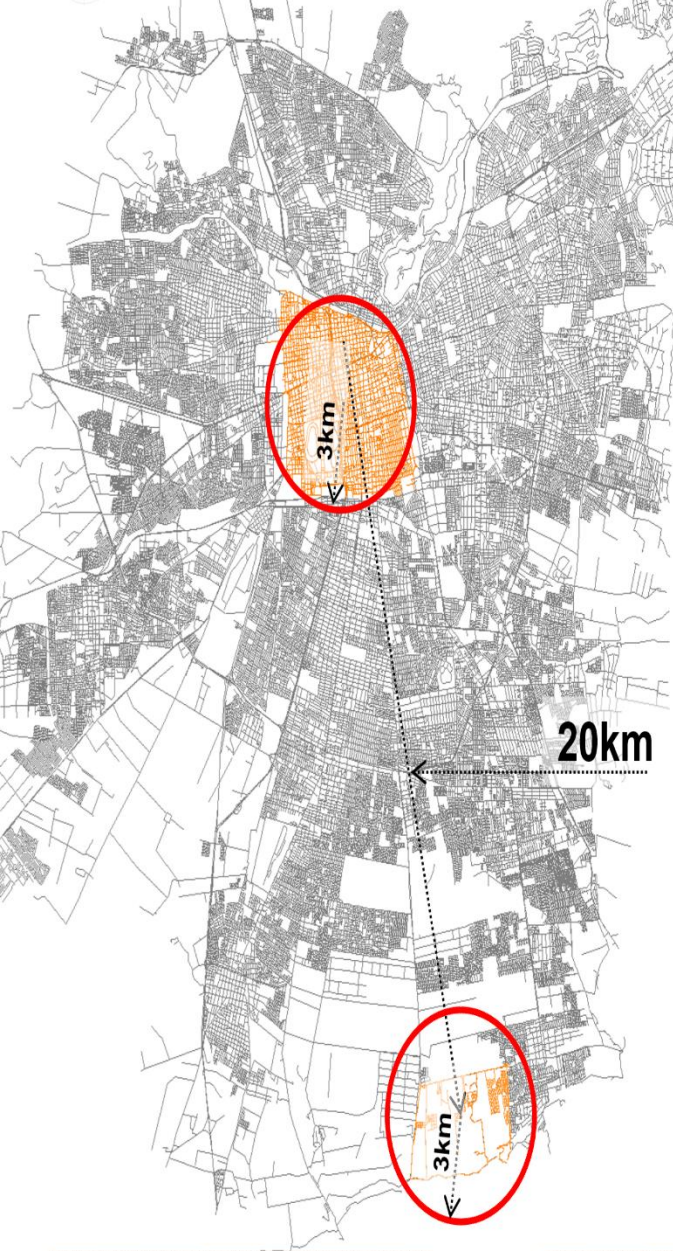
“SEGUNDA OPORTUNIDAD”.



**Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo**

Gobierno de Chile

1.- BAJOS DE MENA | Historia 1998 _ 2004 _ 2011



600 hás.
Terrenos agrícolas + Vertedero informal → bajo costo terreno
→ 25.466 **viviendas sociales** (49 villas) → **122.278 hab.**

PROBLEMÁTICAS
URBANAS



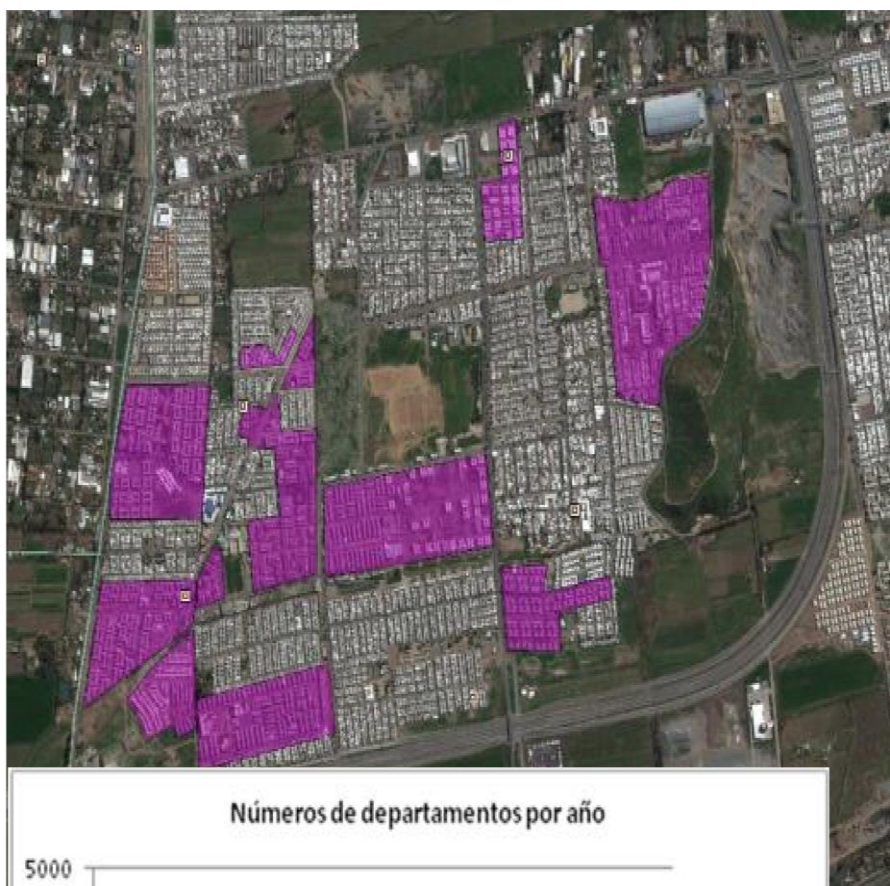
PROBLEMÁTICAS
SOCIALES



**"EL GUETO MÁS
GRANDE DE CHILE"**

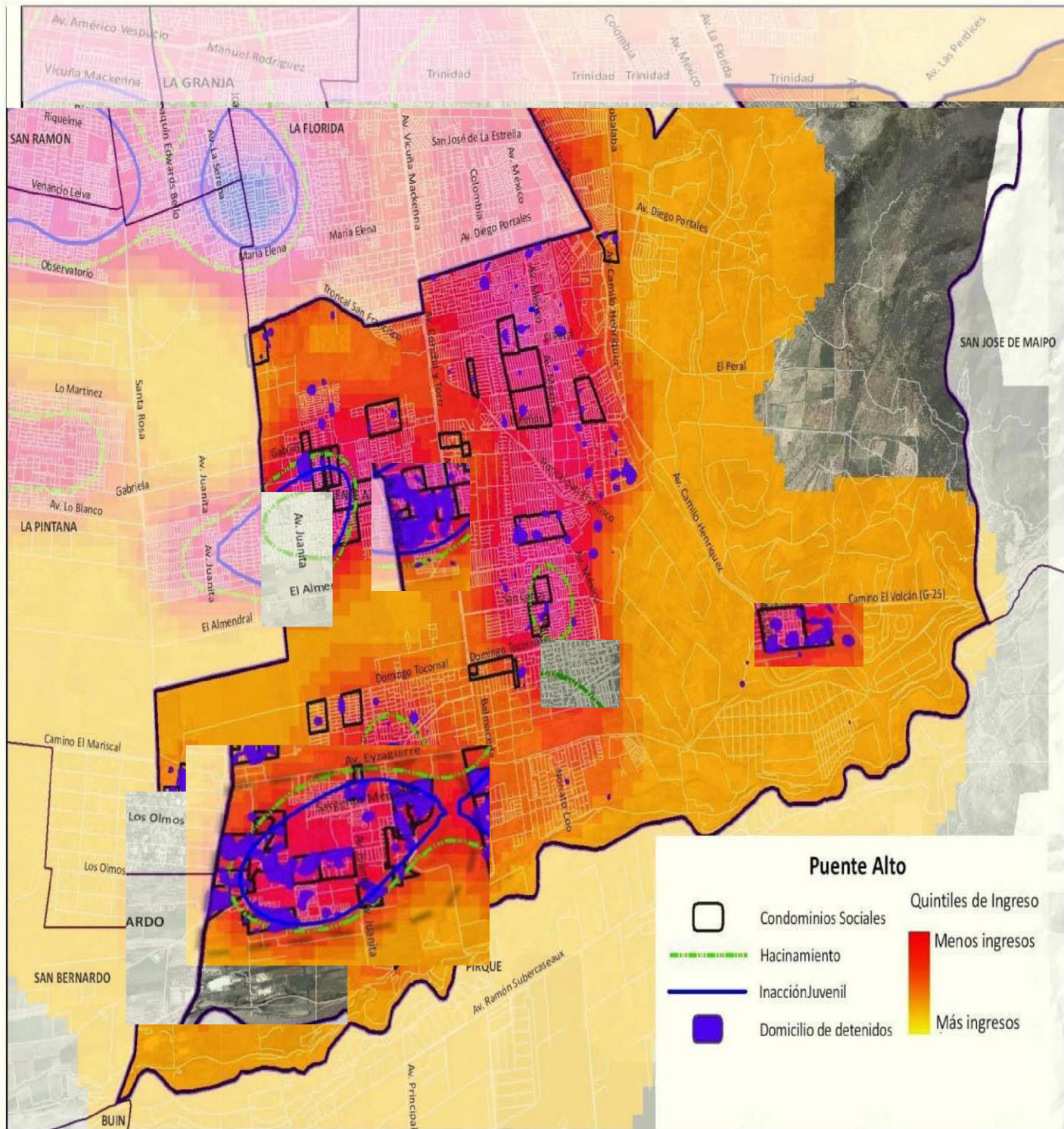
Fuente: Estudio ATISBA Nov. 2010

1.- BAJOS DE MENA | Historia



CATEGORÍA	CONJUNTO	PERIODO	N VIV.
OTRAS TIPOLOGIAS	Cerro Morado	1990 a 1997	168
	Marta Brunet 1	1990 a 1997	1.256
	San Miguel 4	1990 a 1997	492
	San Miguel 5	1990 a 1997	491
	San Miguel 6	1990 a 1997	491
	Villa San Miguel 1	1990 a 1997	599
	Villa San Miguel 2	1990 a 1997	199
	Caleuche 2	1990 a 1997	348
	Caleuche 3	1990 a 1997	348
	Caleuche 4	1990 a 1997	180
	Caleuche I	1990 a 1997	324
	Villa San Miguel 3	1990 a 1997	452
	Volcán San José 3	1990 a 1997	1.254
	Volcán San José 1	1990 a 1997	597
Juanita	1998 a 2002	1.054	
SUBTOTAL			8.253
CVS DE SIMILAR TIPOLOGIA DE INTERVENCIÓN	Pedro Lira Rencoret	1998 a 2002	1.542
	Francisco Coloane	1990 a 1997	1.188
SUBTOTAL			3.930
FSV- ESTÁNDAR ACTUAL	Sgto Menadier III 2c-1	2003 a 2006	299
	Sgto Menadier III 2c-2	2003 a 2006	96
SUBTOTAL			395
DEMOLICIÓN	Volcán San José 2	1990 a 1997	1.708
SUBTOTAL			1.708
TOTAL CVS CATASTRO 2011			13.086

El parque habitacional total de 13.086 unidades habitacionales, de las cuales 10.983 presentarían un estándar inferior al establecido en el D.S. 174 y D.S 49, construidas entre





2.- BAJOS DE MENA | Plan Maestro de Reconversión Urbana

CONECTIVIDAD



OBJETIVO: completar y mejorar la vialidad interna, y conectar el sector con el resto de la ciudad

1.- Materializar Vialidad Planificada:

Planificada:

Sargento Menadier

Santa Rosa

Juanita y La Lecheria

2.- Proyectar nueva Vialidad:

Vialidad planificada por MPRMS 100: mejora conectividad al norte y poniente de la ciudad

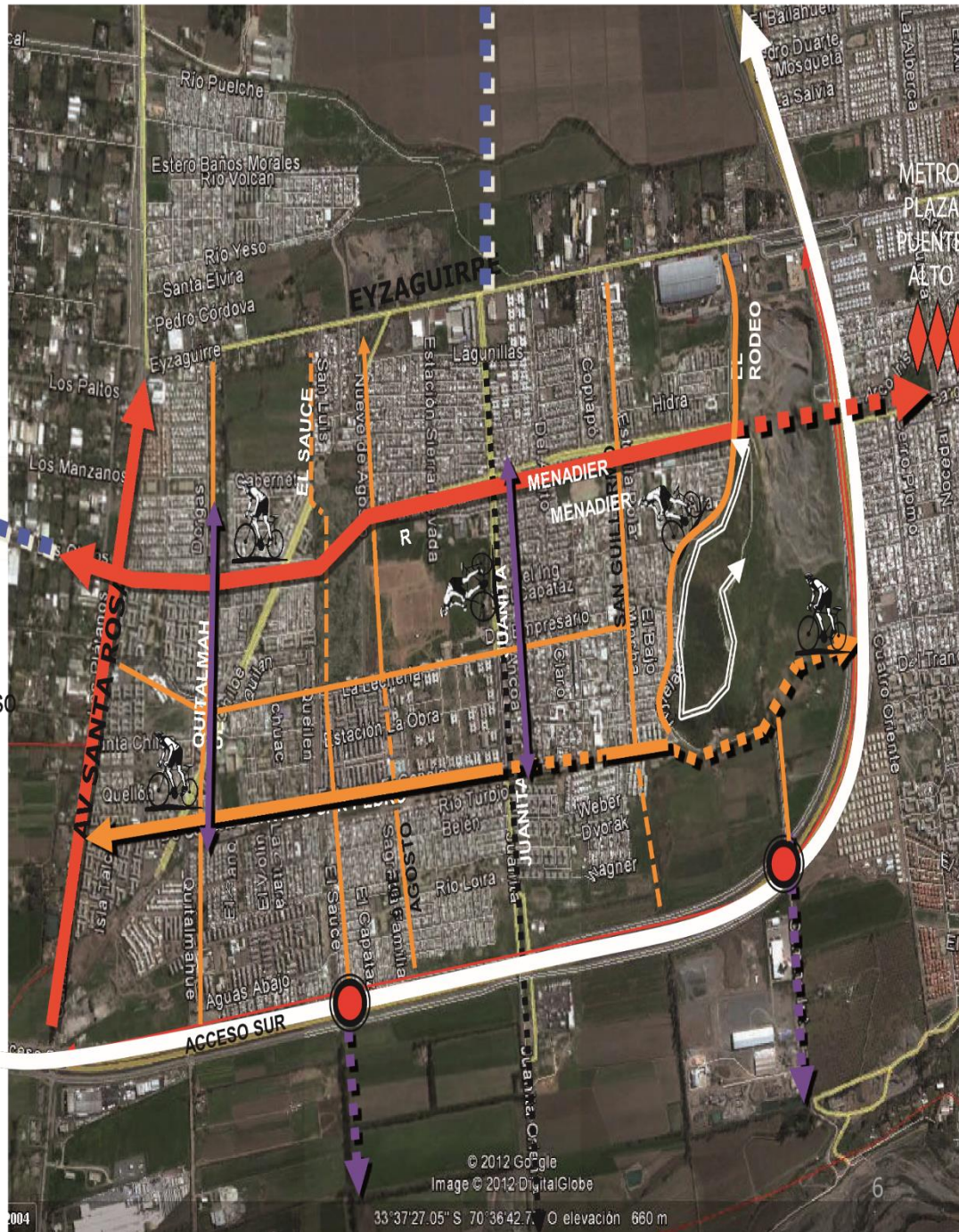
Materializar atravesos Acceso Sur

3.- Completar y mejorar Vialidad:

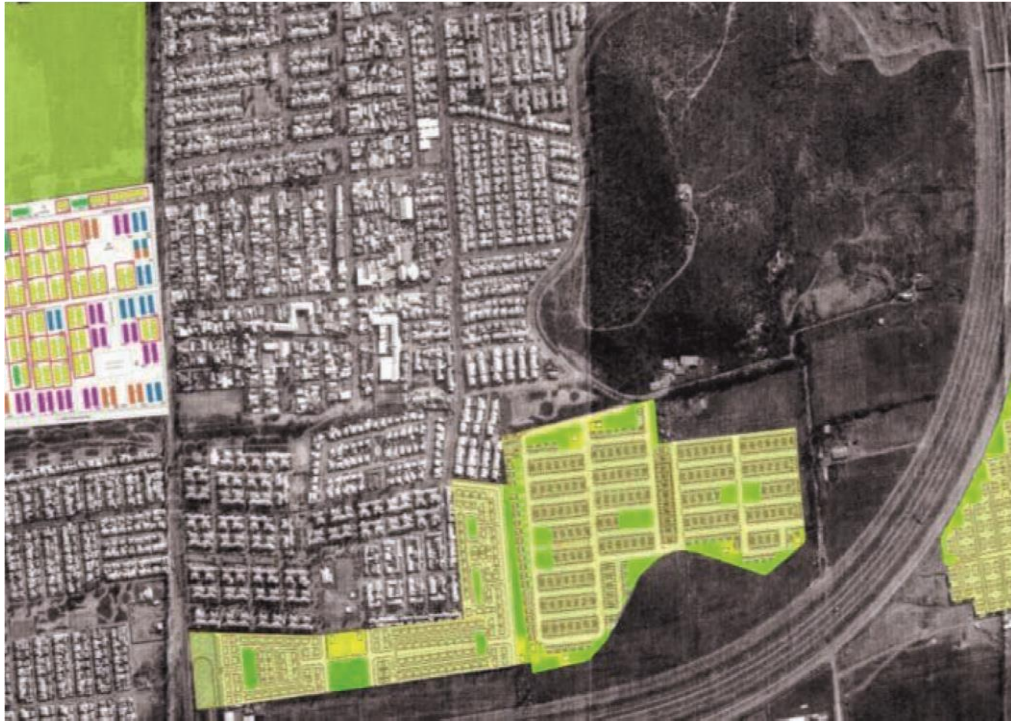
Mejorar Calles y Construir Colectores

4.- Consolidar Circuitos Ciclo Vías:

Circuito ciclo vía



2.- BAJOS DE MENA | MI BARRIO MI FAMILIA Y JESÚS DE NAZARÉ





2.- BAJOS DE MENA | Plan Maestro de Reconversión Urbana EQUIPAMIENTO

SUBCENTRO

- Terreno demoliciones población el Volcán II



- En el centro de Bajos de Mena
- 9,7 has frente a Parque la Cañamera



EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

6.- Gestión con privados → comercio y servicios



ANEXO N° 3



En la imagen, se constituye la Comisión de la defensa oral de la Tesis para optar al grado de Magíster en Historia y Políticas Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, en un acto público, el 18 de Noviembre de 2014, conformada por:

De izquierda a derecha, el doctor en Arquitectura y Estudios Urbanos de la PUC, don Simón Castillo Fernández (profesor guía); el doctor en Arquitectura y Estudios Urbanos de la PUC, don Rodrigo Booth Pinochet (profesor informante externo); don Francisco Carrobles Becerra (sociólogo, tesista defensor); y, el doctor en Estudios Americanos de la USACH, don Jorge Rojas Flores (profesor informante interno).

Fotografía: Luis Silva Ojeda.